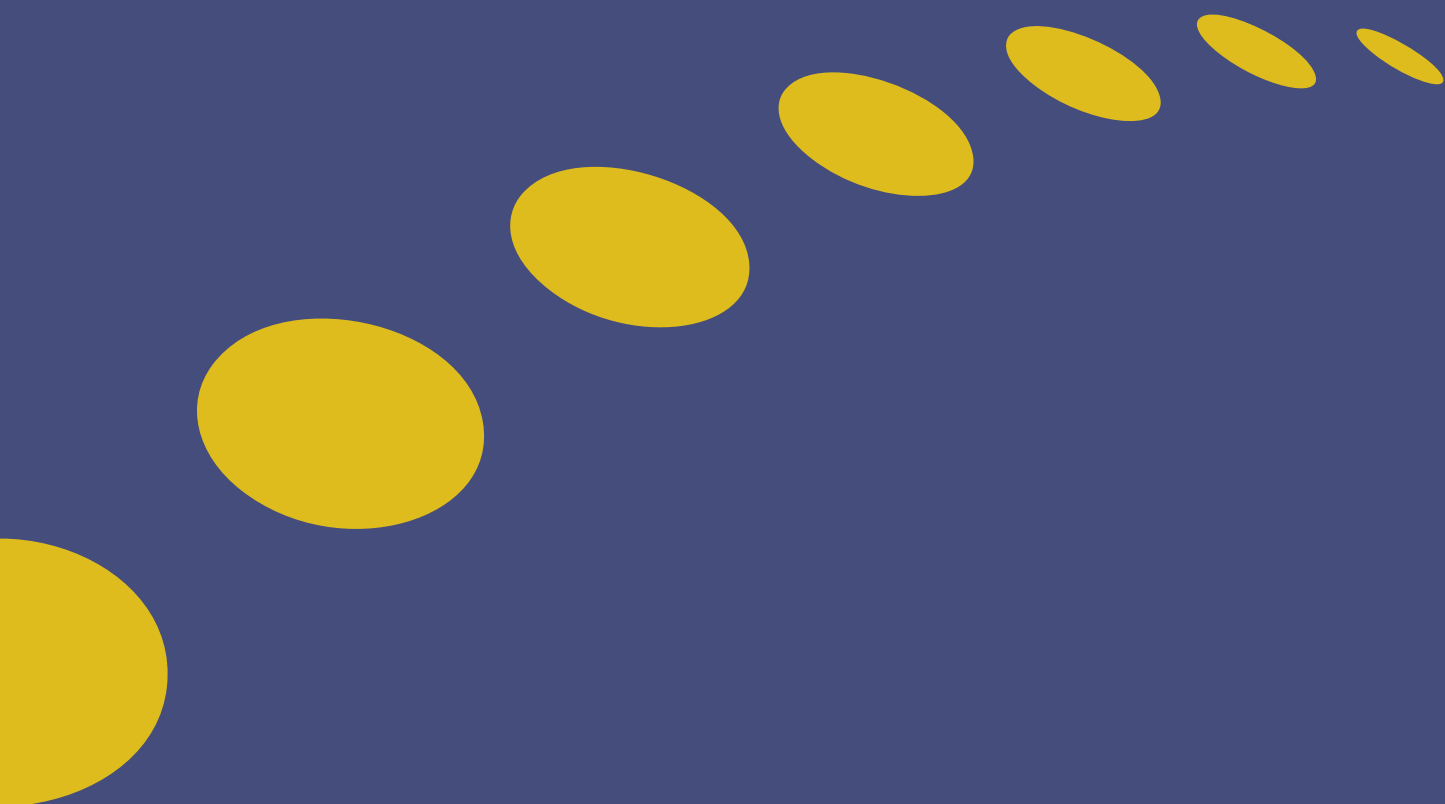




Guía de Certificación



Versión 2

Contenido

- I. Presentación**
- II. Objetivo**
- III. Tipos de Certificación**
- IV. Procedimiento para Obtener la Certificación y el Registro**
 - Curso de Ética
 - Certificación
 - Autorización y registro
- V. Criterios para Valorar los Reportes del Buró de Crédito**
- VI. Procedimiento para el Refrendo de la Certificación y Autorización**
- VII. Sedes Habilitadas para Certificación**
- VIII. Políticas para el Proceso de Certificación**
- IX. Requerimientos mínimos de Hardware y Software para el Sistema de Administración y Evaluación de Exámenes de Certificación (SAEEC)**
- X. Cuadro de Tarifas**
- XI. Cuadro de Materias**
 - Promotor de Sociedades de Inversión
 - Promotor de Valores
 - Asesor en Estrategias de Inversión
 - Operador de Bolsa
 - Operador de Mercado de Dinero
- XII. Perfil General y Temario por Figura**
 - Promotor de Sociedades de Inversión
 - Promotor de Valores
 - Asesor en Estrategias de Inversión
 - Operador de Bolsa
 - Operador de Mercado de Dinero
- XIII. Preguntas Tipo**
- XIV. Bibliografía por materia**
- XV. Institutos Capacitadores**
- XVI. Anexos**
 - Oficios CNBV

Presentación

Los intermediarios del Mercado de Valores y las personas que manejan portafolios de inversión, comúnmente conocidos como asesores de inversión, utilizan los servicios de personas físicas que actúan en su representación, quienes necesitan cumplir y acreditar los requisitos establecidos en la legislación financiera en cuanto a su capacidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio; esto se da con la finalidad de otorgar seguridad jurídica y un servicio con la más alta calidad profesional en las operaciones que celebren con el público inversionista.

La certificación de la capacidad técnica de las personas físicas referidas, honorabilidad y calidad crediticia, serán verificadas por el organismo autorregulatorio reconocido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, quien es responsable de llevar a cabo este proceso, así como de mantener actualizado el padrón o registro de las personas respecto de las cuales se solicite y obtenga la autorización respectiva.

Continuando con el ánimo de perfeccionar de manera continua sus procesos, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles presenta ahora una nueva guía de certificación en la que se precisan aún mas los resultados de aprendizaje y los niveles cognoscitivos de cada uno; se amplía la bibliografía que puede ser consultada para resolver cada uno de esos resultados de aprendizaje y, en general, cuenta con una metodología mejorada que permite dotar a sus participantes, instituciones, instructores y sustentantes, de mejores condiciones para acreditar la certificación, contribuyendo con ello a ampliar los márgenes de seguridad y los atributos del Mercado de Valores que dotan de confianza al público inversionista.



Objetivo

La presente guía tiene el propósito de explicar y detallar el procedimiento para acreditar el curso de ética, presentar el examen de certificación y finalmente obtener la autorización de la CNBV. Asimismo, se dan a conocer los perfiles referenciales, las materias y los resultados de aprendizaje para cada una de las figuras en las que se puede obtener la certificación, así como la bibliografía de consulta y estudio.

Para orientación del aspirante a obtener la certificación, se dan a conocer algunas preguntas tipo lo que dará una idea de la forma y redacción de las preguntas de examen, así como la lista de las instituciones a las que pueden acudir para recibir la capacitación necesaria para la presentación del examen de certificación.

Tipos de Certificación

La Ley del Mercado de Valores (LMV) y la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) establecen:

Art. 17 Bis 7 de la LMV: “Los intermediarios del mercado de valores deberán utilizar los servicios de personas físicas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para celebrar operaciones con el público, de asesoría, promoción, compra y venta de los valores a que se refiere esta Ley. En todo caso deberán otorgarse los poderes que correspondan”.

Art. 35 de la LSI: “Las sociedades operadoras de sociedades de inversión, así como las distribuidoras y las entidades financieras que lleven a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión, deberán utilizar los servicios de personas físicas autorizadas por la Comisión para celebrar con el público operaciones de asesoría, promoción, compra y venta de acciones de sociedades de inversión. En todo caso deberán otorgarse los poderes que correspondan”.

La AMIB en ejercicio de sus funciones autorregulatorias, determinó que las personas interesadas en desempeñar estas funciones, podrán obtener la certificación y autorización como:

- Promotor de Sociedades de Inversión
- Promotor de Valores
- Asesor en Estrategias de Inversión
- Operador de Bolsa
- Operador de Mercado de Dinero

Procedimiento para Obtener la Certificación y el Registro

Curso de Ética

- I. Inscribirse al Curso de Ética que impartirá la AMIB, a los teléfonos 57 26 69 96 y 57 26 69 97 o directamente en la página de Internet: www.amib.com.mx. O acudir al curso que ofrezca la Institución en la que preste sus servicios que cuente con un instructor acreditado por la AMIB.
- II. Depositar en la cuenta BBVA Bancomer con una ficha de depósito CIE al No. de Convenio 060490, anotando en la referencia el nombre del participante o de la Institución en la que labora y en el concepto “Curso de Ética”, así como la cantidad correspondiente a la cuota de recuperación (ver cuadro de tarifas). El pago tendrá que realizarse a más tardar dos días hábiles antes de la fecha programada para el curso.
- III. Acudir a la sede que se haya designado para tomar el Curso de Ética.
- IV. Recibir la constancia de acreditación del Curso de Ética (se entregará el último día del curso).

Certificación

- V. Depositar en la cuenta BBVA Bancomer con una ficha de depósito CIE al No. de Convenio 060490, anotando en la referencia el nombre del participante o de la Institución en la que labora y en concepto “Examen de Certificación”, así como la cantidad correspondiente a la cuota de recuperación (ver cuadro de tarifas).
- VI. Llenar la solicitud de examen de certificación anexando copia de la siguiente documentación:
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización. En caso de ser extranjero, forma migratoria que le autorice a trabajar en el país expedida por la Secretaría de Gobernación.
 - CURP o RFC, en caso de contar con alguno de estos documentos.
 - Identificación oficial vigente (pasaporte o credencial de elector), mostrando foto y firma del solicitante.
 - Constancia de acreditación del Curso de Ética.
 - Constancia del último grado de estudios, o en su caso, documentación que acredite experiencia profesional.
 - Comprobante de pago por concepto de cuota de recuperación del examen de certificación.
- VII. Entregar personalmente o enviar por mensajería, la solicitud de examen, la documentación requerida y la ficha de depósito, a nombre de “AMIB Certifica” a la siguiente dirección: Paseo de la Reforma No. 255, piso 1, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F.; de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs., cualquier día hábil posterior a la fecha de acreditación del Curso de Ética.

Una vez entregada la documentación se programará el examen comunicándole fecha, horario y sede para la presentación del mismo.

- VIII. Presentarse en la fecha, horario y sede asignada para realizar el examen (llevar consigo una identificación con fotografía y firma). Asimismo, el sustentante deberá presentar en original todos los documentos descritos en el punto número VI, conservándolos, ya que sólo los exhibirá para efectos de acreditar su personalidad y la autenticidad de las copias que la AMIB ya ha integrado a su expediente. A la conclusión del examen se recibirán los resultados.

Autorización y Registro

- IX. Llenar la solicitud de registro y entregar o enviar por mensajería a nombre de “AMIB Certifica” a la dirección antes mencionada, la siguiente documentación:
- Un informe proporcionado por una sociedad de información crediticia, que contenga su historial satisfactorio (ver criterios del Comité de Registro en la pagina de Internet www.amib.com.mx) de cuando menos 5 años.
 - Cartas de recomendación (2 mínimo).
 - Manifestaciones “bajo protesta de decir verdad” de acuerdo al formato entregado por la AMIB (ver página de Internet www.amib.com.mx).
 - Cartas de los Intermediarios del Mercado de Valores o Asesores de Inversión relativas a la contratación de Apoderados y Operadores.
 - Una vez que se tenga la autorización, carta de la Institución en la que labora en la que afirme haber otorgado a su favor los poderes correspondientes (ver página de Internet www.amib.com.mx).
- X. Recibir la cédula de registro que lo autoriza como operador de bolsa o apoderado del mercado de valores, misma que le será entregada por la AMIB dentro de los 30 días posteriores a la fecha de notificación del otorgamiento del poder.
- XI. De acuerdo con el artículo 8 de las Disposiciones Generales Aplicables a los Operadores de Bolsa y Apoderados de Intermediarios del Mercado de Valores y Asesores de Inversión para la celebración de operaciones con el público, publicadas el 27 de Junio del 2002 en el Diario Oficial de la Federación, se establece la obligación de que: “Los Intermediarios del Mercado de Valores y Asesores de Inversión, notifiquen a los Organismos Autorregulatorios (a la AMIB) que lleven el Padrón de sus Operadores de Bolsa o Apoderados, la revocación del poder conferido a éstos, así como los datos del instrumento público en el que conste la misma, informando los motivos que, en su caso, la hubieren originado, dentro de los 5 días hábiles posteriores a dicho evento”.

Criterios para Valorar los Reportes del Buró de Crédito

Fecha de Consulta

La **fecha de consulta** del reporte del Buró de Crédito deberá ser lo más **actualizada** posible, por lo que **no** podrá tener **más de 4 meses** de antigüedad, contados a partir de la fecha de solicitud de registro de la AMIB.

Mensajes

Los reportes del Buró **no** deberán contener **mensajes inconsistentes**, salvo que se trate de la fecha de nacimiento.

Ejemplos de inconsistencias: Que el RFC o la dirección señalados por el titular del reporte no correspondan a los registros del Buró.

Detalle de los créditos

1. **Será aceptada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con uno o varios saldos vencidos, si estos son anteriores a **7 años** contados a partir de la fecha de expedición del reporte.
2. **Será aceptada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con **claves de 02 a 03**, siempre que el saldo vencido en los rubros de “Histórico de Pagos” o “Detalle de Créditos”, sea **inferior a \$7,000.00**.
3. **Será aceptada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con **claves de 02 a 07** en los rubros de “Histórico de Pagos” o “Detalle de Créditos”, siempre que el solicitante exhiba los **comprobantes originales de pago** correspondientes, ello **con independencia del importe de los créditos**.
4. **Será aceptada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga una o más cuentas con **claves de 04 a 07**, en los rubros de “Histórico de Pagos” o “Detalle de Créditos”, con saldos vencidos **inferiores a \$7,000.00** y se refieran a casas comerciales o de servicios.
5. **Será rechazada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con **claves de 04 a 07**, siempre que en el rubro de “Histórico de Pagos” o “Detalle de Créditos” existan saldos vencidos en una o más cuentas bancarias.
6. **Será aceptada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con **claves 05, 06 y 07 con saldos menores a \$7,000.00** que se refieran a **aperturas de cuentas por tarjetas de crédito**, siempre que el solicitante exhiba la solicitud de **reclamación** presentada ante el Buró de Crédito.
7. **Toda** solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas **con claves 96 y 97** (cuenta con deuda parcial o total sin recuperar), cuando en el rubro de “Detalle de Créditos” o “Histórico de Pagos” existan dos o más saldos vencidos **se presentará a consideración del Comité de Registro**, para lo cual el interesado **deberá exhibir**:

- a) **los convenios originales** celebrados entre el acreditado y el otorgante del crédito en los que conste el acuerdo de quita o condonación total o parcial del principal o de los intereses;
 - b) **cartas de no adeudo o finiquito y comprobantes de pago** relacionados con los números de cuenta del reporte que acrediten el entero de los montos adeudados, y
 - c) **formato de reconocimiento de adeudo** suscrito por el representante de la institución en la que labora o pretenda contratar sus servicios.
8. **Será aceptada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con **clave 97 y con saldo actual y vencido en “0”** y que **del reporte del buró** se desprenda un **historial crediticio satisfactorio**.
9. **Será aceptada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con **claves 96 y 97** (cuenta con deuda parcial o total sin recuperar), siempre que:
- a) en el rubro de “Detalle de Créditos” o “Histórico de Pagos” existan dos o más saldos vencidos **menores a \$7,000.00**;
 - b) tales créditos deriven de **instituciones financieras que hayan desaparecido**;
 - c) en ambos casos el interesado **exhiba la solicitud de reclamación** presentada ante el Buró de Crédito, y,
 - d) su **historial crediticio sea satisfactorio** en el resto de las cuentas.
10. **Será rechazada** la solicitud de registro cuyo reporte contenga cuentas con **clave 99** (Fraude cometido por el consumidor), debiendo el interesado acudir directamente a la institución involucrada y al Buró de Crédito para aclarar su situación.

Declaratorias de consumidor

1. **Será rechazada** la solicitud de registro cuyo reporte en el rubro de “Declarativas del Consumidor” contenga una **nota aclaratoria** relativa a un **“Registro Impugnado”**, en cuyo caso el interesado deberá resolver directamente la situación con la institución involucrada o con el Buró de Crédito. Lo anterior, salvo que se trate de un crédito con casas comerciales o de servicios.

Procedimiento para el Refrendo de la Certificación y Autorización

Revalidación de la Certificación

El personal certificado que preste sus servicios a algún Intermediario del Mercado de Valores o Asesor Independiente, deberá revalidar la certificación otorgada por el Organismo Autorregulatorio con dos meses de anticipación a la fecha de término de su vigencia mediante alguna de las alternativas siguientes:

- I. Presentando un examen de actualización, el cuál se formulará respecto de aquellas materias sujetas a actualización.
- II. Obteniendo puntos durante la vigencia de su certificación, por:
 - i. Recibir instrucción, es decir asistiendo a alguna conferencia, ponencia, seminario, panel, simposio, mesa redonda, convención, curso o diplomado, además de estudiar alguna carrera técnica, licenciatura, maestría o doctorado.
 - ii. Impartir instrucción, es decir impartiendo alguna conferencia, ponencia, seminario, panel, simposio, mesa redonda, convención, curso, diplomado, carrera técnica, licenciatura, maestría o doctorado.
 - iii. Participar en la dirección de alguna(s) tesis o como sinodal de examen, además de la presentación de exámenes de otros Organismos Certificadores Internacionales como el Series 7, el CFA o el CIIA.
 - iv. Producir algún estudio o investigación, así como la publicación de libros o tesis de postgrado.

En caso de revalidar la certificación mediante la obtención de puntos, el interesado deberá entregar a la AMIB en el plazo anteriormente mencionado, el formato de solicitud de refrendo de la certificación debidamente requisitado y anexando al mismo original y copia de las constancias y diplomas que para tales efectos correspondan. La AMIB informará al interesado si procede la revalidación por puntos en un plazo no mayor a un mes. En caso de no proceder la citada revalidación, la AMIB solicitará al interesado la presentación del examen de actualización correspondiente.

Las personas que hayan obtenido la certificación y que hubiesen dejado de prestar sus servicios en algún Intermediario del Mercado de Valores o Asesor Independiente por un período de dos años o más, deberán presentar nuevamente el examen de certificación completo que en su caso les corresponda.

Revalidación de la Autorización

La autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de igual forma deberá ser renovada con un mes de anticipación a la fecha de término de su vigencia, para lo cual el interesado deberá entregar a la AMIB:

- I. La solicitud de refrendo de la autorización debidamente requisitada.
- II. Copia de la constancia de aprobación del examen de actualización respectivo o, en su caso, copia de la constancia de revalidación de la certificación mediante la obtención de puntos.

- III. Historial crediticio satisfactorio (reporte del Buró de Crédito) cuya fecha de consulta no tenga una antigüedad mayor de 4 meses, contados a partir de la fecha en la que presente su solicitud de refrendo.
- IV. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Registro de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.

El interesado no podrá realizar este trámite en tanto no haya renovado previamente su certificación mediante cualquiera de las alternativas que para tales efectos ofrece la AMIB.

Lista de opciones para revalidar la certificación por puntos

El número de puntos a obtener para revalidar la certificación se considerará de acuerdo con el tipo de figura:

Promotor de Sociedades de Inversión	450 puntos
Promotor de Valores	500 puntos
Asesor en Estrategias de Inversión	600 puntos
Operador de Bolsa	500 puntos
Operador de Mercado de Dinero	500 puntos

La matriz aplicable para la obtención de puntos es la siguiente:

- i. Recibir instrucción.

Opción	Puntos
Conferencia	5 puntos por hora
Ponencia	
Seminario	
Panel	
Simposio	
Mesa Redonda	
Convención	
Curso sin examen	7 puntos por hora
Diplomado sin examen	
Curso con examen	10 puntos por hora
Diplomado con examen	
Carrera técnica	10 puntos por hora (máximo 300 puntos anuales)
Licenciatura	
Especialidad	20 puntos por hora (máximo 300 puntos anuales)
Maestría	
Doctorado	

ii. Impartir instrucción.

Opción	Puntos
Conferencia Ponencia Seminario Panel Simposio Mesa Redonda Convención	10 puntos por hora
Curso sin examen Diplomado sin examen	14 puntos por hora
Curso con examen Diplomado con examen	20 puntos por hora
Carrera técnica Licenciatura	20 puntos por hora (máximo 300 puntos anuales)
Especialidad Maestría Doctorado	30 puntos por hora (máximo 300 puntos anuales)

iii. Participar.

Opción	Puntos
Acreditación del examen Serie 7 de la NASD, el examen CFA administrado por el AIMR o el examen CIIA administrado por la ACIIA.	Series 7 obtenido hace 3 años = 200 puntos Series 7 obtenido hace 2 años = 400 puntos Series 7 obtenido el último año = 600 puntos CFA cualquier nivel = 600 puntos CIIA cualquier nivel = 600 puntos Respecto del CFA y CIIA, la certificación se revalidará por un periodo de 9 años, aunque se deberán tener vigentes dichas certificaciones para ser consideradas para la revalidación.
Dirección de Tesis	Licenciatura = 50 puntos Especialidad = 70 puntos Maestría = 100 puntos Doctorado = 200 puntos
Sinodal de examen	Licenciatura = 20 puntos Especialidad = 30 puntos Maestría = 40 puntos Doctorado = 50 puntos

iv. Producir.

Opción	Puntos
Elaboración de estudios o investigaciones	Documento premiado = 400 puntos Documento presentado con constancia de participación = 200 puntos
Publicación de libros	Autoría de libro publicado = 600 puntos Traducción y adaptación de libros extranjeros publicados = 300 puntos
Tesis de Postgrado	Tesis aceptada = 600 puntos

La opción elegida se deberá llevar a cabo dentro del período de vigencia de la certificación y sólo se considerará para efectos de revalidación cuando haya sido concluida durante el mismo período.

La obtención de puntos en cualquiera de las opciones descritas anteriormente sólo será válida siempre que se haya realizado en algún Instituto de Capacitación u otro Instituto debidamente registrado ante la AMIB. La lista de los Institutos registrados podrá ser consultada en la página de Internet de la AMIB (www.amib.com.mx).

En el caso de eventos y/o cursos tomados en el extranjero con Instituciones no registradas ante la AMIB, sólo se podrá acreditar la puntuación respectiva presentando la siguiente documentación:

- Original y copia del diploma o certificado de participación con traducción al español o en inglés que indique claramente: el nombre del curso, la duración de éste en horas, el nombre del participante, la(s) fecha(s) en la(s) cual(es) fue impartido, la sede en la cual fue impartido, el nombre de la Institución Capacitadora –sí alguno de estos datos no está incluido en el diploma o certificado expedido por la Institución Capacitadora, podrá anexarse una carta en papel membretado y con sello oficial, donde especifique la información–.
- Temario o programa con traducción al español o en inglés que describa el contenido del evento o curso.

Procedimiento para el registro de los Institutos de Capacitación

Los Institutos que deseen registrarse deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de registro requisitada y firmada por su representante legal, manifestando su interés de registrarse ante la AMIB y de que conoce el Proceso de Certificación y los presentes lineamientos. Asimismo, que aceptan las visitas de evaluación y las sanciones que se indican en el presente apartado, reconociendo que de ellos puede derivarse inclusive la cancelación del citado registro.
- Copia certificada del acta constitutiva, poder notarial del representante legal y los reconocimientos oficiales con que cuente para impartir instrucción y capacitación.

- c) Currículum del Instituto especificando la experiencia profesional en el ámbito de capacitación, resumen de los objetivos de la capacitación impartida, sus programas de trabajo, características del nivel académico de sus instructores, tipo y nivel de audiencia al que van orientados sus cursos, controles de calidad, antecedentes e información general sobre su organización.
- d) Programa semestral o anual de cursos a impartir del semestre o año en que realice su solicitud.
- e) Comprobante de pago de la cuota de inscripción en el registro que para tales efectos la AMIB determine.

La información anteriormente descrita será turnada al Comité de Certificación, el cuál procederá a evaluar la calidad profesional de los Institutos y en su caso emitirá el Certificado de Registro correspondiente con el nombre o denominación, el número de registro asignado y la vigencia de la autorización.

En el caso de las Universidades debidamente registradas ante las autoridades educativas, solo deberán presentar la solicitud de registro debidamente requisitada a fin de obtener la constancia del registro correspondiente.

Las constancias que expidan los Institutos a los participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre del Instituto y número de registro.
- b) Nombre del participante.
- c) Nombre del curso y fechas en las cuales fue impartido.
- d) Nombre y firma del expositor y en su caso del director o representante legal del Instituto.
- e) Duración en horas.
- f) Especificación de los puntos otorgados de acuerdo a lo establecido por el Comité de Certificación.

Las constancias que expidan los Institutos a los expositores deberán indicar:

- a) Nombre del Instituto y número de registro.
- b) Nombre del expositor.
- c) Nombre del curso y fechas en las cuales fue impartido.
- d) Nombre y firma director o representante legal del Instituto.
- e) Duración en horas.
- f) Especificación de los puntos otorgados de acuerdo a lo establecido por el Comité de Certificación.

Los Institutos que modifiquen su programa de cursos a fin de incluir nuevos eventos, deberán presentar el nuevo programa ante la AMIB con un mínimo de 30 días naturales de anticipación a su fecha de impartición. Asimismo, el programa deberá contener:

- a) Contenido del curso (por temas).
- b) Lugar de exposición.
- c) Currícula de los expositores.
- d) Fechas y duración (en horas).

Antes de iniciar los eventos, los Institutos deberán solicitar a los participantes su número de matrícula, así como identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial expedida por la AMIB) a fin de comprobar su identidad y de igual forma verificar su asistencia completa a los mismos.

Los Institutos entregarán a la AMIB informes semestrales en los que reportarán todos los eventos que haya realizado durante dicho período, la relación de los expositores, así como la relación de los participantes y de las constancias emitidas para estos efectos. Esta información deberá entregarse durante los meses de junio y diciembre de cada año.

En caso de no proporcionar los informes semestrales, los Institutos podrán ser requeridos para que proporcionen dicha información a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de la obligación.

Procedimiento para la evaluación periódica de los Institutos Registrados ante la AMIB

Las funciones del Comité de Certificación para efectos de revalidación de la certificación serán:

- I. Controlar el registro de los Institutos.
- II. Vigilar y evaluar el desempeño de los Institutos a través de visitas de evaluación a los mismos.
- III. Aplicar la sanción que en su caso corresponda.

En virtud de lo anterior, el Comité de Certificación informará al Instituto respecto de la visita de evaluación con un mínimo de tres días hábiles de anticipación. Asimismo, durante las visitas se verificará:

- a) Que los cursos organizados cumplan con los estándares de calidad esperados.
- b) Que se maneje de forma adecuada la documentación necesaria para el control de la capacitación, además de verificar que se tenga archivada la información sobre los cursos ofrecidos al menos por un período de cinco años.
- c) Que el Instituto cuente con políticas y estrategias que garanticen la calidad de los cursos.
- d) Que el Instituto realice la identificación de los asistentes y lleve los controles necesarios para el registro de asistencia de acuerdo a lo solicitado por la AMIB.

Los resultados de las visitas de evaluación se informarán a los Institutos mediante el envío de una **Carta de Observaciones**, la cuál deberá ser contestada por escrito al Comité, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la misma, exponiendo sus planes de acción concretos y fechas para subsanar las observaciones que en su caso se hayan efectuado.

El Comité de Certificación, cancelará previa audiencia, el registro de los Institutos que se encuentren en los siguientes supuestos:

- I. Otorgar puntuación por cursos impartidos que difiera de la tabla de puntuación vigente o autorizada, o bien llevar a cabo cursos distintos a los programados sin comunicar al Comité de Certificación de la modificación realizada a su programa semestral o anual.
- II. Que no cumplan con la entrega de la información relativa a sus eventos y de sus participantes.
- III. Que no cumplan con el programa de cursos por ellos establecidos, sin dar aviso al Comité de Certificación dentro de los 8 días hábiles anteriores a su cancelación.
- IV. Que de acuerdo a lo establecido no contesten la carta de observaciones o no corrijan las deficiencias que les hayan sido notificadas.

En su caso, el Comité de Certificación notificará por escrito a los Institutos respecto de la cancelación de su registro y lo eliminará de la lista de Institutos registrados.

Sedes Habilitadas para Certificación

Ciudades con Servicios de Impartición de Cursos de Ética
y Aplicación de Exámenes de Certificación



Región Noroeste	
<i>Sedes:</i>	
Culiacán	Hermosillo
Guadalajara	Tijuana
<i>Estados que abarcan:</i>	
Baja California	
Baja California Sur	
Colima	
Jalisco	Sinaloa
Nayarit	Sonora

Región Norte	
<i>Sedes:</i>	
Chihuahua	Torreón
Monterrey	Saltillo
Tampico	San Luis Potosí
<i>Estados que abarcan:</i>	
Aguascalientes	
Chihuahua	San Luis Potosí
Coahuila	Tamaulipas
Durango	Veracruz
Nuevo León	Zacatecas

Región Centro	
<i>Sedes:</i>	
Distrito Federal	
Acapulco	Puebla
Irapuato	Veracruz
<i>Estados que abarcan:</i>	
Distrito Federal	
Estado de México	
Guanajuato	Puebla
Guerrero	Querétaro
Michoacán	Tlaxcala
Morelos	Veracruz

Región Sur	
<i>Sedes:</i>	
Cancún	Tuxtla Gutiérrez
Mérida	Villahermosa
Oaxaca	
<i>Estados que abarcan:</i>	
Campeche	Quintana Roo
Chiapas	Tabasco
Oaxaca	Yucatán

Políticas para el Proceso de Certificación

Exámenes de Certificación

1. Las solicitudes de inscripción para presentar examen de certificación en las oficinas de la AMIB¹, deberán presentarse a ésta con un mínimo de tres semanas de anticipación.
2. En las oficinas de la AMIB podrán llevarse a cabo exámenes de certificación de lunes a viernes a las 11:00 AM y a las 3:00 PM. AMIB se reserva el derecho de determinar sesiones en días y horarios distintos a los anteriormente mencionados.
3. Las sesiones para aplicar los exámenes de certificación en los Estados de la República Mexicana, excluyendo al D.F. y Zona Metropolitana, se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario previamente establecido para tal fin (favor de consultar la página de Internet: www.amib.com.mx), o bien, en cualquier momento, siempre que se reúna un quórum mínimo de 25 personas.

Los exámenes referidos en el párrafo anterior podrán ser aplicados en instalaciones contratadas por la AMIB o en aquellas que provean las instituciones solicitantes, siempre y cuando el equipo de cómputo y la red cumplan con todas las especificaciones técnicas establecidas por la AMIB, en el documento denominado “Requerimientos Mínimos de Hardware y Software para el Sistema de Administración y Evaluación de Exámenes de Certificación (SAEEC).”

4. Los aspirantes a obtener la certificación o las personas encargadas de realizar este trámite por cuenta de los primeros, deberán entregar o enviar a la AMIB, la solicitud original de examen y, en copias legibles, la documentación que debe acompañarse a la misma (acta de nacimiento o forma migratoria en caso de ser extranjero, CURP o RFC, identificación oficial vigente –IFE, Pasaporte o Cédula Profesional–, constancia de acreditación del Curso de Ética, constancia del último grado de estudios y comprobante de pago), con una anterioridad mínima de diez días hábiles a la fecha de examen que haya sido programada.

Asimismo, no serán recibidas las solicitudes de examen que no entreguen en el formato especificado por la AMIB y éste se complementa con tinta negra utilizando letra de molde o bien a máquina.

En caso de que la AMIB no cuente con la documentación referida completamente integrada y en el plazo mencionado en el párrafo anterior, AMIB cancelará la fecha originalmente programada y asignará una nueva fecha de examen, la que no podrá ser menor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de cancelación.

5. Únicamente podrán aplicarse exámenes de certificación a aquellas personas que hayan cubierto el pago correspondiente. AMIB podrá otorgar crédito a las instituciones que así lo requieran y siempre que en la solicitud referida en el punto 1 de la presente política, se acompañe carta compromiso de pago (en los términos del formato de nuestra página de Internet: www.amib.com.mx). En este supuesto, la institución de que se trate determinará la fecha máxima de pago, la que no excederá de quince días contados a partir de la fecha de firma de la carta compromiso referida.

¹ Av. Paseo de la Reforma 255, piso 11, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

6. El día del examen, los aspirantes a obtener la certificación tienen que exhibir los originales de todos los documentos previamente enviados a la AMIB; pues en caso contrario no será aplicado el examen, debiendo cobrar su costo integro.

De igual forma, no será posible aplicar el examen de certificación a aquellas personas que lleguen con un retraso mayor a 10 minutos posteriores a la hora confirmada por la AMIB, caso en el cual también se debe cobrar el costo integro.

7. En caso de que el aspirante a obtener la certificación o la persona encargada de efectuar este trámite, realice cualquier cambio de fecha, horario o sede, o bien cancele su asistencia dentro del plazo de cinco días hábiles anteriores a la fecha programada, se hará exclusivamente el cargo de la mitad de la tarifa del examen.
8. En caso de que el aspirante a obtener la certificación o la persona encargada de efectuar este trámite, realice cualquier cambio de fecha, horario o sede, o bien cancele su asistencia dentro del plazo de dos días hábiles anteriores a la fecha programada, se cobrará el costo integro.
9. La AMIB se reserva el derecho de cancelar una sesión para aplicación de examen de certificación, hasta con dos días hábiles de anticipación a la fecha programada, en caso de no contar con el quórum mínimo de 5 personas inscritas, en el caso del Distrito Federal y Zona Metropolitana, y de 25 personas en los demás Estados de la República Mexicana.

Requerimientos mínimos de Hardware y Software para el Sistema de Administración y Evaluación de Exámenes de Certificación (SAEEC)

Hardware

- Procesador (Pentium III o AMD Athlon) a 600 mhz.
- Memoria RAM 128 Mb.
- Espacio libre en disco de 1 Gb.
- Tarjeta de red Ethernet base 10/100
- Conexión a Internet vía prodigy infinitum de 512 o dos de 256 kbps. o de preferencia enlace dedicado (E1) o bien conexión de alta velocidad de 128kbps por computadora.
- Impresora conectada en red

Software

- Sistema operativo Windows 98, NT con SP4, 2000 con SP2 o XP con SP1.
- Internet Explorer 5.5 o 6.0 e instalar máquina virtual de Java.
- NO instalar Microsoft Office.

Cuadro de Tarifas

Tarifas aplicables al Proceso de Certificación y Registro

	D.F. y Zona Metropolitana	Interior de la República Mexicana	Interior de la República Mexicana*
Promotor de Sociedades de Inversión	\$1,700	\$1,900	\$1,700
Promotor de Valores	\$2,300	\$2,600	\$2,300
Asesor en Estrategias de Inversión	\$2,800	\$3,200	\$2,800
Operador de Bolsa	\$2,800	\$3,200	\$2,800
Operador de Mercado de Dinero	\$2,800	\$3,200	\$2,800
Curso de Ética	\$450	\$650	

- Estos costos no incluyen el IVA.
- El costo del Registro está incluido en las tarifas.
- En caso de que una persona desee obtener la certificación de una figura superior a aquélla en la que está certificada, pagará una tarifa menor (siguiente cuadro). En el refrendo o actualización de la certificación a través del sistema de créditos, se pagarán únicamente \$1,100.
- Reposición de Credencial \$120.

* Sede propia, en local con equipo e internet provisto por la Institución Financiera.

Tarifas aplicables para los exámenes que se presenten de forma escalonada

En caso de que una persona desee obtener la certificación de una figura superior a aquella en la que está certificada, pagará lo siguiente:

	D.F. y Zona Metropolitana	Interior de la República Mexicana	Interior de la República Mexicana*
Promotor de Valores A partir del Promotor de Sociedades de Inversión	\$700	\$800	\$700
Asesor en Estrategias de Inversión A partir de Promotor de Valores	\$550	\$650	\$550

- Estos costos no incluyen el IVA.
- Cuando una persona desee obtener la certificación de Asesor en Estrategias de Inversión a partir de la figura de Promotor de Sociedades de Inversión, pagará la suma de los dos renglones según el lugar en donde presente el examen.

* Sede propia, en local con equipo e internet provisto por la Institución Financiera.

Tarifas aplicables a la presentación de exámenes extraordinarios

Los primeros tres exámenes para una misma figura, presentados por una persona dentro de un periodo de 3 años, se cobrarán de conformidad con lo siguiente:

	D.F. y Zona Metropolitana	Interior de la República Mexicana	Interior de la República Mexicana*
Promotor de Sociedades de Inversión	\$700	\$900	\$700
Promotor de Valores	\$1,300	\$1,650	\$1,300
Asesor en Estrategias de Inversión	\$1,900	\$2,300	\$2,300
Operador de Bolsa	\$1,900	\$2,300	\$1,900
Operador de Mercado de Dinero	\$1,900	\$2,300	\$1,900

- Estos costos no incluyen el IVA.
- El examen extraordinario que se aplique después de una tercera oportunidad, se cobrará con la tarifa normal (incluyendo el costo de registro).

* Sede propia, en local con equipo e internet provisto por la Institución Financiera.

Cuadro de Materias

Promotor de Sociedades de Inversión

1. Ética
2. Marco Normativo I
3. Mercado de Capitales I
4. Títulos de Deuda I
5. Sociedades de Inversión
6. Productos Derivados I y Riesgos I
7. Análisis Económico y Financiero I

Promotor de Valores

1. Ética
2. Marco Normativo I y II
3. Mercado de Capitales I y II
4. Títulos de Deuda I y II
5. Sociedades de Inversión
6. Productos Derivados I y II y Riesgos I
7. Análisis Económico y Financiero I

Asesor en Estrategias de Inversión

1. Ética
2. Marco Normativo I, II y III
3. Matemáticas Financieras y Portafolios
4. Mercado de Capitales I y II
5. Títulos de Deuda I, II y III
6. Sociedades de Inversión
7. Productos Derivados I, II y III y Riesgos I y II
9. Análisis Económico y Financiero I y II

Operador de Bolsa

1. Ética
2. Marco Normativo I, II y III
3. Matemáticas Financieras y Portafolios
4. Mercado de Capitales I y II
5. Títulos de Deuda I y II
6. Productos Derivados I, II y III y Riesgos I y II
7. SENTRA Capitales
8. SENTRA Derivados
9. Análisis Económico y Financiero I

Operador de Mercado de Dinero

1. Ética
2. Marco Normativo I, II, III y IV
3. Matemáticas Financieras y Portafolios
4. Títulos de Deuda I, II y III
5. Productos Derivados I, II y III y Riesgos I y II
6. SENTRA Derivados
7. Sistemas de Negociación de Mercado de Dinero
8. Análisis Económico y Financiero I

Promotor de Sociedades de Inversión

Perfil Referencial

Es el profesional que, sobre una base ética, técnica y normativa, promueve y asesora en cuentas no discrecionales, entre el público inversionista, la compra-venta de acciones de sociedades de inversión que distribuye la institución a la que representa.

Estructura del Examen

No.	Área	Número de preguntas	%	Obligatoria de pase
1	Ética	20	13%	Sí
2	Marco Normativo I	30	19%	
3	Mercado de Capitales I	20	13%	
4	Títulos de Deuda I	20	13%	
5	Sociedades de Inversión	30	19%	Sí
6	Productos Derivados I y Riesgos I	20	13%	
7	Análisis Económico y Financiero I	20	13%	
Total		160	100%	Sí

- La duración de este examen es de 3 horas.
- La escala de evaluación aplicada es: Mínimo 200 puntos (calificación más baja), Máximo 1100 puntos (calificación más alta) y Calificación Mínima Aprobatoria 600 puntos.
- De acuerdo a la escala definida para evaluar los exámenes, siempre que una materia sea obligatoria para pase, se deberán obtener como mínimo 600 puntos en la misma.
- En cuanto a la presentación de exámenes extraordinarios existen dos alternativas:
 - A) Examen Extraordinario Modular que sólo procede respecto de todas las áreas de pase obligatorio, siempre que se haya aprobado el promedio general.
 - B) Examen Extraordinario Integral que procede cuando se haya reprobado el promedio general.

Temario

Promotor de Sociedades de Inversión

Área de evaluación

Ética

Resultados de aprendizaje

Ética General

Defina los siguientes conceptos: ética, bien, acto humano, libertad, responsabilidad, justicia, ley, equidad.

Indique el objeto de estudio de la ética.

Identifique los elementos que constituyen el acto humano.

Distinga los conceptos de ética, moral, legalidad y religión.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética.

Reconozca el beneficio personal y social de contar con el conocimiento ético.

Explique el principio de “totalidad” de la ética.

Ética de la Empresa

Defina el concepto de empresa y de ética de la empresa.

Indique la importancia del factor humano en la empresa.

Identifique los fines de la empresa como generadora de bienes sociales.

Reconozca la necesidad de que los medios y los fines de la empresa sean proporcionales.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética de la empresa.

Distinga la importancia de los roles y jerarquías dentro de la empresa.

Identifique los atributos del líder empresarial y moral.

Reconozca a la empresa como un espacio ético de innovación, cooperación y justicia.

Identifique los perjuicios que se causan con la comisión de actos injustos.

Identifique los niveles de perjuicio social que causan las empresas cuyo comportamiento no es ético.

Código de Ética de la Comunidad Bursátil Mexicana

Identifique la necesidad de contar con un código de ética en la comunidad bursátil mexicana.

Indique la finalidad del Código de Ética de la Comunidad Bursátil.

Distinga los conceptos de responsabilidad personal, política empresarial, autorregulación y regulación pública.

Distinga los cinco principios éticos generales contenidos en el Código de Ética.

Distinga los ocho principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Ejemplifique las formas en que se concretan los principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Autorregulación

Defina el concepto de autorregulación.

Indique el objeto de la autorregulación.

Identifique los organismos autorregulatorios reconocidos en la Ley del Mercado de Valores.

Indique las características de un organismo autorregulatorio en el contexto del mercado de valores.

Identifique a la AMIB como organismo autorregulatorio y certificador.

Reconozca los beneficios de adoptar una cultura autorregulatoria.

Ejemplifique la diferencia entre las prácticas sanas y las insanas del mercado.

Marco Normativo I

Sistema Financiero Mexicano

Defina al Sistema Financiero Mexicano.

Identifique a todas las autoridades que conforman el Sistema Financiero Mexicano y a las entidades sujetas a su supervisión.

Identifique las funciones de las Autoridades en materia de supervisión de Sociedades de Inversión.

Describe las principales facultades que las autoridades (SHCP, Banco de México, CNBV, CONDUSEF y CONSAR), ejercen sobre las entidades sujetas a su supervisión y vigilancia, vinculadas con el Mercado de Valores.

Temario

Promotor de Sociedades de Inversión

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Sistema Financiero Mexicano (cont.)

Reconozca las principales leyes y disposiciones secundarias que regulan al Sistema Financiero:

Especiales: Ley del Mercado de Valores, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ley de Sociedades de Inversión y Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Generales: Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley General de Sociedades Mercantiles.

Disposiciones Secundarias: Disposiciones Generales de la CNBV, Banco de México y SHCP.

Describa las principales funciones de las sociedades de información crediticia, sociedades calificadoras, proveedoras de precios, valuadoras, operadoras y distribuidoras.

Mencione los Organismos Autorregulatorios reconocidos: AMIB, BMV, S.D. Indeval, MexDer, ASIGNA y CCV.

Describa las principales funciones de los Organismos Autorregulatorios.

Valor

Defina los siguientes títulos de crédito, sus principales características y medio de transmisión: Letra de cambio, Pagaré, Obligaciones, Acciones, Bonos de Prenda, Certificados de Participación y Certificados de Depósito.

Defina el concepto de valor.

Distinga los valores de los títulos de crédito.

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de dinero (CETES, PRLV's, BONDES, Udibonos, Bonos, Bonos IPAB, PICFARAC, Certificados Bursátiles, CBIC, etc.).

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de capitales (Acciones, Obligaciones, CPO's, CPI's, Certificados Bursátiles, etc.).

Describa las siguientes operaciones sobre valores, su utilidad y las condiciones bajo las cuales pueden realizarse: préstamo, reporto, reporto colateralizado, caución, prenda, fideicomiso y bajo qué condiciones se pueden realizar.

Identifique los requisitos necesarios para que los valores extranjeros sean objeto de inversión para una Sociedad de Inversión.

Distinga las características de los mercados:

- Tipos de mercado (Primario y Secundario).
- Mercado en el que se negocian (Capitales y Deuda).
- Lugar en que se negocian.

Oferta Pública

Defina el concepto de oferta pública de valores y su utilidad.

Señale los valores objeto de oferta pública.

Distinga los tipos de oferta: privada, pública y mixta.

Señale los valores objeto de oferta privada.

Describa la subasta de valores y sus tipos.

Señale los valores objeto de subasta.

Intermediación

Defina el concepto de intermediación.

Identifique las instituciones que participan en la intermediación de valores.

Señale las prohibiciones a que están sujetos los promotores en materia de captación de recursos (por ejemplo: garantizar rendimientos).

Temario

Promotor de Sociedades de Inversión

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Protección de los intereses del público inversionista

Describe los procedimientos de la Ley del Mercado de Valores para proteger los intereses del público inversionista.

Describe el procedimiento de conciliación ante la CONDUSEF.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto bursátil.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto fiduciario.

Señale las condiciones en que los directivos y empleados de Instituciones Financieras pueden realizar operaciones directas en el mercado de valores.

Contratación con la clientela

Defina los elementos fundamentales de contratos celebrados con la clientela.

Distinga un contrato de intermediación bursátil discrecional de uno no discrecional.

Identifique las formas de girar instrucciones en los contratos: individual, solidaria y mancomunada.

Identifique la figura del beneficiario y sus derechos.

Emisoras

Defina el concepto de emisora.

Señale los principales derechos y obligaciones de los accionistas.

Describe las principales funciones de los órganos de la sociedad anónima:

- Asamblea General de Accionistas y sus tipos.
- Consejo de Administración.
- Comisarios y otros órganos de supervisión.
- Directivos y órganos intermedios.

Defina la modalidad de capital variable.

Identifique los requisitos de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores (RNV).

Señale las causas de cancelación y suspensión de la inscripción en el RNV.

Instituciones de Servicios

Mencione las instituciones de apoyo del mercado de valores y los servicios que prestan (BMV, S.D. Indeval y CCV).

Identifique la importancia de las empresas valuadoras y calificadoras.

Inversionistas

Describe los tipos de inversionistas (nacional, extranjero, persona física, persona moral, institucional y calificado).

Identifique las obligaciones fiscales que le corresponden a los tipos de inversionistas (persona física, persona moral y extranjeros residentes o no en el territorio nacional).

Liste las obligaciones de los inversionistas con su intermediario.

Defina los derechos patrimoniales y corporativos de los accionistas de una emisora.

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas de las sociedades de inversión.

Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Defina los siguientes conceptos: instrumento monetario, operaciones relevantes, operaciones inusuales y operaciones preocupantes.

Señale los procedimientos generales que deben establecerse por los intermediarios para la detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Señale las obligaciones derivadas de la normatividad pública para los promotores de valores en materia de conocimiento del cliente y obligaciones al respecto.

Temario

Promotor de Sociedades de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo I (cont.)

Sanciones Administrativas y Penales

Describe los tipos de sanciones administrativas y penales a las que están sujetos los promotores, operadores e intermediarios por incumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

Señale los tipos de infracciones administrativas contenidas en las Leyes del Mercado de Valores y de Sociedades de Inversión respecto de los intermediarios y promotores de valores.

Señale de forma general las conductas sancionadas administrativa y penalmente por la Ley del Mercado de Valores respecto de los consejeros, directivos y empleados de los intermediarios y asesores de inversión.

Ley de Sociedades de Inversión

Identifique el objeto y contenido del prospecto de información.

Identifique las características de una Sociedad de Inversión.

Distinga los tipos y modalidades de las Sociedades de Inversión.

Identifique a los proveedores de servicios de las Sociedades de Inversión.

Régimen Fiscal

Identifique el régimen fiscal general al que están sujetas las Sociedades de Inversión, de acuerdo con su tipo y a la naturaleza del inversionista.

Identifique la información del cliente que se debe entregar a la SHCP.

Mercado de Capitales I

Instrumentos del Mercado de Capitales

Identifique los Instrumentos del Mercado de Capitales y sus características (acciones, títulos e instrumentos de deuda operados en el mercado de capitales).

Características del Mercado de Capitales

Defina el concepto y funciones del Mercado de Capitales.

Índices Accionarios

Identifique los diferentes índices.

Defina el concepto de índice accionario.

Identifique los criterios para la selección de las emisoras que integran el IPC.

Títulos de Deuda I

Características del Mercado de Deuda

Defina el concepto y funciones del Mercado de Deuda.

Defina qué es Fondeo y cuál es su función.

Características de los Títulos de Deuda

Identifique las características de los títulos de deuda gubernamentales: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES cupón 28, 91 Y 182 días), Bonos del Gobierno Federal a tasa fija (BONOS M3, M5, M7 Y M10), Bonos del Gobierno Federal indexados al valor de las Unidades de Inversión (UDIBONOS), Bonos del Gobierno Federal (U.M.S.), Bono de Protección al Ahorro Bancario (BPA's y BPAT's) emitido por el IPAB, Bonos de Regulación Monetaria (BREM'S), Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC) y Bonos Municipales.

Identifique las características de los títulos de deuda bancarios: Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (P.R.L.V.), Aceptaciones Bancarias (AB's), Certificados de Depósito (CEDES), Bonos Bancarios (BONOS), Obligaciones Subordinadas, Obligaciones Subordinadas Capitalizables y Certificados Bursátiles Bancarios.

Temario

Promotor de Sociedades de Inversión

Área de evaluación

Títulos de Deuda I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Características de los Títulos de Deuda (cont.)

Identifique las características de los títulos de deuda corporativa: Papel comercial y Papel comercial indizado al tipo de cambio, Pagaré de mediano plazo, Obligaciones, Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI's), Certificados de Participación Ordinaria (CPO's), Certificados Bursátiles y Eurobonos.

Tasas de Interés

Defina las tasas de interés: nominal, real, simple y compuesta.

Identifique los conceptos de: TIIE y MEXIBOR.

Reporto

Defina el concepto de Reporto.

Identifique el Reporto como forma de adquirir valores.

Defina el concepto de reporto colateralizado.

Tipo de Cambio FIX

Identifique el concepto de Tipo de Cambio FIX.

UDI

Defina el concepto de UDI y sus usos.

Tipos de Operación

Identifique las operaciones en directo.

Identifique las operaciones de reporto.

Sociedades de Inversión

Características Generales

Defina qué es una Sociedad de Inversión y sus características: forma de organización, autorización, órganos de vigilancia internos.

Distinga otros tipos de instrumentos de captación tradicional, tales como: chequeras, certificados de depósito, pagarés, reportos, cajas de ahorro.

Tipos de Sociedades de Inversión

Defina los siguientes tipos de sociedades de inversión: deuda, renta variable, SINCAS y de objeto limitado.

Prospectos de Información

Defina el concepto y su finalidad.

Defina el concepto y la finalidad de: objeto, horizonte de inversión, políticas de inversión, límites de tenencia, políticas de operación, políticas de recompra.

Empresas Prestadoras de Servicios

Defina las funciones de las siguientes empresas: administradoras de activos, distribuidoras de acciones, valuadoras de acciones, calificadoras, proveedoras de precios de activos objeto de inversión y las de depósito y custodia.

Valuación

Identifique la mecánica de valuación .

Identifique los efectos en el precio de las acciones de las sociedades de inversión por los cambios en tasas de interés, en precios de las acciones en bolsa y en divisas.

Temario

Promotor de Sociedades de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Sociedades de Inversión (cont.)

Calificación

Defina el concepto de calificación.

Identifique la escala de riesgo.

Rendimiento

Calcule el rendimiento directo y anualizado de una sociedad de inversión en un período determinado.

Productos Derivados I

Tipos de Productos Derivados

Defina qué es un Producto Derivado.

Explique los productos derivados como una alternativa de cobertura de riesgos.

Defina los siguientes tipos de productos derivados: futuros, opciones y warrants.

Defina el concepto de subyacente.

Riesgos I

Conceptos Básicos

Defina el concepto de riesgo financiero.

Defina los diferentes tipos de riesgo: crediticio, de mercado, legal y operacional.

Análisis Económico y Financiero I

Conceptos Básicos de Análisis Económico

Identifique a los agentes de la actividad económica: empresas, gobierno y sector externo.

Identifique la función básica del Banco de México.

Señale los mecanismos que puede utilizar el Banco de México para el control inflacionario: tasas de interés y control de circulante.

Defina los conceptos de Oferta, Demanda y Precios.

Defina el papel del Sector Financiero como vehículo de asignación de recursos.

Defina los conceptos de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Conceptos Básicos de Análisis Financiero

Identifique los componentes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique el propósito del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique las principales razones financieras de liquidez, apalancamiento, actividad, productividad y rentabilidad.

Análisis Fundamental

Defina utilidad por acción, valor contable, UAFIDA, flujo de efectivo por acción.

Distinga los principales indicadores bursátiles: P/U, P/VL, VE/UAFIDA, P/Flujo por acción.

Análisis Técnico

Identifique los siguientes conceptos: tendencias, promedios móviles, soportes y resistencias.

Promotor de Valores

Perfil Referencial

Es el profesional que, sobre una base ética, técnica y normativa, asesora en cuentas no discrecionales, la compra-venta de acciones, instrumentos de deuda, acciones de sociedades de inversión y productos derivados entre el público inversionista, respecto de los instrumentos que intermedia la institución a la que representa.

Estructura del Examen

No.	Área	Número de preguntas	%	Obligatoria de pase
1	Ética	20	12%	Sí
2	Marco Normativo I y II	30	18%	
3	Mercado de Capitales I y II	30	18%	Sí
4	Títulos de Deuda I y II	30	18%	Sí
5	Sociedades de Inversión	20	12%	
6	Productos Derivados I y II y Riesgos I	20	12%	
7	Análisis Económico y Financiero I	20	12%	
Total		170	100%	Sí

- La duración de este examen es de 3 horas.
- La escala de evaluación aplicada es: Mínimo 200 puntos (calificación más baja), Máximo 1100 puntos (calificación más alta) y Calificación Mínima Aprobatoria 600 puntos.
- De acuerdo a la escala definida para evaluar los exámenes, siempre que una materia sea obligatoria para pase, se deberán obtener como mínimo 600 puntos en la misma.
- En cuanto a la presentación de exámenes extraordinarios existen dos alternativas:
 - A) Examen Extraordinario Modular que sólo procede respecto de todas las áreas de pase obligatorio, siempre que se haya aprobado el promedio general.
 - B) Examen Extraordinario Integral que procede cuando se haya reprobado el promedio general.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Ética

Resultados de aprendizaje

Ética General

Defina los siguientes conceptos: ética, bien, acto humano, libertad, responsabilidad, justicia, ley, equidad y moral.

Indique el objeto de estudio de la ética.

Identifique los elementos que constituyen el acto humano.

Distinga los conceptos de ética, moral, legalidad y religión.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética.

Identifique el fundamento de la obligatoriedad de la norma ética.

Reconozca la generalidad de los principios éticos.

Reconozca el beneficio personal y social de contar con el conocimiento ético.

Explique el principio de “totalidad” de la ética.

Ética de la Empresa

Defina el concepto de empresa y de ética de la empresa.

Indique la importancia del factor humano en la empresa.

Identifique los fines de la empresa como generadora de bienes sociales.

Reconozca la necesidad de que los medios y los fines de la empresa sean proporcionales.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética de la empresa.

Distinga la importancia de los roles y jerarquías dentro de la empresa.

Identifique los atributos del líder empresarial y moral.

Reconozca a la empresa como un espacio ético de innovación, cooperación y justicia.

Identifique los perjuicios que se causan con la comisión de actos injustos.

Identifique los niveles de perjuicio social que causan las empresas cuyo comportamiento no es ético.

Código de Ética de la Comunidad Bursátil Mexicana

Identifique la necesidad de contar con un Código de Ética en la Comunidad Bursátil Mexicana.

Indique la finalidad del Código de Ética de la Comunidad Bursátil.

Distinga los conceptos de responsabilidad personal, política empresarial, autorregulación y regulación pública.

Distinga los cinco principios éticos generales contenidos en el Código de Ética.

Distinga los ocho principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Ejemplifique las formas en que se concretan los principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Identifique las normas éticas aplicables a la comunidad bursátil.

Autorregulación

Defina el concepto de autorregulación.

Indique el objeto de la autorregulación.

Identifique los mecanismos y procedimientos de autorregulación en el mercado de valores.

Identifique la relación entre la autorregulación y las sanas prácticas de mercado.

Indique la relación de los organismos autorregulatorios y las autoridades ante la comisión de delitos.

Identifique los organismos autorregulatorios reconocidos en la Ley del Mercado de Valores.

Indique el objeto de la AMIB como organismo autorregulatorio.

Identifique las características comunes de todo organismo autorregulatorio.

Indique las características de un organismo autorregulatorio en el contexto del mercado de valores.

Indique los mecanismos con los que cuentan los organismos autorregulatorios para verificar continuamente el cumplimiento de las normas que emiten y sancionar su violación.

Identifique a la AMIB como organismo autorregulatorio y certificador.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Ética (cont.)

Autorregulación (cont.)

Indique el proceso de creación de normas de autorregulación de la AMIB y en otros organismos autorregulación.

Reconozca los beneficios de adoptar una cultura autorregulatoria.

Identifique el fundamento ético de la ley.

Indique el alcance del marco jurídico del mercado de valores.

Distinga lo propio de la actividad bursátil frente a otros actos de comercio por lo que se refiere a la necesidad de ésta de contar con autorizaciones formales.

Ejemplifique la diferencia entre las prácticas sanas y las insanas del mercado.

Marco Normativo I

Sistema Financiero Mexicano

Defina al Sistema Financiero Mexicano.

Identifique a todas las autoridades que conforman al Sistema Financiero Mexicano y a las entidades sujetas a su supervisión.

Identifique las funciones de las Autoridades en materia de supervisión de Sociedades de Inversión.

Describa las principales facultades que las autoridades (SHCP, Banco de México, CNBV, CONDUSEF y CONSAR), ejercen sobre las entidades sujetas a su supervisión y vigilancia, vinculadas con el Mercado de Valores.

Reconozca las principales leyes y disposiciones secundarias que regulan al Sistema Financiero:

Especiales: Ley del Mercado de Valores, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ley de Sociedades de Inversión y Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Generales: Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley General de Sociedades Mercantiles.

Disposiciones Secundarias: Disposiciones Generales de la CNBV, Banco de México y SHCP.

Describa las principales funciones de las sociedades de información crediticia, sociedades calificadoras, proveedoras de precios, valuadoras, operadoras y distribuidoras.

Mencione los Organismos Autorregulatorios reconocidos: AMIB, BMV, S.D. Indeval, MexDer, ASIGNA y CCV.

Describa las principales funciones de los Organismos Autorregulatorios.

Valor

Defina los siguientes títulos de crédito, sus principales características y medio de transmisión: Letra de cambio, Pagaré, Obligaciones, Acciones, Bonos de Prenda, Certificados de Participación y Certificados de Depósito.

Defina el concepto de valor.

Distinga los valores de los títulos de crédito.

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de dinero (CETES, PRLV's, BONDES, Udibonos, Bonos, Bonos IPAB, PICFARAC, Certificados Bursátiles, CBIC, etc.).

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de capitales (Acciones, Obligaciones, CPO's, CPI's, Certificados Bursátiles, etc.).

Describa las siguientes operaciones sobre valores, su utilidad y las condiciones bajo las cuales pueden realizarse: préstamo, reporto, reporto colateralizado, caución, prenda, fideicomiso y bajo qué condiciones se pueden realizar.

Identifique los requisitos necesarios para que los valores extranjeros sean objeto de inversión para una Sociedad de Inversión.

Distinga las características de los mercados:

- Tipos de mercado (Primario y Secundario)
- Mercado en el que se negocian (Capitales y Deuda).
- Lugar en que se negocian.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Oferta Pública

Defina el concepto de oferta pública de valores y su utilidad.

Señale los valores objeto de oferta pública.

Distinga los tipos de oferta: privada, pública y mixta.

Señale los valores objeto de oferta privada.

Describa la subasta de valores y sus tipos.

Señale los valores objeto de subasta.

Intermediación

Defina el concepto de intermediación.

Identifique las instituciones que participan en la intermediación de valores.

Señale las prohibiciones a que están sujetos los promotores en materia de captación de recursos (por ejemplo: garantizar rendimientos).

Protección de los intereses del público inversionista

Describa los procedimientos de la Ley del Mercado de Valores para proteger los intereses del público inversionista.

Describa el procedimiento de conciliación ante la CONDUSEF.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto bursátil.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto fiduciario.

Señale las condiciones en que los directivos y empleados de Instituciones Financieras pueden realizar operaciones directas en el mercado de valores.

Contratación con la clientela

Defina los elementos fundamentales de contratos celebrados con la clientela.

Distinga un contrato de intermediación bursátil discrecional de uno no discrecional.

Identifique las formas de girar instrucciones en los contratos: individual, solidaria y mancomunada.

Identifique la figura del beneficiario y sus derechos.

Emisoras

Defina el concepto de emisora.

Señale los principales derechos y obligaciones de los accionistas.

Describa las principales funciones de los órganos de la sociedad anónima:

a) Asamblea General de Accionistas y sus tipos.

b) Consejo de Administración.

c) Comisarios y otros órganos de supervisión.

d) Directivos y órganos intermedios.

Defina la modalidad de capital variable.

Identifique los requisitos de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores (RNV).

Señale las causas de cancelación y suspensión de la inscripción en el RNV.

Instituciones de Servicios

Mencione las instituciones de apoyo del mercado de valores y los servicios que prestan (BMV, S.D. Indeval y CCV).

Identifique la importancia de las empresas valuadoras y calificadoras.

Inversionistas

Describa los tipos de inversionistas (nacional, extranjero, persona física, persona moral, institucional y calificado).

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo I (cont.)

Inversionistas (cont.)

Identifique las obligaciones fiscales que le corresponden a los tipos de inversionistas (persona física, persona moral y extranjeros residentes o no en el territorio nacional).
Liste las obligaciones de los inversionistas con su intermediario.
Defina los derechos patrimoniales y corporativos de los accionistas de una emisora.
Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas de las sociedades de inversión.

Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Defina los siguientes conceptos: instrumento monetario, operaciones relevantes, operaciones inusuales y operaciones preocupantes.
Señale los procedimientos generales que deben establecerse por los intermediarios para la detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Señale las obligaciones derivadas de la normatividad pública para los promotores de valores en materia de conocimiento del cliente y obligaciones al respecto.

Sanciones administrativas y penales

Describa los tipos de sanciones administrativas y penales a las que están sujetos los promotores, operadores e intermediarios por incumplimiento de sus obligaciones en esta materia.
Señale los tipos de infracciones administrativas contenidas en las Leyes del Mercado de Valores y de Sociedades de Inversión respecto de los intermediarios y promotores de valores.
Señale de forma general las conductas sancionadas administrativa y penalmente por la Ley del Mercado de Valores respecto de los consejeros, directivos y empleados de los intermediarios y asesores de inversión.

Ley de Sociedades de Inversión

Identifique el objeto y contenido del prospecto de información.
Identifique las características de una Sociedad de Inversión.
Distinga los tipos y modalidades de las Sociedades de Inversión.
Identifique a los proveedores de servicios de las Sociedades de Inversión.

Régimen Fiscal

Identifique el régimen fiscal general al que están sujetas las Sociedades de Inversión, de acuerdo con su tipo y a la naturaleza del inversionista.
Identifique la información del cliente que se debe entregar a la SHCP.

Marco Normativo II

Sistema Financiero Mexicano

Describa cuales son los ordenamientos que norman al Mercado de Derivados.

Valor

Describa la forma de operar: por cuenta propia y de terceros.
Señale las restricciones para la adquisición de valores del mercado de capitales para los posibles adquirentes (nacionales y extranjeros).

Intermediación

Distinga los tipos de intermediación: correduría, mediación, comisión, otras formas de poner en contacto a la oferta y la demanda de valores.
Defina los tipos de comisión mercantil: con o sin representación.
Identifique los diversos tipos de intermediarios bursátiles: casas de bolsa, especialistas bursátiles, filiales de instituciones financieras del exterior y sociedades operadoras.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Marco Normativo II (cont.)

Resultados de aprendizaje

Intermediación (cont.)

Describe los servicios que proporcionan los asesores de inversión y su distinción con los de intermediación.

Describe las actividades de las casas de bolsa: de intermediación en el mercado de valores, otras operaciones y servicios.

Identifique las operaciones que las casas de bolsa realizan por cuenta propia.

Describe la administración y manejo (discrecional o no discrecional) de carteras de valores de las casas de bolsa.

Describe las obligaciones de las casas de bolsa en materia de:

- a) Manejo de fondos y recursos.
- b) Documentación que deben conservar del cliente.
- c) Información que deben proporcionar a su clientela.

Señale las prohibiciones, en materia de intermediación, a que están sujetos los apoderados en la celebración de operaciones con el público, tales como: operaciones fuera de bolsa con valores inscritos, garantizar rendimientos en operaciones distintas al reporto, etc.

Sistema de Recepción y Asignación de Órdenes

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en el MexDer.

Identifique las diferencias entre una orden ordinaria y una extraordinaria.

Contratación Bursátil

Defina los elementos fundamentales de los contratos de intermediación bursátil y comisión mercantil para el Mercado de Valores.

Defina los elementos fundamentales del contrato de comisión mercantil para el MexDer.

Emisoras

Defina el concepto de Gobierno Corporativo y a quién aplica.

Describe los procedimientos de aumento y disminución de capital.

Defina los conceptos de fusión, transformación y escisión de sociedades.

Identifique los conceptos de liquidación y disolución de sociedades y las causas que las originan.

Identifique los principales reportes de información que las emisoras deben proporcionar a las Autoridades, la BMV y al público inversionista.

Asesoría en Inversiones

Defina el concepto de asesoría en inversión y a través de qué instituciones se presta.

Instituciones de Servicios

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser operados en la BMV, tanto en la Sección Principal como en el SIC.

Señale las condiciones en que la BMV puede suspender o cancelar la cotización de un valor.

Señale los requisitos para listar y negociar con valores extranjeros en el SIC.

Señale los requisitos para deslistar los valores extranjeros del SIC.

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser depositados en una institución para el depósito de valores.

Señale quiénes pueden ser depositantes de una institución para el depósito de valores.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo II (cont.)

Instituciones de Servicios (cont.)

Describe los derechos que tiene cualquier propietario de títulos custodiados en una institución para el depósito de valores y como los puede ejercer.

Describe para qué sirve el endoso en administración.

Señale las responsabilidades que asumen las instituciones para el depósito de valores respecto de los títulos depositados.

Describe para qué sirven las constancias, que expiden las instituciones para el depósito de valores, a los depositantes.

Señale los servicios que proporciona una contraparte central a los intermediarios.

Inversionistas

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas mayoritarios y minoritarios de una emisora.

Régimen Fiscal

Identifique la retención y acumulación a que está sujeta la inversión del cliente por tipo de valor.

Mercado De Capitales I

Instrumentos del Mercado de Capitales

Identifique los Instrumentos del Mercado de Capitales y sus características (acciones, trács e instrumentos de deuda operados en el mercado de capitales).

Características del Mercado de Capitales

Defina el concepto y funciones del Mercado de Capitales.

Índices Accionarios

Identifique los diferentes índices.

Defina el concepto de índice accionario.

Identifique los criterios para la selección de las emisoras que integran el IPC.

Mercado de Capitales II

Modalidades del Mercado

Defina los tipos de mercado: primario y secundario.

Instrumentos del Mercado de Capitales

Explique qué es un ADR y para qué sirve .

Calcule el precio teórico de una acción ordinaria respecto a su ADR.

SIC

Identifique las características del Sistema Internacional de Cotizaciones.

Índices Accionarios

Identifique las características de los siguientes índices: IPC, INMEX, IMC30.

Reglas de Operación

Defina horarios, esquemas de operación (mercado continuo y subasta), lotes y pujas, liquidación ordinaria y extraordinaria, determinación del precio de cierre.

Ventas en Corto

Defina las características básicas, su utilidad y riesgos.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Mercado de Capitales II (cont.)

Préstamo de Valores

Defina las características y su utilidad.

Operación de Margen

Defina el procedimiento para la operación de margen.

Cálculos de Precios

Describa los diferentes tipos de ejercicios de derechos patrimoniales, split y split inverso.

Calcule los precios por ejercicio de derechos, split y split inverso.

Operaciones de Arbitraje

Defina el concepto de arbitraje y su utilidad.

Títulos de Deuda I

Características del Mercado de Deuda

Defina el concepto y funciones del Mercado de Deuda.

Defina qué es Fondeo y cuál es su función.

Características de los Títulos de Deuda

Identifique las características de los títulos de deuda gubernamentales: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES cupón 28, 91 Y 182 días), Bonos del Gobierno Federal a tasa fija (BONOS M3, M5, M7 Y M10), Bonos del Gobierno Federal indizados al valor de las Unidades de Inversión (UDIBONOS), Bonos del Gobierno Federal (U.M.S.), Bono de Protección al Ahorro Bancario (BPA's y BPAT's) emitido por el IPAB, Bonos de Regulación Monetaria (BREM'S), Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC) y Bonos Municipales.

Identifique las características de los títulos de deuda bancarios: Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (P.R.L.V.), Aceptaciones Bancarias (AB's), Certificados de Depósito (CEDES), Bonos Bancarios (BONOS), Obligaciones Subordinadas, Obligaciones Subordinadas Capitalizables y Certificados Bursátiles Bancarios.

Identifique las características de los títulos de deuda corporativa: Papel comercial y papel comercial indizado al tipo de cambio, Pagaré de mediano plazo, Obligaciones, Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI's), Certificados de Participación Ordinaria (CPO's), Certificados Bursátiles y Eurobonos.

Tasas de Interés

Defina las tasas de interés: nominal, real, simple y compuesta.

Identifique los conceptos de: TIIE y MEXIBOR.

Reporto

Defina el concepto de Reporto.

Identifique el Reporto como forma de adquirir valores.

Defina el concepto de reporto colateralizado.

Tipo de Cambio FIX

Identifique el concepto de Tipo de Cambio FIX.

UDI

Defina el concepto de UDI y sus usos.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Títulos de Deuda I (cont.)

Tipos de operación

Identifique las operaciones en directo.

Identifique las operaciones de reporto.

Títulos de Deuda II

Cálculo de instrumentos

Calcule el precio, tasa de rendimiento, tasa de descuento y plazo de los instrumentos que cotizan a descuento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.

Calcule el precio, cupón, tasa de rendimiento al vencimiento y plazo de los instrumentos que cotizan a rendimiento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.

Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa fija con cupones regulares.

Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa real fija con cupones regulares.

Sociedades de Inversión

Características Generales

Defina qué es una Sociedad de Inversión y sus características: forma de organización, autorización, órganos de vigilancia internos.

Distinga de otros tipos de instrumentos de captación tradicional, tales como: chequeras, certificados de depósito, pagarés, reportos, cajas de ahorro.

Tipos de Sociedades de Inversión

Defina los siguientes tipos de sociedades de inversión: deuda, renta variable, SINCAS y de objeto limitado.

Prospectos de Información

Defina el concepto y su finalidad.

Defina el concepto y la finalidad de: objeto, horizonte de inversión, políticas de inversión, límites de tenencia, políticas de operación, políticas de recompra.

Empresas prestadoras de Servicios

Defina las funciones de las siguientes empresas: administradoras de activos, distribuidoras de acciones, valuadoras de acciones, calificadoras, proveedoras de precios de activos objeto de inversión y las de depósito y custodia.

Valuación

Identifique la mecánica de valuación.

Identifique los efectos en el precio de las acciones de las sociedades de inversión por los cambios en tasas de interés, en precios de las acciones en bolsa y en divisas.

Calificación

Defina el concepto de calificación.

Identifique la escala de riesgo.

Rendimiento

Calcule el rendimiento directo y anualizado de una sociedad de inversión en un período determinado.

Productos Derivados I

Tipos de Productos Derivados

Defina qué es un Producto Derivado.

Explique los productos derivados como una alternativa de cobertura de riesgos.

Defina los siguientes tipos de productos derivados: futuros, opciones y warrants.

Defina el concepto de subyacente.

Temario

Promotor de Valores

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Productos Derivados II

Tipos de Mercados

Defina los conceptos de mercado estandarizado y fuera de bolsa (over the counter-OTC).
Identifique las ventajas de operar en un Mercado de Futuros (apalancamiento, cobertura, especulación y tomar posiciones cortas).
Defina que son los Costos de Acarreo.

MexDer

Defina el MexDer como una bolsa de derivados.
Distinga los diferentes tipos de participantes en el MexDer.
Identifique los productos que se negocian en el MexDer.
Señale las principales obligaciones y derechos que el cliente adquiere al firmar el contrato para negociar en el MexDer.

Liquidación en Mercados Estandarizados

Defina el concepto de cámara de compensación.
Defina que son las aportaciones iniciales mínimas (AIM'S).
Defina el concepto de llamada extraordinaria.
Defina los conceptos de: base, liquidación diaria, liquidación al vencimiento.
Identifique que es posición larga, posición corta y posición neta.

Riesgos I

Conceptos básicos

Defina el concepto de riesgo financiero.
Defina los diferentes tipos de riesgo: crediticio, de mercado, legal y operacional.

Análisis Económico y Financiero I

Conceptos básicos de Análisis Económico

Identifique a los agentes de la actividad económica: empresas, gobierno y sector externo.
Identifique la función básica del Banco de México.
Señale los mecanismos que puede utilizar el Banco de México para el control inflacionario: tasas de interés y control de circulante.
Defina los conceptos de Oferta, Demanda y Precios.
Defina el papel del Sector Financiero como vehículo de asignación de recursos.
Defina los conceptos de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Conceptos básicos de Análisis Financiero

Identifique los componentes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.
Identifique el propósito del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.
Identifique las principales razones financieras de liquidez, apalancamiento, actividad, productividad y rentabilidad.

Análisis Fundamental

Defina utilidad por acción, valor contable, UAFIDA, flujo de efectivo por acción.
Distinga los principales indicadores bursátiles: P/U, P/VL, VE/UAFIDA, P/Flujo por acción.

Análisis Técnico

Identifique los siguientes conceptos: tendencias, promedios móviles, soportes y resistencias.

Asesor en Estrategias de Inversión

Perfil Referencial

Es el profesional que, sobre una base ética, técnica y normativa, asesora al público inversionista en el diseño de estrategias y conformación de portafolios de inversión en valores y, en su caso, toma decisiones de inversión en cuentas discrecionales.

Estructura del Examen

No.	Área	Número de preguntas	%	Obligatoria de pase
1	Ética	20	10%	Sí
2	Marco Normativo I, II y III	30	15%	
3	Matemáticas Financieras y Portafolios	20	10%	
4	Mercado de Capitales I y II	30	15%	Sí
5	Títulos de Deuda I, II y III	30	15%	Sí
6	Sociedades de Inversión	20	10%	
7	Productos Derivados I, II y III y Riesgos I y II	30	15%	Sí
8	Análisis Económico y Financiero I y II	20	10%	
Total		200	100%	Sí

- La duración de este examen es de 4 horas.
- La escala de evaluación aplicada es: Mínimo 200 puntos (calificación más baja), Máximo 1100 puntos (calificación más alta) y Calificación Mínima Aprobatoria 600 puntos.
- De acuerdo a la escala definida para evaluar los exámenes, siempre que una materia sea obligatoria para pase, se deberán obtener como mínimo 600 puntos en la misma.
- En cuanto a la presentación de exámenes extraordinarios existen dos alternativas:
 - A) Examen Extraordinario Modular que sólo procede respecto de todas las áreas de pase obligatorio, siempre que se haya aprobado el promedio general.
 - B) Examen Extraordinario Integral que procede cuando se haya reprobado el promedio general.

Área de evaluación

Ética

Resultados de aprendizaje

Ética General

Defina los siguientes conceptos: ética, bien, acto humano, libertad, responsabilidad, justicia, ley, equidad, moral y virtud.

Indique el objeto de estudio de la ética.

Identifique los elementos que constituyen el acto humano.

Distinga los conceptos de ética, moral, legalidad y religión.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética.

Identifique el fundamento de la obligatoriedad de la norma ética.

Reconozca la generalidad de los principios éticos.

Reconozca el beneficio personal y social de contar con el conocimiento ético.

Explique el principio de “totalidad” de la ética.

Ética de la Empresa

Defina el concepto de empresa y de ética de la empresa.

Indique la importancia del factor humano en la empresa.

Identifique los fines de la empresa como generadora de bienes sociales.

Reconozca la necesidad de que los medios y los fines de la empresa sean proporcionales.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética de la empresa.

Distinga la importancia de los roles y jerarquías dentro de la empresa.

Identifique los atributos del líder empresarial y moral y la proporcionalidad entre ellos.

Reconozca a la empresa como un espacio ético de innovación, cooperación y justicia.

Identifique los perjuicios que se causan con la comisión de actos injustos.

Identifique los niveles de perjuicio social que causan las empresas cuyo comportamiento no es ético.

Explique las razones por las que a mayor jerarquía, mayor exigencia ética.

Identifique las características necesarias para ejercer un liderazgo integral (prudencia).

Identifique la eficacia de la ética.

Código de Ética de la Comunidad Bursátil Mexicana

Identifique la necesidad de contar con un Código de Ética en la Comunidad Bursátil Mexicana.

Indique la finalidad del Código de Ética de la Comunidad Bursátil.

Distinga los conceptos de responsabilidad personal, política empresarial, autorregulación y regulación pública.

Explique las características de generalidad, obligatoriedad, permanencia, no coercitividad externa y de conciencia de los principios éticos.

Explicite el contenido del “deber ser” implícito en los principios fundamentales de actuación.

Distinga los cinco principios éticos generales contenidos en el Código de Ética.

Distinga los ocho principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Ejemplifique las formas en que se concretan los principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Identifique las normas éticas aplicables a la comunidad bursátil.

Indique las obligaciones de equidad, transparencia, secrecía y difusión de información de los participantes del mercado de valores.

Autorregulación

Defina el concepto de autorregulación.

Indique el objeto de la autorregulación.

Identifique los mecanismos y procedimientos de autorregulación en el mercado de valores.

Identifique la relación entre la autorregulación y las sanas prácticas de mercado.

Indique la relación de los organismos autorregulatorios y las autoridades ante la comisión de delitos.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Ética (cont.)

Autorregulación (cont.)

Identifique los organismos autorregulatorios reconocidos en la Ley del Mercado de Valores.
Indique el objeto de la AMIB como organismo autorregulatorio.
Identifique las características comunes de todo organismo autorregulatorio.
Indique las características de un organismo autorregulatorio en el contexto del mercado de valores.
Indique los mecanismos con los que cuentan los organismos autorregulatorios para verificar continuamente el cumplimiento de las normas que emiten y sancionar su violación.
Identifique a la AMIB como organismo autorregulatorio y certificador.
Indique el proceso de creación de normas de autorregulación de la AMIB y en otros organismos autorregulación.
Identifique el fin de las normas de autorregulación en el contexto del bien común de los participantes del mercado de valores.
Reconozca los beneficios de adoptar una cultura autorregulatoria.
Identifique el fundamento ético de la ley.
Indique el alcance del marco jurídico del mercado de valores.
Distinga lo propio de la actividad bursátil frente a otros actos de comercio por lo que se refiere a la necesidad de ésta de contar con autorizaciones formales.
Identifique el beneficio de que las normas de autorregulación sean creadas por la propia comunidad obligada.
Identifique el beneficio del autoconvencimiento de los destinatarios de las normas de autorregulación.
Ejemplifique la diferencia entre las prácticas sanas y las insanas del mercado.

Marco Normativo I

Sistema Financiero Mexicano

Defina al Sistema Financiero Mexicano.
Identifique a todas las autoridades que conforman el Sistema Financiero Mexicano y a las entidades sujetas a su supervisión.
Identifique las funciones de las Autoridades en materia de supervisión de Sociedades de Inversión.
Describa las principales facultades que las autoridades (SHCP, Banco de México, CNBV, CONDUSEF y CONSAR), ejercen sobre las entidades sujetas a su supervisión y vigilancia, vinculadas con el Mercado de Valores.
Reconozca las principales leyes y disposiciones secundarias que regulan al Sistema Financiero:
Especiales: Ley del Mercado de Valores, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ley de Sociedades de Inversión y Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
Generales: Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley General de Sociedades Mercantiles.
Disposiciones Secundarias: Disposiciones Generales de la CNBV, Banco de México y SHCP.
Describa las principales funciones de las sociedades de información crediticia, sociedades calificadoras, proveedoras de precios, valuadoras, operadoras y distribuidoras.
Mencione los Organismos Autorregulatorios reconocidos: AMIB, BMV, S.D. Indeval, MexDer, ASIGNA y CCV.
Describa las principales funciones de los Organismos Autorregulatorios.

Valor

Defina los siguientes títulos de crédito, sus principales características y medio de transmisión: Letra de cambio, Pagaré, Obligaciones, Acciones, Bonos de Prenda, Certificados de Participación y Certificados de Depósito.
Defina el concepto de valor.
Distinga los valores de los títulos de crédito.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Valor (cont.)

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de dinero (CETES, PRLV's, BONDES, Udibonos, Bonos, Bonos IPAB, PICFARAC, Certificados Bursátiles, CBIC, etc.).

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de capitales (Acciones, Obligaciones, CPO's, CPI's, Certificados Bursátiles, etc.).

Describa las siguientes operaciones sobre valores, su utilidad y las condiciones bajo las cuales pueden realizarse: préstamo, reporto, reporto colateralizado, caución, prenda, fideicomiso y bajo qué condiciones se pueden realizar.

Identifique los requisitos necesarios para que los valores extranjeros sean objeto de inversión para una Sociedad de Inversión.

Distinga las características de los mercados:

- a) Tipos de mercado (Primario y Secundario).
- b) Mercado en el que se negocian (Capitales y Deuda).
- c) Lugar en que se negocian.

Oferta Pública

Defina el concepto de oferta pública de valores y su utilidad.

Señale los valores objeto de oferta pública.

Distinga los tipos de oferta: privada, pública y mixta.

Señale los valores objeto de oferta privada.

Describa la subasta de valores y sus tipos.

Señale los valores objeto de subasta.

Intermediación

Defina el concepto de intermediación.

Identifique las instituciones que participan en la intermediación de valores.

Señale las prohibiciones a que están sujetos los promotores en materia de captación de recursos (por ejemplo: garantizar rendimientos).

Protección de los intereses del público inversionista

Describa los procedimientos de la Ley del Mercado de Valores para proteger los intereses del público inversionista.

Describa el procedimiento de conciliación ante la CONDUSEF.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto bursátil.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto fiduciario.

Señale las condiciones en que los directivos y empleados de Instituciones Financieras pueden realizar operaciones directas en el mercado de valores.

Contratación con la clientela

Defina los elementos fundamentales de contratos celebrados con la clientela.

Distinga un contrato de intermediación bursátil discrecional de uno no discrecional.

Identifique las formas de girar instrucciones en los contratos: individual, solidaria y mancomunada.

Identifique la figura del beneficiario y sus derechos.

Emisoras

Defina el concepto de emisora.

Señale los principales derechos y obligaciones de los accionistas.

Describa las principales funciones de los órganos de la sociedad anónima:

- a) Asamblea General de Accionistas y sus tipos.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Emisoras (cont.)

- b) Consejo de Administración.
- c) Comisarios y otros órganos de supervisión.
- d) Directivos y órganos intermedios.

Defina la modalidad de capital variable.

Identifique los requisitos de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores (RNV).

Señale las causas de cancelación y suspensión de la inscripción en el RNV.

Instituciones de Servicios

Mencione las instituciones de apoyo del mercado de valores y los servicios que prestan (BMV, S.D. Indeval y CCV).

Identifique la importancia de las empresas valuadoras y calificadoras.

Inversionistas

Describa los tipos de inversionistas (nacional, extranjero, persona física, persona moral, institucional y calificado).

Identifique las obligaciones fiscales que le corresponden a los tipos de inversionistas (persona física, persona moral y extranjeros residentes o no en el territorio nacional).

Liste las obligaciones de los inversionistas con su intermediario.

Defina los derechos patrimoniales y corporativos de los accionistas de una emisora.

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas de las sociedades de inversión.

Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Defina los siguientes conceptos: instrumento monetario, operaciones relevantes, operaciones inusuales y operaciones preocupantes.

Señale los procedimientos generales que deben establecerse por los intermediarios para la detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Señale las obligaciones derivadas de la normatividad pública para los promotores de valores en materia de conocimiento del cliente y obligaciones al respecto.

Sanciones administrativas y penales

Describa los tipos de sanciones administrativas y penales a las que están sujetos los promotores, operadores e intermediarios por incumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

Señale los tipos de infracciones administrativas contenidas en las Leyes del Mercado de Valores y de Sociedades de Inversión respecto de los intermediarios y promotores de valores.

Señale de forma general las conductas sancionadas administrativa y penalmente por la Ley del Mercado de Valores respecto de los consejeros, directivos y empleados de los intermediarios y asesores de inversión.

Ley de Sociedades de Inversión

Identifique el objeto y contenido del prospecto de información.

Identifique las características de una Sociedad de Inversión.

Distinga los tipos y modalidades de las Sociedades de Inversión.

Identifique a los proveedores de servicios de las Sociedades de Inversión.

Régimen Fiscal

Identifique el régimen fiscal general al que están sujetas las Sociedades de Inversión, de acuerdo con su tipo y a la naturaleza del inversionista.

Identifique la información del cliente que se debe entregar a la SHCP.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo II

Sistema Financiero Mexicano

Describe cuáles son los ordenamientos que norman el Mercado de Derivados.

Valor

Describe la forma de operar: por cuenta propia y de terceros.

Señale las restricciones para la adquisición de valores del mercado de capitales para los posibles adquirentes (nacionales y extranjeros).

Intermediación

Distinga los tipos de intermediación: correduría, mediación, comisión, otras formas de poner en contacto a la oferta y la demanda de valores.

Defina los tipos de comisión mercantil: con o sin representación.

Identifique los diversos tipos de intermediarios bursátiles: casas de bolsa, especialistas bursátiles, filiales de instituciones financieras del exterior y sociedades operadoras.

Describe los servicios que proporcionan los asesores de inversión y su distinción con los de intermediación.

Describe las actividades de las casas de bolsa: de intermediación en el mercado de valores, otras operaciones y servicios.

Identifique las operaciones que las casas de bolsa realizan por cuenta propia.

Describe la administración y manejo (discrecional o no discrecional) de carteras de valores de las casas de bolsa.

Describe las obligaciones de las casas de bolsa en materia de:

- a) Manejo de fondos y recursos.
- b) Documentación que deben conservar del cliente.
- c) Información que deben proporcionar a su clientela.

Señale las prohibiciones, en materia de intermediación, a que están sujetos los apoderados en la celebración de operaciones con el público, tales como: operaciones fuera de bolsa con valores inscritos, garantizar rendimientos en operaciones distintas al reporto, etc.

Sistema de Recepción y Asignación de Órdenes

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en el MexDer.

Identifique las diferencias entre una orden ordinaria y una extraordinaria.

Contratación Bursátil

Defina los elementos fundamentales de los contratos de intermediación bursátil y comisión mercantil para el Mercado de Valores.

Defina los elementos fundamentales del contrato de comisión mercantil para el MexDer.

Emisoras

Defina el concepto de Gobierno Corporativo y a quién aplica.

Describe los procedimientos de aumento y disminución de capital.

Defina los conceptos de fusión, transformación y escisión de sociedades.

Identifique los conceptos de liquidación y disolución de sociedades y las causas que las originan.

Identifique los principales reportes de información que las emisoras deben proporcionar a las Autoridades, la BMV y al público inversionista.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo II (cont.)

Asesoría en Inversiones

Defina el concepto de asesoría en inversión y a través de qué instituciones se presta.

Instituciones de Servicios

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser operados en la BMV, tanto en la Sección Principal como en el SIC.

Señale las condiciones en que la BMV puede suspender o cancelar la cotización de un valor.

Señale los requisitos para listar y negociar con valores extranjeros en el SIC.

Señale los requisitos para deslistar los valores extranjeros del SIC.

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser depositados en una institución para el depósito de valores.

Señale quiénes pueden ser depositantes de una institución para el depósito de valores.

Describa los derechos que tiene cualquier propietario de títulos custodiados en una institución para el depósito de valores y como los puede ejercer.

Describa para qué sirve el endoso en administración.

Señale las responsabilidades que asumen las instituciones para el depósito de valores respecto de los títulos depositados.

Describa para qué sirven las constancias que expiden las instituciones para el depósito de valores a los depositantes.

Señale los servicios que proporciona una contraparte central a los intermediarios.

Inversionistas

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas mayoritarios y minoritarios de una emisora.

Régimen Fiscal

Identifique la retención y acumulación a que está sujeta la inversión del cliente por tipo de valor.

Marco Normativo III

Valor

Identifique las operaciones que se pueden realizar en el extranjero con valores nacionales.

Intermediación

Describa el manejo de carteras de valores por parte de asesores de inversión (adendum y poder).

Contratación bursátil

Explique las características del adendum y del poder al contrato básico.

Asesoría en Inversiones

Señale los requisitos de constitución y operación que deben de satisfacer los asesores de inversión independientes.

Identifique las conductas sancionables por la Ley del Mercado de Valores.

Instituciones de Servicios

Señale los requisitos que deberán satisfacer las sociedades anónimas para depositar acciones no suscritas para su posterior colocación entre el público.

Señale los servicios que proporciona la cámara de compensación de productos derivados a socios liquidadores y operadores.

Describa en forma general las funciones de una contraparte central y cámara de compensación.

Señale los procedimientos para administrar los riesgos en que incurren las contrapartes centrales y cámaras de compensación.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo III (cont.)

Régimen Fiscal

Identifique la retención y acumulación a que está sujeta la inversión del cliente por tipo de producto derivado distinguiendo si las operaciones se realizan en bolsa o fuera de ella.
Identifique el régimen fiscal aplicable a los intereses, dividendos, premios y demás rendimientos generados por valores y productos derivados.

Matemáticas Financieras y Portafolios

Conceptos básicos

Distinga los diferentes conceptos del valor del dinero en el tiempo: valor presente, valor futuro, valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR), tasa de descuento de flujos y pago periódico (PMT).
Calcule: valor presente, valor futuro, valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR), tasa de descuento de flujos y pago periódico (PMT).
Defina los conceptos de tasa de rendimiento, equivalente y de descuento.
Calcule tasas de rendimiento, equivalente y de descuento.
Distinga los diferentes tipos de anualidades: vencidas y anticipadas.
Calcule tablas de amortización para anualidades vencidas y anticipadas en pesos y en UDIs.

Estadística

Interprete los resultados de: media, mediana, varianza, desviación estándar, covarianza y el coeficiente de correlación.

Teoría de Portafolios

Defina la relación riesgo-rendimiento.
Defina los conceptos de: Beta y Alfa.
Interprete los resultados de: Beta y Alfa.
Defina los conceptos básicos del CAPM y del Index Model.

Mercado de Capitales I

Instrumentos del Mercado de Capitales

Identifique los instrumentos del Mercado de Capitales y sus características (acciones, títulos e instrumentos de deuda operados en el mercado de capitales).

Características del Mercado de Capitales

Defina el concepto y funciones del Mercado de Capitales.

Índices Accionarios

Identifique los diferentes índices.
Defina el concepto de índice accionario.
Identifique los criterios para la selección de las emisoras que integran el IPC.

Mercado de Capitales II

Modalidades del Mercado

Defina los tipos de mercado: primario y secundario.

Instrumentos del Mercado de Capitales

Explique qué es un ADR y para qué sirve.
Calcule el precio teórico de una acción ordinaria respecto a su ADR.

SIC

Identifique las características del Sistema Internacional de Cotizaciones.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Mercado de Capitales II (cont.)

Índices Accionarios

Identifique las características de los siguientes índices: IPC, INMEX, IMC30.

Reglas de Operación

Defina horarios, esquemas de operación (mercado continuo y subasta), lotes y pujas, liquidación ordinaria y extraordinaria, determinación del precio de cierre.

Ventas en Corto

Defina las características básicas, su utilidad y riesgos.

Préstamo de Valores

Defina las características y su utilidad.

Operación de Margen

Defina el procedimiento para la operación de margen.

Cálculos de Precios

Describa los diferentes tipos de ejercicios de derechos patrimoniales, split y split inverso.
Calcule los precios por ejercicio de derechos, split y split inverso.

Operaciones de Arbitraje

Defina el concepto de arbitraje y su utilidad.

Títulos de Deuda I

Características del Mercado de Deuda

Defina el concepto y funciones del Mercado de Deuda.
Defina qué es Fondeo y cuál es su función.

Características de los Títulos de Deuda

Identifique las características de los títulos de deuda gubernamentales: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES cupón 28, 91 Y 182 días), Bonos del Gobierno Federal a tasa fija (BONOS M3, M5, M7 Y M10), Bonos del Gobierno Federal indizados al valor de las Unidades de Inversión (UDIBONOS), Bonos del Gobierno Federal (U.M.S.), Bono de Protección al Ahorro Bancario (BPA's y BPAT's) emitido por el IPAB, Bonos de Regulación Monetaria (BREM'S), Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC) y Bonos Municipales.

Identifique las características de los títulos de deuda bancarios: Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (P.R.L.V.), Aceptaciones Bancarias (AB's), Certificados de Depósito (CEDES), Bonos Bancarios (BONOS), Obligaciones Subordinadas, Obligaciones Subordinadas Capitalizables y Certificados Bursátiles Bancarios.

Identifique las características de los títulos de deuda corporativa: Papel comercial y papel comercial indizado al tipo de cambio, Pagaré de mediano plazo, Obligaciones, Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI's), Certificados de Participación Ordinaria (CPO's), Certificados Bursátiles y Eurobonos.

Tasas de Interés

Defina las tasas de interés: nominal, real, simple y compuesta.
Identifique los conceptos de: TIIE y MEXIBOR.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Títulos de Deuda I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Reporto

Defina el concepto de Reporto.
Identifique el Reporto como forma de adquirir valores.
Defina el concepto de reporto colateralizado.

Tipo de Cambio FIX

Identifique el concepto de Tipo de Cambio FIX.

UDI

Defina el concepto de UDI y sus usos.

Tipos de operación

Identifique las operaciones en directo.
Identifique las operaciones de reporto.

Títulos de Deuda II

Cálculo de instrumentos

Calcule el precio, tasa de rendimiento, tasa de descuento y plazo de los instrumentos que cotizan a descuento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.
Calcule el precio, cupón, tasa de rendimiento al vencimiento y plazo de los instrumentos que cotizan a rendimiento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.
Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa fija con cupones regulares.
Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa real fija con cupones regulares.

Títulos de Deuda III

Mecanismos de colocación de títulos de deuda

Identifique las modalidades más comunes para las diferentes subastas de valores privados en el mercado de deuda.

Subastas Gubernamentales

Identifique las subastas que lleva a cabo Banxico por cuenta del Gobierno Federal, del IPAB y por cuenta propia.
Identifique los días y horarios en que Banxico convoca a subastas, recibe y asigna posturas, comunica los resultados y liquida los valores.
Distinga los tipos de subasta que lleva a cabo Banxico: múltiple, única, interactiva y especiales para formadores de mercado.
Distinga las operaciones que realiza Banxico en el mercado secundario de dinero: créditos en dinero y venta de valores.
Señale la utilidad de los siguientes indicadores básicos dados a conocer por Banxico, periódicamente: TIIE, Tipo de Cambio FIX, Índice de Inflación, UDI'S, Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

Cálculo de Instrumentos

Calcule el precio, tasa de rendimiento y tasa de descuento de los instrumentos que cotizan a descuento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.
Calcule el premio (tasa de rendimiento) del reporto.
Calcule el precio limpio y sucio y el valor del cupón de los instrumentos que cotizan a sobre - tasa y con protección contra inflación.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) y Tipo de Cambio FIX

Describa el procedimiento para determinar: TIIE, MEXIBOR y Tipo de Cambio FIX.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Títulos de Deuda III (cont.)

Mecánicas de valuación de carteras

Reconozca las mecánicas de valuación de la posición propia contra vectores públicos de precios.

Plazos de liquidación de operaciones

Identifique los plazos de liquidación (fechas valor) de operaciones del mercado de dinero: mismo día, 24, 48, 72 y 96 horas y por cuáles sistemas de negociación pueden convenirse.

Sociedades de Inversión

Características Generales

Defina qué es una Sociedad de Inversión y sus características: forma de organización, autorización, órganos de vigilancia internos.

Distinga de otros tipos de instrumentos de captación tradicional, tales como: chequeras, certificados de depósito, pagarés, reportos, cajas de ahorro.

Tipos de Sociedades de Inversión

Defina los siguientes tipos de sociedades de inversión: deuda, renta variable, SINCAS y de objeto limitado.

Prospectos de Información

Defina el concepto y su finalidad.

Defina el concepto y la finalidad de: objeto, horizonte de inversión, políticas de inversión, límites de tenencia, políticas de operación, políticas de recompra.

Empresas prestadoras de Servicios

Defina las funciones de las siguientes empresas: administradoras de activos, distribuidoras de acciones, valuadoras de acciones, calificadoras, proveedoras de precios de activos objeto de inversión y las de depósito y custodia.

Valuación

Identifique la mecánica de valuación.

Identifique los efectos en el precio de las acciones de las sociedades de inversión por los cambios en tasas de interés, en precios de las acciones en bolsa y en divisas.

Calificación

Defina el concepto de calificación.

Identifique la escala de riesgo y su significado.

Rendimiento

Calcule el rendimiento directo y anualizado de una sociedad de inversión en un período determinado.

Productos Derivados I

Tipos de Productos Derivados

Defina qué es un Producto Derivado.

Explique los productos derivados como una alternativa de cobertura de riesgos.

Defina los siguientes tipos de productos derivados: futuros, opciones y warrants.

Defina el concepto de subyacente.

Productos Derivados II

Tipos de Mercados

Defina los conceptos de mercado estandarizado y fuera de bolsa (over the counter-OTC).

Identifique las ventajas de operar en un Mercado de Futuros (apalancamiento, cobertura, especulación y tomar posiciones cortas).

Defina que son los Costos de Acarreo.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Productos Derivados II (cont.)

MexDer

Defina MexDer como una bolsa de derivados.

Distinga los diferentes tipos de participantes en el MexDer.

Identifique los productos que se negocian en el MexDer.

Señale las principales obligaciones y derechos que el cliente adquiere al firmar el contrato para negociar en MexDer.

Liquidación en Mercados Estandarizados

Defina el concepto de cámara de compensación.

Defina que son las aportaciones iniciales mínimas (AIM'S).

Defina el concepto de llamada extraordinaria.

Defina los conceptos de: base, liquidación diaria, liquidación al vencimiento.

Identifique que es posición larga, posición corta y posición neta.

Productos Derivados III

Operación de Futuros

Defina la liquidación en especie y en efectivo.

Calcule el precio teórico de un futuro sobre el IPC, acciones, TIIIE, UDI, CETES, bonos "M" y dólar.

Defina las características de las Condiciones Generales de Contratación (puja, vencimientos, tamaño del contrato, etc.).

Identifique que es la Clase y la Serie de un contrato de Futuro.

Defina el concepto de posiciones opuestas (spread).

Defina los conceptos de interés abierto (Open Interest) y volumen.

Defina qué es un "Hedger".

Calcule el interés abierto y el volumen.

Defina los conceptos de: Delta, Gamma, Rho, Theta y Vega.

Interprete los resultados de: Delta y Gamma.

Liquidación en Mercados Estandarizados

Identifique quiénes forman parte de Asigna.

Indique la finalidad de la Cámara de Compensación.

Identifique cómo funciona la red de seguridad de Asigna.

Defina los tipos de aportaciones que existen.

Defina la función del Fondo de Compensación y del Fondo de Aportaciones.

Calcule el monto de la liquidación diaria compensando.

Calcule el Valor Nocial de un contrato de Futuro de Cete91 y TIIIE28.

Riesgos I

Conceptos básicos

Defina el concepto de riesgo financiero.

Defina los diferentes tipos de riesgo: crediticio, de mercado, legal y operacional.

Riesgos II

Otros conceptos

Defina el propósito primordial de la gestión de riesgos: Identificación, mitigación y seguimiento.

Defina el concepto de Valor en Riesgo (VaR).

Defina la utilidad del análisis de brechas de liquidez.

Defina la utilidad del análisis de sensibilidades.

Defina la utilidad del análisis de concentraciones.

Explique la importancia de la duración financiera (duration) como herramienta de gestión del riesgo de mercado.

Temario

Asesor en Estrategias de Inversión

Área de evaluación

Análisis Económico y Financiero I

Resultados de aprendizaje

Conceptos básicos de Análisis Económico

Identifique a los agentes de la actividad económica: empresas, gobierno y sector externo.

Identifique la función básica del Banco de México.

Señale los mecanismos que puede utilizar el Banco de México para el control inflacionario: tasas de interés y control de circulante.

Defina los conceptos de Oferta, Demanda y Precios.

Defina el papel del Sector Financiero como vehículo de asignación de recursos.

Defina los conceptos de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Conceptos básicos de Análisis Financiero

Identifique los componentes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique el propósito del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique las principales razones financieras de liquidez, apalancamiento, actividad, productividad y rentabilidad.

Análisis Fundamental

Defina utilidad por acción, valor contable, UAFIDA, flujo de efectivo por acción.

Distinga los principales indicadores bursátiles: P/U, P/VL, VE/UAFIDA, P/Flujo por acción.

Análisis Técnico

Identifique los siguientes conceptos: tendencias, promedios móviles, soportes y resistencias.

Análisis Económico y Financiero II

Política Monetaria

Identifique los componentes de circulación monetaria.

Defina la función de la política de endeudamiento.

Defina inversión externa: directa y en cartera.

Identifique que efectos produce la política monetaria sobre las tasas de interés y la inflación.

Política Fiscal

Defina los mecanismos de tributación.

Defina el objeto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Variables de la Contabilidad Nacional

Defina las cuentas de Ingreso y Gasto Nacional.

Defina que es la Balanza de Pagos y sus componentes.

Operador de Bolsa

Perfil Referencial

Es el profesional que, sobre una base ética, técnica y normativa, celebra las operaciones de compra-venta de valores, mediante el sistema de negociación de la Bolsa Mexicana de Valores y, en su caso, asesora a inversionistas institucionales.

Estructura del Examen

No.	Área	Número de preguntas	%	Obligatoria de pase
1	Ética	20	10%	Sí
2	Marco Normativo I, II y III	25	13%	
3	Matemáticas Financieras y Portafolios	20	10%	
4	Mercado de Capitales I y II	25	13%	Sí
5	Títulos de Deuda I y II	20	10%	
6	Productos Derivados I, II y III y Riesgos I y II	20	10%	
7	SENTRA Capitales	25	13%	Sí
8	SENTRA Derivados	20	10%	
9	Análisis Económico y Financiero I	20	10%	
Total		195	100%	Sí

- La duración de este examen es de 4 horas.
- La escala de evaluación aplicada es: Mínimo 200 puntos (calificación más baja), Máximo 1100 puntos (calificación más alta) y Calificación Mínima Aprobatoria 600 puntos.
- De acuerdo a la escala definida para evaluar los exámenes, siempre que una materia sea obligatoria para pase, se deberán obtener como mínimo 600 puntos en la misma.
- En cuanto a la presentación de exámenes extraordinarios existen dos alternativas:
 - A) Examen Extraordinario Modular que sólo procede respecto de todas las áreas de pase obligatorio, siempre que se haya aprobado el promedio general.
 - B) Examen Extraordinario Integral que procede cuando se haya reprobado el promedio general.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Ética

Resultados de aprendizaje

Ética General

Defina los siguientes conceptos: ética, bien, acto humano, libertad, responsabilidad, justicia, ley, equidad, moral y virtud.

Indique el objeto de estudio de la ética.

Identifique los elementos que constituyen el acto humano.

Distinga los conceptos de ética, moral, legalidad y religión.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética.

Identifique el fundamento de la obligatoriedad de la norma ética.

Reconozca la generalidad de los principios éticos.

Reconozca el beneficio personal y social de contar con el conocimiento ético.

Explique el principio de “totalidad” de la ética.

Ética de la Empresa

Defina el concepto de empresa y de ética de la empresa.

Indique la importancia del factor humano en la empresa.

Identifique los fines de la empresa como generadora de bienes sociales.

Reconozca la necesidad de que los medios y los fines de la empresa sean proporcionales.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética de la empresa.

Distinga la importancia de los roles y jerarquías dentro de la empresa.

Identifique los atributos del líder empresarial y moral y la proporcionalidad entre ellos.

Reconozca a la empresa como un espacio ético de innovación, cooperación y justicia.

Identifique los perjuicios que se causan con la comisión de actos injustos.

Identifique los niveles de perjuicio social que causan las empresas cuyo comportamiento no es ético.

Explique las razones por las que a mayor jerarquía, mayor exigencia ética.

Identifique las características necesarias para ejercer un liderazgo integral (prudencia).

Identifique la eficacia de la ética.

Código de Ética de la Comunidad Bursátil Mexicana

Identifique la necesidad de contar con un Código de Ética en la Comunidad Bursátil Mexicana.

Indique la finalidad del Código de Ética de la Comunidad Bursátil.

Distinga los conceptos de responsabilidad personal, política empresarial, autorregulación y regulación pública.

Explique las características de generalidad, obligatoriedad, permanencia, no coercitividad externa y de conciencia de los principios éticos.

Explicite el contenido del “deber ser” implícito en los principios fundamentales de actuación.

Distinga los cinco principios éticos generales contenidos en el Código de Ética.

Distinga los ocho principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Ejemplifique las formas en que se concretan los principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Identifique las normas éticas aplicables a la comunidad bursátil.

Indique las obligaciones de equidad, transparencia, secrecía y difusión de información de los participantes del mercado de valores.

Autorregulación

Defina el concepto de autorregulación.

Indique el objeto de la autorregulación.

Identifique los mecanismos y procedimientos de autorregulación en el mercado de valores.

Identifique la relación entre la autorregulación y las sanas prácticas de mercado.

Indique la relación de los organismos autorregulatorios y las autoridades ante la comisión de delitos.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Ética (cont.)

Resultados de aprendizaje

Autorregulación (cont.)

Identifique los organismos autorregulatorios reconocidos en la Ley del Mercado de Valores.
Indique el objeto de la AMIB como organismo autorregulatorio.
Identifique las características comunes de todo organismo autorregulatorio.
Indique las características de un organismo autorregulatorio en el contexto del mercado de valores.
Indique los mecanismos con los que cuentan los organismos autorregulatorios para verificar continuamente el cumplimiento de las normas que emiten y sancionar su violación.
Identifique a la AMIB como organismo autorregulatorio y certificador.
Indique el proceso de creación de normas de autorregulación de la AMIB y en otros organismos autorregulación.
Identifique el fin de las normas de autorregulación en el contexto del bien común de los participantes del mercado de valores.
Reconozca los beneficios de adoptar una cultura autorregulatoria.
Identifique el fundamento ético de la ley.
Indique el alcance del marco jurídico del mercado de valores.
Distinga lo propio de la actividad bursátil frente a otros actos de comercio por lo que se refiere a la necesidad de ésta de contar con autorizaciones formales.
Identifique el beneficio de que las normas de autorregulación sean creadas por la propia comunidad obligada.
Identifique el beneficio del autoconvencimiento de los destinatarios de las normas de autorregulación.
Explique el propósito fundamental de guardar la secrecía de las operaciones y la información del público inversionista en la ejecución de órdenes.
Indique las razones para realizar únicamente operaciones autorizadas y dentro del rango.
Ejemplifique la diferencia entre las prácticas sanas y las insanas del mercado.
Explique las razones por las que se deben aplicar los recursos precisamente a las operaciones ordenadas por la clientela.
Explique las razones por las que se deben operar en bolsa los valores inscritos en ella.

Información Confidencial

Identifique qué información de la que maneja se debe considerar confidencial.
Explique el manejo adecuado de la información confidencial.

Prácticas insanas

Explique las razones para abstenerse de realizar operaciones contrarias a las sanas prácticas de mercado (preconcertar precios, contrapartes, etc.).
Indique cuándo y qué operaciones puede negarse a realizar válidamente.

Marco Normativo I

Sistema Financiero Mexicano

Defina al Sistema Financiero Mexicano.
Identifique a todas las autoridades que conforman al Sistema Financiero Mexicano y a las entidades sujetas a su supervisión.
Identifique las funciones de las Autoridades en materia de supervisión de Sociedades de Inversión.
Describa las principales facultades que las autoridades (SHCP, Banco de México, CNBV, CONDUSEF y CONSAR), ejercen sobre las entidades sujetas a su supervisión y vigilancia, vinculadas con el Mercado de Valores.
Reconozca las principales leyes y disposiciones secundarias que regulan al Sistema Financiero:
Especiales: Ley del Mercado de Valores, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ley de Sociedades de Inversión y Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Temario

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Operador de Bolsa

Resultados de aprendizaje

Sistema Financiero Mexicano (cont.)

Generales: Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley General de Sociedades Mercantiles.

Disposiciones Secundarias: Disposiciones Generales de la CNBV, Banco de México y SHCP.

Describe las principales funciones de las sociedades de información crediticia, sociedades calificadoras, proveedoras de precios, valuadoras, operadoras y distribuidoras.

Mencione los Organismos Autorregulatorios reconocidos: AMIB, BMV, S.D. Indeval, MexDer, ASIGNA y CCV.

Describe las principales funciones de los Organismos Autorregulatorios.

Valor

Defina los siguientes títulos de crédito, sus principales características y medio de transmisión: Letra de cambio, Pagaré, Obligaciones, Acciones, Bonos de Prenda, Certificados de Participación y Certificados de Depósito.

Defina el concepto de valor.

Distinga los valores de los títulos de crédito.

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de dinero (CETES, PRLV's, BONDES, Udibonos, Bonos, Bonos IPAB, PICFARAC, Certificados Bursátiles, CBIC, etc.).

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de capitales (Acciones, Obligaciones, CPO's, CPI's, Certificados Bursátiles, etc.).

Describe las siguientes operaciones sobre valores, su utilidad y las condiciones bajo las cuales pueden realizarse: préstamo, reporto, reporto colateralizado, caución, prenda, fideicomiso y bajo qué condiciones se pueden realizar.

Identifique los requisitos necesarios para que los valores extranjeros sean objeto de inversión para una Sociedad de Inversión.

Distinga las características de los mercados:

- Tipos de mercado (Primario y Secundario)
- Mercado en el que se negocian (Capitales y Deuda).
- Lugar en que se negocian.

Oferta Pública

Defina el concepto de oferta pública de valores y su utilidad.

Señale los valores objeto de oferta pública.

Distinga los tipos de oferta: privada, pública y mixta.

Señale los valores objeto de oferta privada.

Describe la subasta de valores y sus tipos.

Señale los valores objeto de subasta.

Intermediación

Defina el concepto de intermediación.

Identifique las instituciones que participan en la intermediación de valores.

Señale las prohibiciones a que están sujetos los promotores en materia de captación de recursos (por ejemplo: garantizar rendimientos).

Protección de los intereses del público inversionista

Describe los procedimientos de la Ley del Mercado de Valores para proteger los intereses del público inversionista.

Describe el procedimiento de conciliación ante la CONDUSEF.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto bursátil.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Protección de los intereses del público inversionista (cont.)

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto fiduciario.

Señale las condiciones en que los directivos y empleados de Instituciones Financieras pueden realizar operaciones directas en el mercado de valores.

Contratación con la clientela

Defina los elementos fundamentales de contratos celebrados con la clientela.

Distinga un contrato de intermediación bursátil discrecional de uno no discrecional.

Identifique las formas de girar instrucciones en los contratos: individual, solidaria y mancomunada.

Identifique la figura del beneficiario y sus derechos.

Emisoras

Defina el concepto de emisora.

Señale los principales derechos y obligaciones de los accionistas.

Describa las principales funciones de los órganos de la sociedad anónima:

- Asamblea General de Accionistas y sus tipos.
- Consejo de Administración.
- Comisarios y otros órganos de supervisión.
- Directivos y órganos intermedios.

Defina la modalidad de capital variable.

Identifique los requisitos de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores (RNV).

Señale las causas de cancelación y suspensión de la inscripción en el RNV.

Instituciones de Servicios

Mencione las instituciones de apoyo del mercado de valores y los servicios que prestan (BMV, S.D. Indeval y CCV).

Identifique la importancia de las empresas valuadoras y calificadoras.

Inversionistas

Describa los tipos de inversionistas (nacional, extranjero, persona física, persona moral, institucional y calificado).

Identifique las obligaciones fiscales que le corresponden a los tipos de inversionistas (persona física, persona moral y extranjeros residentes o no en el territorio nacional).

Liste las obligaciones de los inversionistas con su intermediario.

Defina los derechos patrimoniales y corporativos de los accionistas de una emisora.

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas de las sociedades de inversión.

Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Defina los siguientes conceptos: instrumento monetario, operaciones relevantes, operaciones inusuales y operaciones preocupantes.

Señale los procedimientos generales que deben establecerse por los intermediarios para la detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Señale las obligaciones derivadas de la normatividad pública para los promotores de valores en materia de conocimiento del cliente y obligaciones al respecto.

Sanciones administrativas y penales

Describa los tipos de sanciones administrativas y penales a las que están sujetos los promotores, operadores e intermediarios por incumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Sanciones administrativas y penales (cont.)

Señale los tipos de infracciones administrativas contenidas en las Leyes del Mercado de Valores y de Sociedades de Inversión respecto de los intermediarios y promotores de valores.
Señale de forma general las conductas sancionadas administrativa y penalmente por la Ley del Mercado de Valores respecto de los consejeros, directivos y empleados de los intermediarios y asesores de inversión.

Ley de Sociedades de Inversión

Identifique el objeto y contenido del prospecto de información.
Identifique las características de una Sociedad de Inversión.
Distinga los tipos y modalidades de las Sociedades de Inversión.
Identifique a los proveedores de servicios de las Sociedades de Inversión.

Régimen Fiscal

Identifique el régimen fiscal general al que están sujetas las Sociedades de Inversión, de acuerdo con su tipo y a la naturaleza del inversionista.
Identifique la información del cliente que se debe entregar a la SHCP.

Marco Normativo II

Sistema Financiero Mexicano

Describe cuáles son los ordenamientos que norman el Mercado de Derivados.

Valor

Describe la forma de operar: por cuenta propia y de terceros.
Señale las restricciones para la adquisición de valores del mercado de capitales para los posibles adquirentes (nacionales y extranjeros).

Intermediación

Distinga los tipos de intermediación: correduría, mediación, comisión, otras formas de poner en contacto a la oferta y la demanda de valores.
Defina los tipos de comisión mercantil: con o sin representación.
Identifique los diversos tipos de intermediarios bursátiles: casas de bolsa, especialistas bursátiles, filiales de instituciones financieras del exterior y sociedades operadoras.
Describe los servicios que proporcionan los asesores de inversión y su distinción con los de intermediación.
Describe las actividades de las casas de bolsa: de intermediación en el mercado de valores, otras operaciones y servicios.
Identifique las operaciones que las casas de bolsa realizan por cuenta propia.
Describe la administración y manejo (discrecional o no discrecional) de carteras de valores de las casas de bolsa.
Describe las obligaciones de las casas de bolsa en materia de:
a) Manejo de fondos y recursos.
b) Documentación que deben conservar del cliente.
c) Información que deben proporcionar a su clientela.
Señale las prohibiciones, en materia de intermediación, a que están sujetos los apoderados en la celebración de operaciones con el público, tales como: operaciones fuera de bolsa con valores inscritos, garantizar rendimientos en operaciones distintas al reporto, etc.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Marco Normativo II (cont.)

Resultados de aprendizaje

Sistema de Recepción y Asignación de Órdenes

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en el MexDer.

Identifique las diferencias entre una orden ordinaria y una extraordinaria.

Contratación Bursátil

Defina los elementos fundamentales de los contratos de intermediación bursátil y comisión mercantil para el Mercado de Valores.

Defina los elementos fundamentales del contrato de comisión mercantil para el MexDer.

Emisoras

Defina el concepto de Gobierno Corporativo y a quién aplica.

Describe los procedimientos de aumento y disminución de capital.

Defina los conceptos de fusión, transformación y escisión de sociedades.

Identifique los conceptos de liquidación y disolución de sociedades y las causas que las originan.

Identifique los principales reportes de información que las emisoras deben proporcionar a las Autoridades, la BMV y al público inversionista.

Asesoría en Inversiones

Defina el concepto de asesoría en inversión y a través de qué instituciones se presta.

Instituciones de Servicios

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser operados en la BMV, tanto en la Sección Principal como en el SIC.

Señale las condiciones en que la BMV puede suspender o cancelar la cotización de un valor.

Señale los requisitos para listar y negociar con valores extranjeros en el SIC.

Señale los requisitos para deslistar los valores extranjeros del SIC.

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser depositados en una institución para el depósito de valores.

Señale quiénes pueden ser depositantes de una institución para el depósito de valores.

Describe los derechos que tiene cualquier propietario de títulos custodiados en una institución para el depósito de valores y como los puede ejercer.

Describe para qué sirve el endoso en administración.

Señale las responsabilidades que asumen las instituciones para el depósito de valores respecto de los títulos depositados.

Describe para qué sirven las constancias que expiden las instituciones para el depósito de valores a los depositantes.

Señale los servicios que proporciona una contraparte central a los intermediarios.

Inversionistas

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas mayoritarios y minoritarios de una emisora.

Régimen Fiscal

Identifique la retención y acumulación a que está sujeta la inversión del cliente por tipo de valor.

Temario

Área de evaluación

Marco Normativo III

Operador de Bolsa

Resultados de aprendizaje

Valor

Identifique las operaciones que se pueden realizar en el extranjero con valores nacionales.

Intermediación

Describa el manejo de carteras de valores por parte de asesores de inversión (adendum y poder).

Contratación Bursátil

Explique las características del adendum y del poder al contrato básico.

Asesoría en Inversiones

Señale los requisitos de constitución y operación que deben de satisfacer los asesores de inversión independientes.

Identifica las conductas sancionables por la Ley del Mercado de Valores.

Instituciones de Servicios

Señale los requisitos que deberán satisfacer las sociedades anónimas para depositar acciones no suscritas para su posterior colocación entre el público.

Señale los servicios que proporciona la cámara de compensación de productos derivados a socios liquidadores y operadores.

Describa en forma general las funciones de una contraparte central y cámara de compensación.

Señale los procedimientos para administrar los riesgos en que incurren las contrapartes centrales y cámaras de compensación.

Régimen Fiscal

Identifique la retención y acumulación a que está sujeta la inversión del cliente por tipo de producto derivado distinguiendo si las operaciones se realizan en bolsa o fuera de ella.

Identifique el régimen fiscal aplicable a los intereses, dividendos, premios y demás rendimientos generados por valores y productos derivados.

Matemáticas Financieras y Portafolios

Conceptos básicos

Distinga los diferentes conceptos del valor del dinero en el tiempo: valor presente, valor futuro, valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR), tasa de descuento de flujos y pago periódico (PMT).

Calcule: valor presente, valor futuro, valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR), tasa de descuento de flujos y pago periódico (PMT).

Defina los conceptos de tasa de rendimiento, equivalente y de descuento.

Calcule tasas de rendimiento, equivalente y de descuento.

Distinga los diferentes tipos de Anualidades: vencidas y anticipadas.

Calcule tablas de amortización para Anualidades vencidas y anticipadas en pesos y en UDIs.

Estadística

Interprete los resultados de: media, mediana, varianza, desviación estándar, covarianza y el coeficiente de correlación.

Teoría de Portafolios

Defina la relación riesgo-rendimiento.

Defina los conceptos de: Beta y Alfa.

Interprete los resultados de: Beta y Alfa.

Defina los conceptos básicos del CAPM y del Index Model.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Mercado de Capitales I

Instrumentos del Mercado de Capitales

Identifique los Instrumentos del Mercado de Capitales y sus características (acciones, títulos e instrumentos de deuda operados en el mercado de capitales).

Características del Mercado de Capitales

Defina el concepto y funciones del Mercado de Capitales.

Índices Accionarios

Identifique los diferentes índices.

Defina el concepto de índice accionario.

Identifique los criterios para la selección de las emisoras que integran el IPC.

Mercado de Capitales II

Modalidades del Mercado

Defina los tipos de mercado: primario y secundario.

Instrumentos del Mercado de Capitales

Explique qué es un ADR y para qué sirve.

Calcule el precio teórico de una acción ordinaria respecto a su ADR.

SIC

Identifique las características del Sistema Internacional de Cotizaciones.

Índices Accionarios

Identifique las características de los siguientes índices: IPC, INMEX, IMC30.

Reglas de Operación

Defina horarios, esquemas de operación (mercado continuo y subasta), lotes y pujas, liquidación ordinaria y extraordinaria, determinación del precio de cierre.

Ventas en Corto

Defina las características básicas, su utilidad y riesgos.

Préstamo de Valores

Defina las características y su utilidad.

Operación de Margen

Defina el procedimiento para la operación de margen.

Cálculos de Precios

Describa los diferentes tipos de ejercicios de derechos patrimoniales, split y split inverso.

Calcule los precios por ejercicio de derechos, split y split inverso.

Operaciones de Arbitraje

Defina el concepto de arbitraje y su utilidad.

Títulos de Deuda I

Características del Mercado de Deuda

Defina el concepto y funciones del Mercado de Deuda.

Defina qué es Fondeo y cuál es su función.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Títulos de Deuda I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Características de los Títulos de Deuda

Identifique las características de los títulos de deuda gubernamentales: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES cupón 28, 91 Y 182 días), Bonos del Gobierno Federal a tasa fija (BONOS M3, M5, M7 Y M10), Bonos del Gobierno Federal indizados al valor de las Unidades de Inversión (UDIBONOS), Bonos del Gobierno Federal (U.M.S.), Bonos de Protección al Ahorro Bancario (BPA's y BPAT's) emitido por el IPAB, Bonos de Regulación Monetaria (BREM'S), Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC) y Bonos Municipales.

Identifique las características de los títulos de deuda bancarios: Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (P.R.L.V.), Aceptaciones Bancarias (AB's), Certificados de Depósito (CEDES), Bonos Bancarios (BONOS), Obligaciones Subordinadas, Obligaciones Subordinadas Capitalizables y Certificados Bursátiles Bancarios.

Identifique las características de los títulos de deuda corporativa: Papel comercial y papel comercial indizado al tipo de cambio, Pagaré de mediano plazo, Obligaciones, Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI's), Certificados de Participación Ordinaria (CPO's), Certificados Bursátiles y Eurobonos.

Tasas de Interés

Defina las tasas de interés: nominal, real, simple y compuesta.

Identifique los conceptos de: TIIE y MEXIBOR.

Reporto

Defina el concepto de Reporto.

Identifique el Reporto como forma de adquirir valores.

Defina el concepto de reporto colateralizado.

Tipo de Cambio FIX

Identifique el concepto de Tipo de Cambio FIX.

UDI

Defina el concepto de UDI y sus usos.

Tipos de operación

Identifique las operaciones en directo.

Identifique las operaciones de reporto.

Títulos de Deuda II

Cálculo de Instrumentos

Calcule el precio, tasa de rendimiento, tasa de descuento y plazo de los instrumentos que cotizan a descuento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.

Calcule el precio, cupón, tasa de rendimiento al vencimiento y plazo de los instrumentos que cotizan a rendimiento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.

Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa fija con cupones regulares.

Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa real fija con cupones regulares.

Productos Derivados I

Tipos de Productos Derivados

Defina qué es un Producto Derivado.

Explique los productos derivados como una alternativa de cobertura de riesgos.

Defina los siguientes tipos de productos derivados: futuros, opciones y warrants.

Defina el concepto de subyacente.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Productos Derivados II

Tipos de Mercados

Defina los conceptos de mercado estandarizado y fuera de bolsa (over the counter-OTC).
Identifique las ventajas de operar en un Mercado de Futuros (apalancamiento, cobertura, especulación y tomar posiciones cortas).
Defina que son los Costos de Acarreo.

MexDer

Defina el MexDer como una bolsa de derivados.
Distinga los diferentes tipos de participantes en el MexDer.
Identifique los productos que se negocian en el MexDer.
Señale las principales obligaciones y derechos que el cliente adquiere al firmar el contrato para negociar en el MexDer.

Liquidación en Mercados Estandarizados

Defina el concepto de cámara de compensación.
Defina que son las aportaciones iniciales mínimas (AIM'S).
Defina el concepto de llamada extraordinaria.
Defina los conceptos de: base, liquidación diaria, liquidación al vencimiento.
Identifique que es posición larga, posición corta y posición neta.

Productos Derivados III

Operación de Futuros

Defina la liquidación en especie y en efectivo.
Calcule el precio teórico de un futuro sobre el IPC, acciones, TIIIE, UDI, CETES, bonos "M" y dólar.
Defina las características de las Condiciones Generales de Contratación (puja, vencimientos, tamaño del contrato, etc.).
Identifique que es la Clase y la Serie de un contrato de Futuro.
Defina el concepto de posiciones opuestas (spread).
Defina los conceptos de interés abierto (Open Interest) y volumen.
Defina qué es un "Hedger".
Calcule el interés abierto y el volumen.
Defina los conceptos de: Delta, Gamma, Rho, Theta y Vega.
Interprete los resultados de: Delta y Gamma.

Liquidación en Mercados Estandarizados

Identifique quiénes forman parte de Asigna.
Indique la finalidad de la Cámara de Compensación.
Identifique cómo funciona la red de seguridad de Asigna.
Defina los tipos de aportaciones que existen.
Defina la función del Fondo de Compensación y del Fondo de Aportaciones.
Calcule el monto de la liquidación diaria compensando.
Calcule el Valor Nocial de un contrato de Futuro de Cete91 y TIIIE28.

Riesgos I

Conceptos básicos

Defina el concepto de riesgo financiero.
Defina los diferentes tipos de riesgo: crediticio, mercado, legal y operacional.

Riesgos II

Otros conceptos

Defina el propósito primordial de la gestión de riesgos: identificación, mitigación y seguimiento.
Defina el concepto de Valor en Riesgo (VaR).

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Riesgos II (cont.)

Otros conceptos (cont).

Defina la utilidad del análisis de brechas de liquidez.

Defina la utilidad del análisis de sensibilidades.

Defina la utilidad del análisis de concentraciones.

Explique la importancia de la duración financiera (duration) como herramienta de gestión del riesgo de mercado.

SENTRA Capitales

Sistema de Seguridad

Señale las características del sistema de seguridad y políticas de vigencia de las claves asignadas.

Pantalla Principal

Identifique los diferentes tipos de “Estado” (Preapertura, Apertura, Suspensión de Cotización, Suspensión Administrativa y Subasta) en las emisiones.

Consultas Informativas (Menú)

Defina las principales características de las consultas de: Emisión, Posturas por Casa, Mensajes, Subastas, Subastas por Rompimiento de Parámetros, de Órdenes al Cierre.

Registro, cierre, modificación y cancelación de posturas

Señale las diferentes opciones para registro de posturas, cruces, modificación y/o cancelación de posturas y operaciones.

Reglas Operativas

Defina los horarios de los esquemas de operación (preapertura, mercado continuo, OPC y subasta).

Señale los Lotes y Pujas por tipo de instrumento: Acciones (listadas en la sección principal y en el SIC); TRAC's; WARRANT's e Instrumentos de Deuda y de Capitales.

Identifique las características de los Tipos de Postura: Limitada, a Mercado, al Cierre, Paquete, Mejor Postura Limitada (Pasiva y Activa), de Volumen Oculto, de Tiempo Específico y Venta en Corto.

Señale las características y funciones de la vigencia en las posturas: Tiempo Específico y de 1 a 30 días.

Identifique las características de los Tipos de Concertación: por cierre de orden (en firme), cruce (con participación o de cierre directo) y como consecuencia de cruce.

Explique los tipos de liquidación: Ordinaria y Extraordinaria.

Escenarios Operativos

Resuelva escenarios operativos que involucren: Esquemas de Operación, Tipos de Posturas, Tipos de Concertación y Ventas en Corto.

Esquemas operativos

Indique los tipos de Postura que se pueden registrar en Preapertura.

Defina el concepto de Mercado Continuo.

Defina los tipos de postura y de concertación que se pueden efectuar en mercado continuo.

Explique las características y políticas de operación de las ordenes al cierre.

Defina que es el precio promedio ponderado y su función.

Calcule el precio promedio ponderado de emisiones.

Identifique los diferentes tipos de Subasta (por rebase de parámetros, por valuación y especiales), sus características y políticas de operación.

Determine el precio de asignación en emisiones que se encuentran en subasta.

Temario

Operador de Bolsa

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

SENTRA Derivados

Reglas Operativas

Señale las características del sistema de seguridad del SENTRA Derivados y políticas de vigencia de las claves asignadas.

Defina las principales características de las consultas y altas que se pueden realizar en el SENTRA

Derivados sobre: órdenes en firme, cruces, subastas y autoentradas por tipo de subyacente.

Señale las diferentes opciones para el registro, autoentradas, cruces, modificación y/o cancelación de posturas y operaciones.

Defina los siguientes tipos de Operación: Cama, Ronda, Engrapado, Profundidad.

Identifique las diferencias entre operación electrónica y operación telefónica.

Señale las condiciones generales de contratación por subyacente.

Identifique los procedimientos para el cálculo de los Precios o las Tasas de Liquidación Diaria.

Identifique los procedimientos para el cálculo de los Precios o las Tasas de Liquidación al Vencimiento.

Identifique las operaciones de Cruce y de Autoentrada.

Defina el concepto de "Cheapest to Deliver".

Identifique los motivos y el procedimiento para la cancelación de una operación.

Identifique los motivos y el procedimiento para la modificación de una operación.

Análisis Económico y Financiero I

Conceptos básicos de Análisis Económico

Identifique a los agentes de la actividad económica: empresas, gobierno y sector externo.

Identifique la función básica del Banco de México.

Señale los mecanismos que puede utilizar el Banco de México para el control inflacionario: tasas de interés y control de circulante.

Defina los conceptos de Oferta, Demanda y Precios.

Defina el papel del Sector Financiero como vehículo de asignación de recursos.

Defina los conceptos de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Conceptos básicos de Análisis Financiero

Identifique los componentes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique el propósito del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique las principales razones financieras de liquidez, apalancamiento, actividad, productividad y rentabilidad.

Análisis Fundamental

Defina utilidad por acción, valor contable, UAFIDA, flujo de efectivo por acción.

Distinga los principales indicadores bursátiles: P/U, P/VL, VE/UAFIDA, P/Flujo por acción.

Análisis Técnico

Identifique los siguientes conceptos: tendencias, promedios móviles, soportes y resistencias.

Operador de Mercado de Dinero

Perfil Referencial

Es el profesional que, sobre una base ética, técnica y normativa, celebra las operaciones de compra-venta de títulos de deuda, mediante un sistema de negociación y subastas y, en su caso, asesora a inversionistas institucionales.

Estructura del Examen

No.	Área	Número de preguntas	%	Obligatoria de pase
1	Ética	20	11%	Sí
2	Marco Normativo I, II, III y IV	30	16%	
3	Matemáticas Financieras y Portafolios	20	11%	
4	Títulos de Deuda I, II y III	30	16%	Sí
5	Productos Derivados I, II y III y Riesgos I y II	20	11%	
6	SENTRA Derivados	20	11%	
7	Sistemas de Negociación de Mercado de Dinero	30	16%	Sí
8	Análisis Económico y Financiero I	20	11%	
Total		190	100%	Sí

- La duración de este examen es de 4 horas.
- La escala de evaluación aplicada es: Mínimo 200 puntos (calificación más baja), Máximo 1100 puntos (calificación más alta) y Calificación Mínima Aprobatoria 600 puntos.
- De acuerdo a la escala definida para evaluar los exámenes, siempre que una materia sea obligatoria para pase, se deberán obtener como mínimo 600 puntos en la misma.
- En cuanto a la presentación de exámenes extraordinarios existen dos alternativas:
 - A) Examen Extraordinario Modular que sólo procede respecto de todas las áreas de pase obligatorio, siempre que se haya aprobado el promedio general.
 - B) Examen Extraordinario Integral que procede cuando se haya reprobado el promedio general.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Ética

Resultados de aprendizaje

Ética General

Defina los siguientes conceptos: ética, bien, acto humano, libertad, responsabilidad, justicia, ley, equidad, moral y virtud.

Indique el objeto de estudio de la ética.

Identifique los elementos que constituyen el acto humano.

Distinga los conceptos de ética, moral, legalidad y religión.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética.

Identifique el fundamento de la obligatoriedad de la norma ética.

Reconozca la generalidad de los principios éticos.

Reconozca el beneficio personal y social de contar con el conocimiento ético.

Explique el principio de “totalidad” de la ética.

Ética de la Empresa

Defina el concepto de empresa y de ética de la empresa.

Indique la importancia del factor humano en la empresa.

Identifique los fines de la empresa como generadora de bienes sociales.

Reconozca la necesidad de que los medios y los fines de la empresa sean proporcionales.

Reconozca la importancia y la utilidad de la ética de la empresa.

Distinga la importancia de los roles y jerarquías dentro de la empresa.

Identifique los atributos del líder empresarial y moral y la proporcionalidad entre ellos.

Reconozca a la empresa como un espacio ético de innovación, cooperación y justicia.

Identifique los perjuicios que se causan con la comisión de actos injustos.

Identifique los niveles de perjuicio social que causan las empresas cuyo comportamiento no es ético.

Explique las razones por las que a mayor jerarquía, mayor exigencia ética.

Identifique las características necesarias para ejercer un liderazgo integral (prudencia).

Identifique la eficacia de la ética.

Código de Ética de la Comunidad Bursátil Mexicana

Identifique la necesidad de contar con un Código de Ética en la Comunidad Bursátil Mexicana.

Indique la finalidad del Código de Ética de la Comunidad Bursátil.

Distinga los conceptos de responsabilidad personal, política empresarial, autorregulación y regulación pública.

Explique las características de generalidad, obligatoriedad, permanencia, no coercitividad externa y de conciencia de los principios éticos.

Explicite el contenido del “deber ser” implícito en los principios fundamentales de actuación.

Distinga los cinco principios éticos generales contenidos en el Código de Ética.

Distinga los ocho principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Ejemplifique las formas en que se concretan los principios fundamentales de actuación del Código de Ética.

Identifique las normas éticas aplicables a la comunidad bursátil.

Indique las obligaciones de equidad, transparencia, secrecía y difusión de información de los participantes del mercado de valores.

Autorregulación

Defina el concepto de autorregulación.

Indique el objeto de la autorregulación.

Identifique los mecanismos y procedimientos de autorregulación en el mercado de valores.

Identifique la relación entre la autorregulación y las sanas prácticas de mercado.

Indique la relación de los organismos autorregulatorios y las autoridades ante la comisión de delitos.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Ética (cont.)

Autorregulación (cont.)

Identifique los organismos autorregulatorios reconocidos en la Ley del Mercado de Valores.
Indique el objeto de la AMIB como organismo autorregulatorio.
Identifique las características comunes de todo organismo autorregulatorio.
Indique las características de un organismo autorregulatorio en el contexto del mercado de valores.
Indique los mecanismos con los que cuentan los organismos autorregulatorios para verificar continuamente el cumplimiento de las normas que emiten y sancionar su violación.
Identifique a la AMIB como organismo autorregulatorio y certificador.
Indique el proceso de creación de normas de autorregulación de la AMIB y en otros organismos autorregulación.
Identifique el fin de las normas de autorregulación en el contexto del bien común de los participantes del mercado de valores.
Reconozca los beneficios de adoptar una cultura autorregulatoria.
Identifique el fundamento ético de la ley.
Indique el alcance del marco jurídico del mercado de valores.
Distinga lo propio de la actividad bursátil frente a otros actos de comercio por lo que se refiere a la necesidad de ésta de contar con autorizaciones formales.
Identifique el beneficio de que las normas de autorregulación sean creadas por la propia comunidad obligada.
Identifique el beneficio del autoconvencimiento de los destinatarios de las normas de autorregulación.
Indique las razones para realizar únicamente operaciones autorizadas y dentro del rango.
Ejemplifique la diferencia entre las prácticas sanas y las insanas del mercado.

Marco Normativo I

Sistema Financiero Mexicano

Defina al Sistema Financiero Mexicano.
Identifique a todas las autoridades que conforman al Sistema Financiero Mexicano y a las entidades sujetas a su supervisión.
Identifique las funciones de las Autoridades en materia de supervisión de Sociedades de Inversión.
Describa las principales facultades que las autoridades (SHCP, Banco de México, CNBV, CONDUSEF y CONSAR), ejercen sobre las entidades sujetas a su supervisión y vigilancia, vinculadas con el Mercado de Valores.
Reconozca las principales leyes y disposiciones secundarias que regulan al Sistema Financiero:
Especiales: Ley del Mercado de Valores, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ley de Sociedades de Inversión y Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
Generales: Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley General de Sociedades Mercantiles.
Disposiciones Secundarias: Disposiciones Generales de la CNBV, Banco de México y SHCP.
Describa las principales funciones de las sociedades de información crediticia, sociedades calificadoras, proveedoras de precios, valuadoras, operadoras y distribuidoras.
Mencione los Organismos Autorregulatorios reconocidos: AMIB, BMV, S.D. Indeval, MexDer, ASIGNA y CCV.
Describa las principales funciones de los Organismos Autorregulatorios.

Valor

Defina los siguientes títulos de crédito, sus principales características y medio de transmisión: Letra de cambio, Pagaré, Obligaciones, Acciones, Bonos de Prenda, Certificados de Participación y Certificados de Depósito.
Defina el concepto de valor.
Distinga los valores de los títulos de crédito.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Valor (cont.)

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de dinero (CETES, PRLV's, BONDES, Udibonos, Bonos, Bonos IPAB, PICFARAC, Certificados Bursátiles, CBIC, etc.).

Señale las principales características de los valores que son materia de negociación del mercado de capitales (Acciones, Obligaciones, CPO's, CPI's, Certificados Bursátiles, etc.).

Describa las siguientes operaciones sobre valores, su utilidad y las condiciones bajo las cuales pueden realizarse: préstamo, reporto, reporto colateralizado, caución, prenda, fideicomiso y bajo qué condiciones se pueden realizar.

Identifique los requisitos necesarios para que los valores extranjeros sean objeto de inversión para una Sociedad de Inversión.

Distinga las características de los mercados:

- a) Tipos de mercado (Primario y Secundario)
- b) Mercado en el que se negocian (Capitales y Deuda).
- c) Lugar en que se negocian.

Oferta Pública

Defina el concepto de oferta pública de valores y su utilidad.

Señale los valores objeto de oferta pública.

Distinga los tipos de oferta: privada, pública y mixta.

Señale los valores objeto de oferta privada.

Describa la subasta de valores y sus tipos.

Señale los valores objeto de subasta.

Intermediación

Defina el concepto de intermediación.

Identifique las instituciones que participan en la intermediación de valores.

Señale las prohibiciones a que están sujetos los promotores en materia de captación de recursos (por ejemplo: garantizar rendimientos).

Protección de los intereses del público inversionista

Describa los procedimientos de la Ley del Mercado de Valores para proteger los intereses del público inversionista.

Describa el procedimiento de conciliación ante la CONDUSEF.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto bursátil.

Explique en qué consiste la prohibición legal en materia de secreto fiduciario.

Señale las condiciones en que los directivos y empleados de Instituciones Financieras pueden realizar operaciones directas en el mercado de valores.

Contratación con la clientela

Defina los elementos fundamentales de contratos celebrados con la clientela.

Distinga un contrato de intermediación bursátil discrecional de uno no discrecional.

Identifique las formas de girar instrucciones en los contratos: individual, solidaria y mancomunada.

Identifique la figura del beneficiario y sus derechos.

Emisoras

Defina el concepto de emisora.

Señale los principales derechos y obligaciones de los accionistas.

Describa las principales funciones de los órganos de la sociedad anónima:

- a) Asamblea General de Accionistas y sus tipos.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Marco Normativo I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Emisoras (cont.)

- b) Consejo de Administración.
- c) Comisarios y otros órganos de supervisión.
- d) Directivos y órganos intermedios.

Defina la modalidad de capital variable.

Identifique los requisitos de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores (RNV).

Señale las causas de cancelación y suspensión de la inscripción en el RNV.

Instituciones de Servicios

Mencione las instituciones de apoyo del mercado de valores y los servicios que prestan (BMV, S.D. Indeval y CCV).

Identifique la importancia de las empresas valuadoras y calificadoras.

Inversionistas

Describa los tipos de inversionistas (nacional, extranjero, persona física, persona moral, institucional y calificado).

Identifique las obligaciones fiscales que le corresponden a los tipos de inversionistas (persona física, persona moral y extranjeros residentes o no en el territorio nacional).

Liste las obligaciones de los inversionistas con su intermediario.

Defina los derechos patrimoniales y corporativos de los accionistas de una emisora.

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas de las sociedades de inversión.

Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Defina los siguientes conceptos: instrumento monetario, operaciones relevantes, operaciones inusuales y operaciones preocupantes.

Señale los procedimientos generales que deben establecerse por los intermediarios para la detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Señale las obligaciones derivadas de la normatividad pública para los promotores de valores en materia de conocimiento del cliente y obligaciones al respecto.

Sanciones administrativas y penales

Describa los tipos de sanciones administrativas y penales a las que están sujetos los promotores, operadores e intermediarios por incumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

Señale los tipos de infracciones administrativas contenidas en las Leyes del Mercado de Valores y de Sociedades de Inversión respecto de los intermediarios y promotores de valores.

Señale de forma general las conductas sancionadas administrativa y penalmente por la Ley del Mercado de Valores respecto de los consejeros, directivos y empleados de los intermediarios y asesores de inversión.

Ley de Sociedades de Inversión

Identifique el objeto y contenido del prospecto de información.

Identifique las características de una Sociedad de Inversión.

Distinga los tipos y modalidades de las Sociedades de Inversión.

Identifique a los proveedores de servicios de las Sociedades de Inversión.

Régimen Fiscal

Identifique el régimen fiscal general al que están sujetas las Sociedades de Inversión, de acuerdo con su tipo y a la naturaleza del inversionista.

Identifique la información del cliente que se debe entregar a la SHCP.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo II

Sistema Financiero Mexicano

Describe cuáles son los ordenamientos que norman el Mercado de Derivados.

Valor

Describe la forma de operar: por cuenta propia y de terceros.

Señale las restricciones para la adquisición de valores del mercado de capitales para los posibles adquirentes (nacionales y extranjeros).

Intermediación

Distinga los tipos de intermediación: correduría, mediación, comisión, otras formas de poner en contacto a la oferta y la demanda de valores.

Defina los tipos de comisión mercantil: con o sin representación.

Identifique los diversos tipos de intermediarios bursátiles: casas de bolsa, especialistas bursátiles, filiales de instituciones financieras del exterior y sociedades operadoras.

Describe los servicios que proporcionan los asesores de inversión y su distinción con los de intermediación.

Describe las actividades de las casas de bolsa: de intermediación en el mercado de valores y otras operaciones y servicios.

Identifique las operaciones que las casas de bolsa realizan por cuenta propia.

Describe la administración y manejo (discrecional o no discrecional) de carteras de valores de las casas de bolsa.

Describe las obligaciones de las casas de bolsa en materia de:

- a) Manejo de fondos y recursos.
- b) Documentación que deben conservar del cliente.
- c) Información que deben proporcionar a su clientela.

Señale las prohibiciones, en materia de intermediación, a que están sujetos los apoderados en la celebración de operaciones con el público, tales como: operaciones fuera de bolsa con valores inscritos, garantizar rendimientos en operaciones distintas al reporto, etc.

Sistema de Recepción y Asignación de Órdenes

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

Defina conforme a la normatividad vigente el proceso de recepción de instrucciones, registro, transmisión y ejecución de órdenes, así como la asignación de operaciones en el MexDer.

Identifique las diferencias entre una orden ordinaria y una extraordinaria.

Contratación Bursátil

Defina los elementos fundamentales de los contratos de intermediación bursátil y comisión mercantil para el Mercado de Valores.

Defina los elementos fundamentales del contrato de comisión mercantil para el MexDer.

Emisoras

Defina el concepto de Gobierno Corporativo y a quién aplica.

Describe los procedimientos de aumento y disminución de capital.

Defina los conceptos de fusión, transformación y escisión de sociedades.

Identifique los conceptos de liquidación y disolución de sociedades y las causas que las originan.

Identifique los principales reportes de información que las emisoras deben proporcionar a las Autoridades, la BMV y al público inversionista.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo II (cont.)

Asesoría en Inversiones

Defina el concepto de asesoría en inversión y a través de qué instituciones se presta.

Instituciones de Servicios

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser operados en la BMV, tanto en la Sección Principal como en el SIC.

Señale las condiciones en que la BMV puede suspender o cancelar la cotización de un valor.

Señale los requisitos para listar y negociar con valores extranjeros en el SIC.

Señale los requisitos para deslistar los valores extranjeros del SIC.

Identifique los requisitos para que los valores puedan ser depositados en una institución para el depósito de valores.

Señale quiénes pueden ser depositantes de una institución para el depósito de valores.

Describa los derechos que tiene cualquier propietario de títulos custodiados en una institución para el depósito de valores y como los puede ejercer.

Describa para qué sirve el endoso en administración.

Señale las responsabilidades que asumen las instituciones para el depósito de valores respecto de los títulos depositados.

Describa para qué sirven las constancias que expiden las instituciones para el depósito de valores a los depositantes.

Señale los servicios que proporciona una contraparte central a los intermediarios.

Inversionistas

Defina las obligaciones de los inversionistas como accionistas mayoritarios y minoritarios de una emisora.

Régimen Fiscal

Identifique la retención y acumulación a que está sujeta la inversión del cliente por tipo de valor.

Marco Normativo III

Valor

Identifique las operaciones que se pueden realizar en el extranjero con valores nacionales.

Intermediación

Describa el manejo de carteras de valores por parte de asesores de inversión (adéndum y poder).

Contratación Bursátil

Explique las características del adéndum y del poder al contrato básico.

Asesoría en Inversiones

Señale los requisitos de constitución y operación que deben de satisfacer los asesores de inversión independientes.

Identifica las conductas sancionables por la Ley del Mercado de Valores.

Instituciones de Servicios

Señale los requisitos que deberán satisfacer las sociedades anónimas para depositar acciones no suscritas para su posterior colocación entre el público.

Señale los servicios que proporciona la cámara de compensación de productos derivados a socios liquidadores y operadores.

Describa en forma general las funciones de una contraparte central y cámara de compensación.

Señale los procedimientos para administrar los riesgos en que incurren las contrapartes centrales y cámaras de compensación.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Marco Normativo III (cont.)

Régimen Fiscal

Identifique la retención y acumulación a que está sujeta la inversión del cliente por tipo de producto derivado distinguiendo si las operaciones se realizan en bolsa o fuera de ella.
Identifique el régimen fiscal aplicable a los intereses, dividendos, premios y demás rendimientos generados por valores y productos derivados.

Marco Normativo IV

Mediadores de Mesa de Dinero

Señale las funciones y las limitaciones de los mediadores de mesa de dinero.

Formador de Mercado

Señale los requisitos para ser formador de mercado.
Describa los derechos y obligaciones del formador de mercado.
Defina el concepto de riesgo cambiario.

Matemáticas Financieras y Portafolios

Conceptos básicos

Distinga los diferentes conceptos del valor del dinero en el tiempo: valor presente, valor futuro, valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR), tasa de descuento de flujos y pago periódico (PMT).
Calcule: valor presente, valor futuro, valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR), tasa de descuento de flujos y pago periódico (PMT).
Defina los conceptos de tasa de rendimiento, equivalente y de descuento.
Calcule tasas de rendimiento, equivalente y de descuento.
Distinga los diferentes tipos de Anualidades: vencidas y anticipadas.
Calcule tablas de amortización para Anualidades vencidas y anticipadas en pesos y en UDIs.

Estadística

Interprete los resultados de: media, mediana, varianza, desviación estándar, covarianza y el coeficiente de correlación.

Teoría de Portafolios

Defina la relación riesgo-rendimiento.
Defina los conceptos de: Beta y Alfa.
Interprete los resultados de: Beta y Alfa.
Defina los conceptos básicos del CAPM y del Index Model.

Títulos de Deuda I

Características del Mercado de Deuda

Defina el concepto y funciones del Mercado de Deuda.
Defina qué es Fondeo y cuál es su función.

Características de los Títulos de Deuda

Identifique las características de los títulos de deuda gubernamentales: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES cupón 28, 91 Y 182 días), Bonos del Gobierno Federal a tasa fija (BONOS M3, M5, M7 Y M10), Bonos del Gobierno Federal indexados al valor de las Unidades de Inversión (UDIBONOS), Bonos del Gobierno Federal (U.M.S.), Bono de Protección al Ahorro Bancario (BPA's y BPAT's) emitido por el IPAB, Bonos de Regulación Monetaria (BREM'S), Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC) y Bonos Municipales.
Identifique las características de los títulos de deuda bancarios: Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (P.R.L.V.), Aceptaciones Bancarias (AB's), Certificados de Depósito (CEDES), Bonos Bancarios (BONOS), Obligaciones Subordinadas, Obligaciones Subordinadas Capitalizables y Certificados Bursátiles Bancarios.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Títulos de Deuda I (cont.)

Características de los Títulos de Deuda (cont.)

Identifique las características de los títulos de deuda corporativa: Papel comercial y papel comercial indizado al tipo de cambio, Pagaré de mediano plazo, Obligaciones, Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI's), Certificados de Participación Ordinaria (CPO's), Certificados Bursátiles y Eurobonos.

Tasas de Interés

Defina las tasas de interés: nominal, real, simple y compuesta.

Identifique los conceptos de: TIIE y MEXIBOR.

Reporto

Defina el concepto de Reporto.

Identifique el Reporto como forma de adquirir valores.

Defina el concepto de reporto colateralizado.

Tipo de Cambio FIX

Identifique el concepto de Tipo de Cambio FIX.

UDI

Defina el concepto de UDI y sus usos.

Tipos de operación

Identifique las operaciones en directo.

Identifique las operaciones de reporto.

Títulos de Deuda II

Cálculo de Instrumentos

Calcule el precio, tasa de rendimiento, tasa de descuento y plazo de los instrumentos que cotizan a descuento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.

Calcule el precio, cupón, tasa de rendimiento al vencimiento y plazo de los instrumentos que cotizan a rendimiento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.

Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa fija con cupones regulares.

Calcule el precio limpio y sucio de los instrumentos que cotizan a tasa real fija con cupones regulares.

Títulos de Deuda III

Mecanismos de colocación de títulos de deuda

Identifique las modalidades más comunes para las diferentes subastas de valores privados en el mercado de deuda.

Subastas Gubernamentales

Identifique las subastas que lleva a cabo Banxico por cuenta del Gobierno Federal, del IPAB y por cuenta propia.

Identifique los días y horarios en que Banxico convoca a subastas, recibe y asigna posturas, comunica los resultados y liquida los valores.

Distinga los tipos de subasta que lleva a cabo Banxico: múltiple, única, interactiva y especiales para formadores de mercado.

Distinga las operaciones que realiza Banxico en el mercado secundario de dinero: créditos en dinero y venta de valores.

Señale la utilidad de los siguientes indicadores básicos dados a conocer por Banxico, periódicamente: TIIE, Tipo de Cambio FIX, Índice de Inflación, UDI'S, Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Títulos de Deuda III (cont.)

Resultados de aprendizaje

Cálculo de Instrumentos

Calcule el precio, tasa de rendimiento y tasa de descuento de los instrumentos que cotizan a descuento; con cálculos al vencimiento y entre fechas.

Calcule el premio (tasa de rendimiento) del reporto.

Calcule el precio limpio y sucio y el valor del cupón de los instrumentos que cotizan a sobre - tasa y con protección contra inflación.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) y Tipo de Cambio FIX

Describa el procedimiento para determinar: TIIE, MEXIBOR y Tipo de Cambio FIX.

Mecánicas de Valuación de Carteras

Reconozca las mecánicas de valuación de la posición propia contra vectores públicos de precios.

Plazos de Liquidación de Operaciones

Identifique los plazos de liquidación (fechas valor) de operaciones del mercado de dinero: mismo día, 24, 48, 72 y 96 horas y por qué sistemas de negociación pueden convenirse.

Productos Derivados I

Tipos de Productos Derivados

Defina qué es un Producto Derivado.

Explique los productos derivados como una alternativa de cobertura de riesgos.

Defina los siguientes tipos de productos derivados: futuros, opciones y warrants.

Defina el concepto de subyacente.

Productos Derivados II

Tipos de Mercados

Defina los conceptos de mercado estandarizado y fuera de bolsa (over the counter-OTC).

Identifique las ventajas de operar en un Mercado de Futuros (apalancamiento, cobertura, especulación y tomar posiciones cortas).

Defina que son los Costos de Acarreo.

MexDer

Defina el MexDer como una bolsa de derivados.

Distinga los diferentes tipos de participantes en el MexDer.

Identifique los productos que se negocian en el MexDer.

Señale las principales obligaciones y derechos que el cliente adquiere al firmar el contrato para negociar en el MexDer.

Liquidación en Mercados Estandarizados

Defina el concepto de cámara de compensación.

Defina que son las aportaciones iniciales mínimas (AIM'S).

Defina el concepto de llamada extraordinaria.

Defina los conceptos de: base, liquidación diaria, liquidación al vencimiento.

Identifique que es posición larga, posición corta y posición neta.

Productos Derivados III

Operación de Futuros

Defina la liquidación en especie y en efectivo.

Calcule el precio teórico de un futuro sobre el IPC, acciones, TIIE, UDI, CETES, bonos "M" y dólar.

Defina las características de las Condiciones Generales de Contratación (puja, vencimientos, tamaño del contrato, etc.).

Identifique que es la Clase y la Serie de un contrato de Futuro.

Defina el concepto de posiciones opuestas (spread).

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Productos Derivados III (cont.)

Operación de Futuros (cont.)

Defina los conceptos de interés abierto (Open Interest) y volumen.

Defina qué es un "Hedger".

Calcule el interés abierto y el volumen.

Defina los conceptos de: Delta, Gamma, Rho, Theta y Vega.

Interprete los resultados de: Delta y Gamma.

Liquidación en Mercados Estandarizados

Identifique quiénes forman parte de Asigna.

Indique la finalidad de la Cámara de Compensación.

Identifique cómo funciona la red de seguridad de Asigna.

Defina los tipos de aportaciones que existen.

Defina la función del Fondo de Compensación y del Fondo de Aportaciones.

Calcule el monto de la liquidación diaria compensando.

Calcule el Valor Nocial de un contrato de Futuro de Cete91 y TIIE28.

Riesgos I

Conceptos básicos

Defina el concepto de riesgo financiero.

Defina los diferentes tipos de riesgo: crediticio, de mercado, legal y operacional.

Riesgos II

Otros conceptos

Defina el propósito primordial de la gestión de riesgos: Identificación, mitigación y seguimiento.

Defina el concepto de Valor en Riesgo (VaR).

Defina la utilidad del análisis de brechas de liquidez.

Defina la utilidad del análisis de sensibilidades.

Defina la utilidad del análisis de concentraciones.

Explique la importancia de la duración financiera (duration) como herramienta de gestión del riesgo de mercado.

SENTRA Derivados

Reglas Operativas

Señale las características del sistema de seguridad del SENTRA Derivados y políticas de vigencia de las claves asignadas.

Defina las principales características de las consultas y altas que se pueden realizar en el SENTRA

Derivados sobre: órdenes en firme, cruces, subastas y autoentradas por tipo de subyacente.

Señale las diferentes opciones para el registro, autoentradas, cruces, modificación y/o cancelación de posturas y operaciones.

Defina los siguientes tipos de Operación: Cama, Ronda, Engrapado, Profundidad.

Identifique las diferencias entre operación electrónica y operación telefónica.

Señale las condiciones generales de contratación por subyacente.

Identifique los procedimientos para el cálculo de los Precios o las Tasas de Liquidación Diaria.

Identifique los procedimientos para el cálculo de los Precios o las Tasas de Liquidación al Vencimiento.

Identifique las operaciones de Cruce y de Autoentrada.

Defina el concepto de "Cheapest to Deliver".

Identifique los motivos y el procedimiento para la cancelación de una operación.

Identifique los motivos y el procedimiento para la modificación de una operación.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Resultados de aprendizaje

Sistemas de Negociación de Mercado de Dinero

SET - Títulos de Deuda

Defina que es el SET-TD.

Identifique las principales funciones que se pueden llevar a cabo a través del SET-TD: operaciones de mercado mismo día, 24, 48 horas y curva corta; asignación de operaciones, consulta de hechos; etc.

Señale las características del sistema de seguridad y políticas de vigencia de las claves asignadas.

Identifique las principales pantallas o módulos de trabajo (Operativa, Asignación y Hechos), así como las principales actividades a realizar en ellas.

Identifique las principales características de las consultas informativas de las pantallas (profundidad, órdenes propias, hechos, registros múltiples, emisión, asignación, parámetros preventivos, límites por emisor, límites grupo financiero, límites de call money, etc.).

Señale las diferentes opciones para el registro de posturas, modificación y cancelación de las mismas.

Defina los horarios de los esquemas de operación (apertura, mercado continuo, cierre).

Identifique que tipos de papeles se pueden operar principalmente en el SET-TD y cómo se agrupan. (G1, G2, G3, BANCA DE DESARROLLO, AAA, PRIMEROS 8, etc.).

Señale las opciones que da el SET-TD para cerrar operaciones.

Explique la diferencia entre un "G2" y un "G2i".

Identifique los diferentes tipos de concertación que existen en el SET-TD.

Resuelva escenarios operativos que involucren: Esquemas de Operación, Grupos de Negociación, Fechas de Liquidación y mecanismos de asignación.

Identifique los diferentes mecanismos de asignación que ofrece el SET-TD (A folio, a intermediario y de posición propia).

Señale el mecanismo para el registro de posición propia para la administración de portafolios en el sistema.

Operación de voz

Identifique otros sistemas de operación de voz y su funcionamiento.

Operación con Brokers

Distinga los tipos de operaciones del mercado de dinero: corro, cama y ronda.

Análisis Económico y Financiero I

Conceptos básicos de Análisis Económico

Identifique a los agentes de la actividad económica: empresas, gobierno y sector externo.

Identifique la función básica del Banco de México.

Señale los mecanismos que puede utilizar el Banco de México para el control inflacionario: tasas de interés y control de circulante.

Defina los conceptos de Oferta, Demanda y Precios.

Defina el papel del Sector Financiero como vehículo de asignación de recursos.

Defina los conceptos de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Conceptos básicos de Análisis Financiero

Identifique los componentes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique el propósito del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

Identifique las principales razones financieras de liquidez, apalancamiento, actividad, productividad y rentabilidad.

Análisis Fundamental

Defina utilidad por acción, valor contable, UAFIDA, flujo de efectivo por acción.

Distinga los principales indicadores bursátiles: P/U, P/VL, VE/UAFIDA, P/Flujo por acción.

Temario

Operador de Mercado de Dinero

Área de evaluación

Análisis Económico y Financiero I (cont.)

Resultados de aprendizaje

Análisis Técnico

Identifique los siguientes conceptos: tendencias, promedios móviles, soportes y resistencias.

Preguntas Tipo

Ética

1. Dentro de la organización de las Casas de Bolsa, ¿Cuál es la figura encargada de supervisar los mecanismos, políticas y procedimientos que ayuden a que los profesionales cumplan la normatividad del mercado bursátil?
 - a) **El contralor normativo.**
 - b) La asamblea de accionistas.
 - c) El consejo de administración.
 - d) El comité de riesgos.
2. Si un promotor de valores ofrece a su cliente uno de los productos que él directamente promueve para así recibir la comisión respectiva, sabiendo que otra área de su propio Grupo Financiero ofrece un producto mas adecuado, ¿que principio del código de ética viola?
 - a) Haz prevalecer el interés del intermediario en el que laboras.
 - b) Actúa con base en una conducta profesional íntegra que permita el desarrollo transparente y ordenado del mercado.
 - c) Compite en forma leal.
 - d) **Evita conflictos entre tu interés personal y el de terceros.**
3. En el campo de los negocios, la ética es:
 - a) Irrelevante.
 - b) Rentable al mediano y largo plazo.
 - c) **Necesaria para establecer relaciones de confianza.**
 - d) Conveniente.
4. Los códigos de ética en los negocios son:
 - a) **Indispensables para el logro de los objetivos a mediano y largo plazos.**
 - b) Un catálogo de buenas intenciones.
 - c) Invenciones de los moralistas.
 - d) Estorbosos o simplemente inútiles.
5. Si un promotor proporciona información negativa y falsa de un competidor con el objeto de allegarse una cuenta ¿qué principio del código de ética viola?
 - a) Actúa de acuerdo a las disposiciones aplicables y las sanas prácticas de mercado.
 - b) Actúa con base en una conducta profesional íntegra que permita el desarrollo transparente y ordenado del mercado.
 - c) **Compite en forma leal.**
 - d) No uses ni divulgues información falsa.

Preguntas Tipo

Marco Normativo

6. Las Bolsas de Valores estarán facultadas para cancelar la cotización de un valor cuando:
 - a) Los emisores no se encuentren inscritos en la Sección Especial del RNV.
 - b) Los emisores no satisfagan los requisitos que determine el Reglamento Interior de la Bolsa.**
 - c) Los emisores no hayan solicitado su inscripción en Bolsa.
 - d) Los emisores no cuenten con su autorización para la realización de la oferta pública.
7. Los derechos que tiene un propietario de títulos custodiados en una Institución para el Depósito de Valores son:
 - a) Derechos corporativos tales como derecho de voto, derecho de oposición y derecho a ser convocado a asambleas.
 - b) Derechos corporativos y patrimoniales tales como cobro de amortizaciones, derecho de voto, derecho de oposición y cobro de dividendos en efectivo.
 - c) Derechos fiduciarios, corporativos y patrimoniales, tanto de valores nacionales, como extranjeros.
 - d) Derechos patrimoniales tales como el cobro de amortizaciones, dividendos en efectivo o en acciones e intereses.**
8. Las obligaciones que un inversionista tiene como accionista mayoritario o minoritario de una emisora de valores son:
 - a) El ejercicio de derechos corporativos y patrimoniales, así como depositar los títulos en una institución para el depósito de valores.
 - b) Suscribir los aumentos de capital, ejercer derechos de preferencia y asistir a las asambleas de accionistas.
 - c) Abstenerse de la divulgación y uso de información privilegiada, así como de intervenir en actos de manipulación de mercado.**
 - d) Asistir a las asambleas de accionistas, ejercer su derecho de voto, suscribir aumentos de capital y convocar a las asambleas de accionistas.
9. Los aumentos y disminuciones a la parte mínima del capital social de una Sociedad Anónima, son materia de una asamblea:
 - a) Extraordinaria.**
 - b) Ordinaria.
 - c) Especial.
 - d) Constitutiva.

Preguntas Tipo

10. Se entiende por transformación de una sociedad:

- a) La modificación de los estatutos que consiste en la aportación de activos a otra sociedad o establecer la modalidad variable
- b) La modificación de los estatutos que consiste en adoptar un tipo social diverso del que se tenía o establecer la modalidad variable.**
- c) La modificación de los estatutos que consiste en incrementar el capital social a efecto de establecer la modalidad variable.
- d) La modificación de los estatutos que consiste en modificar el objeto social o establecer la modalidad variable.

Matemáticas Financieras y Portafolios

11. El procedimiento para determinar el valor futuro, considera:

- a) La tasa y el plazo.
- b) Solamente el tiempo.
- c) El capital, tasa y tiempo.
- d) La capitalización de intereses.**

12. El valor presente se determina:

- a) Por la suma de los flujos a valor presente más la inversión inicial.
- b) Por la suma de los flujos futuros traídos a valor presente.**
- c) De los flujos futuros traídos a valor presente menos el valor residual.
- d) De los flujos futuros traídos a valor presente menos la vida útil del proyecto.

13. Con la promesa de obtener \$1,000,000.00 dentro de 20 años, a una tasa del 28%, capitalizable en forma trimestral, se tendría que invertir en la actualidad la cantidad de:

- a) \$4,729.82
- c) \$4,459.62**
- b) \$4,150.36
- d) \$5,789.56

14. En un préstamo por \$45,000.00, que genera intereses por \$6,000.00, indique cuánto recibe el cliente, si se le presta a una tasa de interés simple descontando los intereses por anticipado.

- a) \$51,000.00
- c) \$40,000.00**
- b) \$45,000.00
- d) \$39,000.00**

15. Si se desea acumular dentro de 5 años la cantidad de \$3,000,000.00, mediante pagos iguales mensuales vencidos, a una tasa del 8% anual, capitalizable en forma mensual. Indique cuál debe ser el importe de cada depósito.

- a) \$40,829.18**
- c) \$43,262.35
- b) \$40,558.79
- d) \$41,725.69

Preguntas Tipo

Mercado de Capitales

16. Diga cuál de los siguientes instrumentos concede al tenedor derechos corporativos.
- a) Obligación
 - b) Acción**
 - c) CPO
 - d) CPI
17. Diga cuál es el principal indicador que refleja el comportamiento del mercado accionario.
- a) INPC
 - b) INMEX
 - c) IMC30
 - d) IPC**
18. Es un valor que se negocia en Bolsas de E. U. A., representativo del capital social de empresas que tienen su sede fuera de los E. U. A.
- a) UMS
 - b) PIC-FARAC
 - c) ADR**
 - d) CPI
19. Si una determinada serie accionaria se encuentra operando entre \$1.00 por acción y menos de \$200.00 por acción, la puja será de:
- a) \$0.10 por acción
 - b) \$0.01 por acción**
 - c) \$1.00 por acción
 - d) \$10.00 por acción
20. Supongamos que una empresa inmobiliaria ha decretado la capitalización de reservas a razón de 7 acciones nuevas por cada 2 anteriores contra cupón 16 libre de pago y el precio de cierre queda en \$51.00 por acción con cupón 16. Entonces el precio ajustado por acción será:
- a) \$14.57
 - b) \$11.33**
 - c) \$178.50
 - d) \$59.50

Preguntas Tipo

Títulos de Deuda

21. ¿Los CETES se subastan a?

- a) **Tasa de Descuento.**
- b) Precio.
- c) Tasa Real.
- d) Tasa Efectiva.

22. Señale el Valor Nominal de los BPAT's.

- a) \$1,000.00
- b) \$10.00
- c) \$10,000.00
- d) **\$100.00**

23. ¿Cuál es el precio de un CETE de 240 días, si la tasa de descuento es de 5.6%?

- a) 9.6762
- b) 9.7662
- c) **9.6267**
- d) 9.6401

24. Una Institución de Crédito planea participar en la subasta de valores gubernamentales solicitando 300 millones de pesos de Cetes a 91 días, a una tasa de rendimiento de 5.15%. ¿Cuál es la tasa de descuento a la que debe poner su postura?

- a) 5.02 %
- b) 5.10 %
- c) **5.08 %**
- d) 5.05 %

25. Se realizó una compra de Pagarés a plazo de 256 días a una tasa de rendimiento de 10.39%, transcurridos 100 días se desea vender la posición completa a una tasa de rendimiento de 7.83%. Calcule el rendimiento obtenido por la posición durante los 100 días que se mantuvo.

- a) **13.91 %**
- b) 13.00 %
- c) 1.39 %
- d) 1.30 %

Preguntas Tipo

Sociedades de Inversión

26. ¿Qué es una Sociedad de inversión?

- a) Entidad financiera que suma el capital de los ahorradores con el fin de disminuir los riesgos financieros que no desean asumir de manera individual.
- b) Sociedad civil autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para captar recursos mediante la venta de diferentes series accionarias entre el público inversionista.
- c) Empresa constituida como Sociedad Anónima que capta el ahorro del público a través de operaciones pasivas y coloca sus recursos mediante operaciones activas de crédito.
- d) **Sociedad Anónima de Capital Variable cuya finalidad es la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.**

27. ¿Qué es el prospecto de información al público inversionista?

- a) Documento que contiene información sobre los Estados Financieros de la Sociedad de Inversión.
- b) Detalle impreso de la estructura accionaria de la sociedad, movimientos del periodo y composición de la cartera del fondo.
- c) **Documento que contiene la información relevante para que el público inversionista pueda tomar decisiones adecuadas.**
- d) Contrato que celebra el cliente sobre las políticas de operación, selección de valores, manejo de cuenta, liquidez y parámetros de diversificación.

28. ¿Qué es el horizonte de una Sociedad de Inversión definido en el prospecto?

- a) **Plazo de permanencia sugerido a los inversionistas.**
- b) Plazo mínimo de permanencia obligatorio para los inversionistas.
- c) Días promedio por vencer de los títulos en cartera.
- d) Tiempo implícito en la política de recompra.

29. Indica cuál de los siguientes eventos genera un incremento en el precio de valuación de una Sociedad de Inversión indizada al IPC.

- a) Incremento de operaciones en el mercado de valores de México.
- b) **Aumento generalizado de precios en el mercado mexicano de capitales.**
- c) Incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- d) Alza general de precios en el mercado de títulos de deuda.

30. Indique la escala de calidad crediticia que se aplica de manera homogénea a las Sociedades de Inversión.

- a) AAA, AA, A, BBB, BB, B, C, D
- b) mxA-1, mxA-2, mxA-3, mxB
- c) **AAA, AA, A, BBB, BB, B**
- d) 1, 2, 3 y 4

Preguntas Tipo

Productos Derivados

31. Una de las ventajas de operar en un mercado de productos derivados es:
- a) Garantizar utilidades, al comprar o vender un activo, contando desde el inicio de la operación con la propiedad del mismo.
 - b) Asegurar el precio de compra o venta de un activo en una fecha futura, sin tener la propiedad del mismo al momento de realizar la operación.**
 - c) Participar en el mercado estandarizado al mayoreo, para aprovechar las oportunidades de arbitraje.
 - d) Realizar operaciones en el mercado estandarizado al menudeo, para aprovechar las oportunidades de arbitraje.
32. ¿Cómo se denomina al organismo autorregulado y que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para actuar como Bolsa de Derivados en México?
- a) Asigna, Compensación y Liquidación.
 - b) BMV, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
 - c) Indeval, Instituto de Depósito de Valores, S.A. de C.V.
 - d) MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.**
33. ¿Cuál de los siguientes contratos son negociados en el MexDer?
- a) CE91, TE28, IPC, M3**
 - b) CE28, TE91, MX90, ZN
 - c) M30, PRL, PL45, BZ10
 - d) DCAN, TV, RD, MT
34. ¿Cuál es la tasa forward de 60 días dentro de 120 días si se tiene una tasa de 8.50% (plazo 180 días) y una tasa de 8.15% (plazo 120 días)?
- a) 8.7314%
 - b) 8.9567%**
 - c) 8.8316%
 - d) 9.1000%
35. Si se compra un contrato de futuro de CE91 a una tasa de 4.80% y tiene 180 días por vencer. ¿Cuál es el monto nominal pactado?
- a) 98,801.21
 - b) 97,911.23
 - c) 97,656.25**
 - d) 98,167.54

Preguntas Tipo

Riesgos

36. El riesgo de mercado se asocia a las modificaciones de la tasa de interés provocando cambio en:
- a) La probabilidad de que se produzca un incumplimiento en la vigencia del contrato.
 - b) La probabilidad de cumplimiento de pago y/o de retorno de la inversión por condiciones no previstas.
 - c) **Los activos y en los pasivos, afectando la rentabilidad y/o el costo financiero.**
 - d) Los análisis propios del medio financiero, sin que afecte a los contratos, pagos o a los activos financieros.
37. Estadísticamente el riesgo de ocurrencia de un evento es medible y para cuantificarlo la medida más usada es:
- a) **La desviación estándar sobre la media.**
 - b) Una medida de concentración.
 - c) Una curva normal.
 - d) Un criterio de incertidumbre, no probabilístico.
38. El coeficiente DELTA se define como la sensibilidad de la prima a las variaciones del precio del subyacente. Lo que implica:
- a) Las condiciones de riesgo de haber incumplimiento y quedar sin cobro del principal.
 - b) **La tasa de cambio del precio de la opción con respecto al precio del subyacente.**
 - c) Las variaciones de mercado del subyacente con relación a otros títulos.
 - d) La variación del precio de la opción con respecto a sí misma y al mercado.
39. La “duración” (duration) se entiende como:
- a) La segunda derivada de un bono con respecto a la tasa de interés.
 - b) La posibilidad más alta de ejecutar el pago pactado.
 - c) **El cambio en el valor de un bono cuando se registra un cambio en las tasas de interés.**
 - d) El valor presente de los flujos futuros de un bono.
40. El coeficiente Theta, se relaciona con:
- a) **La sensibilidad del precio de la opción ante cambios en el tiempo.**
 - b) La sensibilidad del precio de la opción y del subyacente.
 - c) La sensibilidad del precio del subyacente y del precio de la opción.
 - d) La sensibilidad del precio de la opción y del riesgo mercado.

Preguntas Tipo

SENTRA Derivados

41. ¿Quiénes pueden realizar operaciones de Cama y Ronda?
- a) Los Socios Liquidadores y sus Operadores.
 - b) Los Formadores de Mercado.**
 - c) Todos los participantes del mercado.
 - d) Todos los participantes del mercado con excepción de terceros.
42. Las posturas engrapadas deben indicar:
- a) El número de vencimientos sucesivos y el precio.
 - b) La serie inicial y el número de vencimientos sucesivos.**
 - c) El precio, el volumen y la serie inicial.
 - d) El número de vencimientos sucesivos, el volumen y el precio.
43. ¿A qué se obliga al ganador de una ronda?
- a) A celebrar una operación de cama con cada uno de los participantes.
 - b) A dar posturas de compra y venta con un diferencial a los participantes.
 - c) A celebrar una operación de compra o venta con sólo alguno de los participantes.
 - d) A celebrar una operación de compra o venta con cada uno de los participantes.**
44. ¿Quiénes pueden ingresar directamente posturas en el Sistema Electrónico de Negociación?
- a) Socios Liquidadores y Operadores.
 - b) Operadores y Formadores de Mercado.
 - c) Únicamente Socios Liquidadores.
 - d) Socios Liquidadores, Operadores y Formadores de Mercado.**
45. En los últimos 5 minutos de operación no se registran hechos de la serie CE91 MR05, sin embargo al término de la negociación se quedan posturas de compra al 5.25 por 500 contratos y de venta a 5.37 por 2,000. ¿Cuál es la Tasa de Liquidación Diaria?
- a) 5.27 %
 - b) 5.35 %**
 - c) 5.30 %
 - d) 5.25 %

Preguntas Tipo

SENTRA Capitales

46. El horario que comprende el periodo de preapertura es:
- a) De 8:20 a 8: 30 Horas.
 - b) De 8:00 a 8:25 Horas.**
 - c) De 8:00 a 8:29 Horas.
 - d) De 8:20 a 8:29 Horas.
47. ¿Cuál es la tecla de función para registrar una compra?
- a) F2
 - b) F1
 - c) F9**
 - d) Shift + F9
48. ¿Para que sirve la función “Ver” de la barra de Menú de la pantalla del SENTRA Capitales?
- a) Para definir, mostrar u ocultar las ventanas de la pantalla de operación del SENTRA.**
 - b) Para realizar diferentes consultas relacionadas con el desarrollo del Mercado Continuo.
 - c) Para regresar las ventanas de la pantalla de operación a formatos preestablecidos.
 - d) Para identificar todos los instrumentos que ha operado una determinada Casa de Bolsa.
49. ¿Cuál es la finalidad de la “Mejor Postura Limitada (MPL)” al ingresar al libro electrónico?
- a) Mejorar una puja.
 - b) Cerrar un lote de acciones.
 - c) Ponerse como la mejor.**
 - d) Romper parámetros de operación.
50. ¿Cuál es el porcentaje mínimo (ajustado a lotes) del volumen total de la postura de volumen oculto que deberá exponerse en el mercado?
- a) 5%**
 - b) 10%
 - c) 3%
 - d) 1%

Preguntas Tipo

Sistemas de Negociación de Mercado de Dinero

51. ¿Cuál es el plazo máximo de operación para la región Mismo Día en el corro de SET-TD?
- a) 3 días
 - b) 7 días
 - c) 6 días
 - d) 5 días**
52. Diga que significa la letra “I” al final de cada grupo de instrumentos.
- a) Tasa neta.**
 - b) Tasa bruta.
 - c) Tasa nominal.
 - d) Tasa real.
53. ¿Cuál es la característica principal de una cama interactiva?
- a) Se puede mejorar un solo lado de la cama.
 - b) Tiene tiempo limitado y pueden intervenir solo dos participantes.
 - c) Siempre hay que cerrar la operación y sólo hay dos participantes.**
 - d) Tiempo limitado e Intervienen más de dos participantes.
54. Para modificar una postura en SET-TD ¿Qué folder puede utilizar?
- a) Profundidad.
 - b) Órdenes propias.**
 - c) Registros múltiples.
 - d) Hechos propios.
55. Si el operador del Banco A, realiza una operación en el SET-TD, después de un minuto menciona el máximo spread ¿Que tipo de operación concertó el operador del Banco A?
- a) Operación de Cama.
 - b) Operación de Ronda.**
 - c) Operación en Firme.
 - d) Operación de Sobretasa.

Preguntas Tipo

Análisis Económico y Financiero

56. Los siguientes elementos forman parte del costo integral de financiamiento, excepto:
- a) Resultado por posición monetaria.
 - b) Intereses pagados y cobrados.
 - c) **Utilidad de operación.**
 - d) Fluctuaciones cambiarias.
57. Una empresa tiene un activo disponible por \$5,000, créditos bancarios por \$10,000, activos fijos por \$50,000, proveedores por \$20,000, inventarios por \$15,000, por tanto su capital contable es de:
- a) **\$40,000.00**
 - b) \$35,000.00
 - c) \$25,000.00
 - d) \$45,000.00
58. Una empresa tiene inventarios por \$15,000, ventas por \$200,000.00 y su costo de ventas es de \$80,000 ¿Cuáles son los días de permanencia del inventario?
- a) 27 días.
 - b) **68 días.**
 - c) 70 días.
 - d) 65 días.
59. Las transacciones que se registran en la balanza de pagos son positivas o negativas, cuando:
- a) Importamos bienes y servicios son positivas; y son negativas cuando exportamos bienes y servicios.
 - b) Exportamos bienes y servicios son positivas; y son negativas cuando importamos bienes y servicios.
 - c) **Suministran divisas son positivas; y son negativas cuando requieren gastar divisas.**
 - d) Suministran divisas son negativas; y son positivas cuando requiere gastar divisas.
60. La balanza de cuenta corriente es conceptualmente similar a:
- a) El saldo por cuenta de capitales de la balanza de pagos.
 - b) El ingreso per-capital de las exportaciones, menos las exportaciones.
 - c) El déficit de la balanza de pagos.
 - d) **Las exportaciones netas de la contabilidad nacional.**

Bibliografía

Área de Evaluación: Análisis Económico y Financiero I

Inducción al Mercado de Valores. AMIB , 2002.

SAMUELSON, Nordhaus
Economía
Mc Graw Hill
17a. Edición

GUAJARDO, Cantu Gerardo
Contabilidad Financiera
Mc Graw Hill
2a. Edición

ROSS, Westerfield Jordan
Fundamentos de Finanzas Corporativas
Mc Graw Hill
2a. Edición

Área de Evaluación: Análisis Económico y Financiero II

DORNBUSCH y otros
Economía
Ed. Mc Graw Hill, 6a. Edición
Pág. 616, 624, 626, 645, 652, 653, 792

VILLEGAS, Hernández Eduardo y otros
“Sistema Financiero Mexicano”
Ed. Mc Graw Hill
Pág. 25, 26

SAMUELSON, Nordhaus
Economía (XVI edición)
Ed. XXI Siglo Veintiuno
Pág. 405, 639, 641, 666, 667, 668, 690, 691, 693, 694.

ANDERSEN, Arthur
Diccionario de Economía y Negocios
Ed. Espasa
Pág. 291, 332, 348, 349, 524.

Ley del Impuesto Sobre la Renta
Legislación Federal (vigente al 30 de septiembre de 2003).
Fuente. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
Art. 2°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10°, 14°.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. Legislación Federal (Vigente al 30 de septiembre de 2003). Fuente. UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas.
Art. 1°, 2° inciso XV, XVI, XVII, XXI, XXII, XXVIII.

Bibliografía

Área de Evaluación: Marco Normativo I

BLANCO, H. Gonzalo y Savita Verma
The Financial System in Mexico, Characteristics, Institutions, Instruments and Operations
Captus Prees Inc. Pág. 9 y 10.

Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Artículo 3, Inciso IV.

Ley de Sociedades de Inversión, DOF 4 junio de 2001, Art. 1,5,6,7,9,32,40,80, inciso II, VI.

VEGA, Rodríguez Francisco Javier, CARO, Razú Efraín, ESPINOSA, de los Monteros Guerra Manuel, GAMBOA, Ortiz Gerardo, ROBLES, José Javier.
El Mercado Mexicano de Dinero, Capitales y Productos Derivados: Sus instrumentos y sus usos.
Ediciones y Gráficos Eón, Primera Edición.
Pág. 73, 74, 162, 264, 265, 266, 270.

Documento emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. ¿Qué es el Mercado de Valores?

Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Enero de 1975, Versión actualizada según el Diario Oficial de la Federación del 13 de Junio del 2003, Artículos 2, 3, 29,30, 31, 33, 35, 36, 37, 51, 51-XII, 51-XVI, 52, 52-Bis, 52-Bis 5, 54, 56, 73 y 86.

Disposiciones aplicables a las Instituciones calificadoras de valores. Art. 1º

Ley de las Sociedades Mercantiles Art. 113

Manual de operación para prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita – Acciones y Valores de México. Basado en el Artículo 52 Bis 4 de la Ley del Mercado de Valores. (Última modificación 01 / junio / 2003)

Circular 12-22 de la CNBV sobre Sociedades de Inversión

Área de Evaluación: Marco Normativo II

Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa. Publicadas en el Diario Oficial, el 31 de diciembre de 1996, actualizadas con modificaciones publicadas en el Diario Oficial el 31 de diciembre del 2000.

FREGOSO, Oscar
Material de Apoyo: Marco Legal para Apoderado Bursátil
AMIB, A. C.

Reglamento Interior de la BMV, Título Quinto.
Circular 10-237, Sistema automatizado para la recepción, registro, ejecución y asignación de operaciones con valores. Disposiciones aplicables.

Bibliografía

Código de Mejores Prácticas Corporativas, a iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, México, Junio 1999.

Ley General de Sociedades Mercantiles

MANTILLA, Molina Roberto
Derecho Mercantil
Edit. Porrúa, 1989.

Diccionario Jurídico Mexicano
Edit. Porrúa, 1992 UNAM

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM,
Diccionario Jurídico Mexicano, Tomo VI,
Edit. UNAM.

Ley del Mercado de Valores y Ley de Sociedades de Inversión

Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores

Área de Evaluación: Marco Normativo III

Ley del Mercado de Valores, Art 12 BIS-VI, 12 Bis, 12 Bis-V, 12 Bis VII, 12 Bis, 12, 12-VIII, 14 Bis 1, 14 Bis 2, 52, 86, 89 Bis IV, 90

Disposiciones de carácter General Circular Segunda, Trigésima, Trigésima Segunda, Trigésima Cuarta, Trigésima Séptima, Trigésima Novena, Cuadragésima Primera.

Área de Evaluación: Marco Normativo IV

CIRCULARES 10-246-1492

Comunicado de prensa número 078/2003 por la SHCP

Reglas del Formador de Mercado por la SHCP enero 2002, 2004, 2005, 2006

Circular 2019/95

Área de Evaluación: Matemáticas Financieras y Portafolios

LINCOYAN, Portus G.
Matemáticas Financieras
Editorial McGraw Hill, México, 1997. Pág. 430

MENDENHALL, Reinmuth.
Estadística para Administración y Economía
Editorial Grupo Editorial Iberoamericana. México, 1981
Pág. 707

Bibliografía

W. KOLB, Roberto.
INVERSIONES
Editorial Limusa. México. 1993.
Pág. 746

Área de Evaluación: Mercado de Capitales I

MANSELL, Carstens Catherine
Las Nuevas Finanzas en México
BMV, Material para el Curso de Capitales Educación, 2003
Editorial Milenio

Nacional Financiera
Prospecto de Colocación Naftac
Ediciones Arda S. A. de C. V., Abr 2002

Área de Evaluación: Mercado de Capitales II

BMV, Material para el Curso de Capitales, Educación, 2003

MANSELL, Carstens Catherine,
Las Nuevas Finanzas en México
Editorial Milenio, México

Reglamento de Operaciones de BMV

Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

Manual de Operaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

Sitio de la Bolsa Mexicana de Valores en Internet (bmv.com.mx)-Indice
Accionarios

MARMOLEJO, Martín
Inversiones
Publicaciones IMEF, México

Manual de Operaciones del Instituto para el Depósito de Valores

Ley del Mercado de Valores, Capítulo Octavo

Ley General de Sociedades Mercantiles, Capítulo referente a Sociedades Anónimas
(Quinto)

Bibliografía

Área de Evaluación: Títulos de Deuda III

Banco de México Circular 2019/95. Anexo 6. Reglas para la colocación de Valores Gubernamentales. Regla 4. Inciso 4.33

Banco de México Circular 2019/95. M.42 Operaciones con valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal, y emitidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)

Banco de México Circular 2019/95. Colocación de Bonos de Regulación Monetaria

Banco de México Circular 2019/95. CB.7 Formadores de Mercado.

Banco de México Circular 2019/95. Anexo 7. Subastas de Dinero, de Bonos de Regulación Monetaria y Valores Gubernamentales realizadas por el Banco de México.

Banco de México. Documentos de Política Monetaria

Banco de México. Definición del INPC

Banco de México. Diario Oficial de la Federación Tomo DX No. 15 Pág 9. 22-Marzo-1996. Disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Banco de México. Diario Oficial de la Federación 01-Abril-1995. Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Documentos de Economía I. ITAM. 1995

Banco de México. Información Financiera. Información Oportuna. Mercado de Valores. Tasa Ponderada Fondo Gubernamental

Diario Oficial de la Federación. Tomo CDXCVIII, No. 17, Primera Sección Pág. 11, Jueves 23-Marzo-1995. Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y Tasa de Interés Interbancaria Promedio

Banco de México Circular 2019/95. Anexo 1. Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio

Banco de México. Descripción técnica de los Certificados de la Tesorería de la Federación CETES

MARCI, Stigum
Money Markets Calculations: Yields, Break Evens and Arbitrage.
Ed. Dow Jones Irwin

Banco de México. Descripción técnica de los Bonos de Desarrollo con Cupón de 182 días BOND182

Bibliografía

IPAB. Descripción técnica de los Bonos de Protección al Ahorro con cupón revisable a 28 días

Banco de México. Descripción técnica de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Cupón de 91 días BONDEST

Banco de México. Descripción técnica de los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija BONOS

Banco de México. Descripción técnica de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal a Tasa Fija BONOS

Banco de México. Descripción técnica de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión UDIBONOS

IPAB. Descripción técnica de los Bonos de Protección al Ahorro con cupón revisable a 28 días

Diario Oficial de la Federación. Tomo DX, No. 15, Pag. 9, Viernes 22-Marzo-1996.

Disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Reuters. Información sobre el cálculo de la MEXIBOR

Página en Internet de NAFINSA. Información. Tasas de Referencia . Tasa Mexibor

CNBV. Circular Bancaria No. 1475 Asunto: Valuación de Valores, Documentos e Instrumentos Financieros

Banco de México Circular 2019/95. M4. Operación con Valores

Área de Evaluación: Productos Derivados I

HULL, J.
Options, Futures and other Derivatives.
1989.

DÍAZ, Tinoco Jaime y HERNÁNDEZ, T. Fausto Noriega
Futuros y Opciones Financieras
1996

Área de Evaluación: Productos Derivados II

HULL, J.
Options, Futures and other Derivatives, 1989.

DÍAZ, Tinoco Jaime y Hernández, T. Fausto Noriega
Futuros y Opciones Financieras, 1996.

Bibliografía

Reglamento de MexDer. Reglas a las que deberán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa.

Condiciones Generales de Contratación MexDer

Reglamento Interior de la Cámara De Compensación Asigna

Área de Evaluación: Productos Derivados III

HULL, John C.
Options, Futures, and Other Derivatives
Third Edition 1989.

Términos y Condiciones del Contrato del Futuro sobre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, MexDer

Términos y Condiciones del Contrato del Futuro sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, MexDer

Términos y Condiciones del Contrato de Futuro sobre acciones del capital social de Teléfonos de México, S. A. de C. V., MexDer

Términos y Condiciones del Contrato del Futuro del Dólar de los Estados Unidos de América, MexDer

Términos y Condiciones del Contrato del Futuro sobre el Certificado de la Tesorería de la Federación a 91 días, MexDer

Futures & Options. Franklin R. Edwards Cindy W Ma. Mc Graw-Hill, 1992

Reglamento Interior de la Cámara de Compensación Asigna.

Área de Evaluación: Riesgos I

ANDERSEN, Arthur
Diccionario de Economía y Negocios
Ed. ESPASA
Pág. 597, 598, 599, 600

RICOSSA, Sergio
Diccionario de Economía
Ed. XXI Siglo Veintiuno
Pág. 521, 522, 523.

HEYMAN, Timothy
Inversión en la Globalización
Ed. Bolsa Mexicana de Valores y otros
Pág. 32, 33, 60, 61.

Bibliografía

JORION, Philippe.
Valor en riesgo
Ed. Limusa, (MexDer).
Pág. 39, 40, 267-68

Área de Evaluación: Riesgos II

HEYMAN, Timothy
Inversión en la Globalización
Ed. Bolsa Mexicana de Valores y otros
Pág. 29, 149-151

JORION, Philippe
Valor en riesgo
Ed. Limusa, (MexDer).
Pág. 41, 107, 109, 139, 144.

VAN, Horne James C. y otros
Fundamentos de administración financiera
Octava edición
Ed. Prentice Hall.
Pág. 33, 34, 252, 254, 255, 273, 274, 282, 283

DÍAZ, Tinoco y otros
Futuros y Opciones Financieras, una introducción.
Ed. Limusa
Pág. 143, 146, 148, 149, 150

Área de Evaluación: SENTRA Derivados

Reglamento Interior de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
Condiciones Generales de Contratación.
Manual de Operación SENTRA Derivados.

Área de Evaluación: SENTRA Capitales

Manual de Operación SENTRA Capitales BMV.

Institutos Capacitadores

Esta lista contempla sólo aquellas instituciones de las cuales tiene conocimiento la AMIB. La AMIB no se hace responsable del desempeño ético o profesional de las instituciones y personas señaladas en esta lista, ni la presente constituye una recomendación respecto de la calidad o solvencia moral de dichas instituciones y personas.

AVAN-C (Desarrollo Profesional)

Gerardo H. du Tilly
German Centre México
Av. Santa Fé No. 170, 1-48
Col. Lomas de Santa Fé
México, 01210, D.F.
Tel. 8503 9805 / 8503 9806 / 8503 9807
E-mail: gdutilly@avan-c.com.mx
Página Internet: www.avan-c.com

BBAseoría

Lic. Gloria Armendariz González
Lic. Georgina Barrera Echeverría
Cactus No. 54
Col. Xotepingo
C.P. 04370 México D.F.
Tel. 5689 3979 / 5689 4153

B-one

Lic. Jimena Martínez C.
Río Lerma No. 285
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.
Tel. 5553 2261 / 5553 2576
E-mail: jcoghlan@webtelmex.net.mx

BMV-Educación

Bolsa Mexicana de Valores
Lic. Israel Paz Zimbeck y/o
Lic. Margarita Eguía
Paseo de la Reforma 255 Piso 7
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.
Tel. 5726 6600 Ext. 6896, 3292 y 2290

Bursatron, S.C.

Lic. Héctor Medina Castillo y/o
Lic. Víctor Gutiérrez García
Sierra de Pinos 1318
Col. San Felipe de Jesús
Delegación Gustavo A. Madero
C.P. 07510 México, D.F.
Tel. 5746 2665 / 5746 2971
E-mail: bursatron@prodigy.net.mx
Página Internet: www.institutovirtual.com.mx

Capacitación Financiera, S.C. (KAPFIN)

Ing. Arturo Albin Cubillas
C.P. Miguel Angel Tirado
Av. Melchor Ocampo No. 349 Piso 2
Col. Anzures
C.P. 11590 México, D.F.
Delegación Miguel Hidalgo
Tel. 5250 1767 con 5 líneas / 044 55 5452 7362
E-mail: tirado_miguel@yahoo.com

Carlos Alvarez Tostado A.

Dirección Puebla
Priv. Tamaulipas # 418-1
Col. El Carmen
C.P. 72530, Puebla, Pue.
Tel.01 (222) 237-34-32
Dirección México
Cocoteros # 33 C.P.53240
Naucalpan, Edo. de México
Tel. 01(55) 55-60-19-68
E-mail: ralvarez_tostado@hotmail.com

CBM A.C.

Lic. Alejandro Maldonado Villarreal
Lic. Salim Farah Piñón
Ave. San Pedro 250, Col. Miravalle,
C.P. 64660 Monterrey, N.L.
Tel. 01 (81) 8124 0105
E-mail: amaldo@unet.com.mx

CENACCE A.C.

Lic. José Luis Espínola Blando
Nebraska 202-7, Col. Nápoles
C.P. 03810 México D.F.
Tel. 5121 6741, 5254 4546 y 044 55 2522 9258
E-mail: cenacce@hotmail.com

Centro de Estudios en Finanzas Institucionales

Lic. George Pino Parks
Praga 24 1er Piso
Col. Juárez
C.P. 06600 México, D.F.
Tel. 5525 1287 / 5525 3246
E-mail: gpino@cefi.com.mx
Página Internet: www.cefi.com.mx

Institutos Capacitadores

Colegio de Alta Dirección de Empresas (CADEM)

Lic. Iñigo Ocejo Rojo
11 Pte. 1919
Col. Santiago
Puebla, Puebla
C.P. 72000 México
Tel. 01 (222) 2982030 / 01 (222) 2982040
E-mail: ocejo@turbonet.com.mx
Página Internet: www.cadem.com.mx

Der & Risk

M en C. Gerardo Enríquez Osorio
Vitales 45 78-102
Col. Jardines del Sur
C.P. 16050 México, D.F.
Tel. 5653 3052 / 044 55 8514 8921
E-mail: gama1621@yahoo.com

Escuela Bancaria Comercial (EBC)

Lic. Iván Olivares Lira
Reforma 202
Col. Juárez
México, D.F.
Tel. 9149 2000
E-mail: i.olivares@ebc.mx
Página Internet: www.ebc.com.mx

Instituto Finbur, S.A. de C.V.

Ma. Concepción Díaz Jasso
Armando Santoyo Ledesma
Grecia 114, Col. San Álvaro
C.P. 02090 México, D.F.
Tel. 5220 0321, 5396-6896
E-mail: finbur@prodigy.net.mx
Página Internet: www.finbur.com

IDEFI, Instituto de Desarrollo para Ejecutivos en Finanzas, S.C.

Lic. Eduardo Tello Jimeno
Edificio D2 Int. 3
Col. Unidad Torres de Mixcoac
C.P. 01490 México, D.F.
Tel. 5680 6826, 5680 1784 / 5664 1255
E-mail: etello@idefi.com.mx
Página Internet: www.idefi.com.mx

Instituto de Capacitación Especializada (ICE)

Lic. Ma. Guadalupe Pérez Ochoa
San Lorenzo 1009, 4° Piso
Col. Del Valle
C.P. 03100 México, D.F.
Tel. 5605 7273 / 5605 7232
E-mail: icesc@prodigy.net.mx

Instituto Econofinanzas, S.C.

Lic. Radamés Valdez
Calz. del Valle #400 Ote. Of. 306
Col. del Valle
C.P. 66220 Garza García N.L.
Tel. (81) 83-35-47-55
E-mail: capacitacion@econofinanzas.com

Instituto para Ejecutivos Bursátiles (INBU)

Sr. Carlos R. Möller Kelly
Ing. Gerardo Rodríguez Castro
Bernardo de Balbuena No. 367
Co.l. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco
C.P. 44600 México
Tel. 01 (33) 3616 2495 / 01 (33) 3616 2542
E-mail: inbu@molleryruiz.com.mx
Página Internet: www.inbu.org

Instituto de Educación Financiera y Bursátil

Julio de la Garza
Tel. 01 (81) 8356 1995 / 01 (81) 8378 0979
E-mail: iefb@terra.com

Instituto del Mercado de Valores (IMERVAL)

Ing. Luis Ballescá Loyo
Bosques de Duraznos 75, Desp. 401
Col. Bosques de las Lomas
C.P. 11700 México, D.F.
Tel. 5251 4929 / 5251 4910
E-mail: imerval@avantel.net

Instituto Serfin, A.C.

Lic. Sofía Horcasitas Betanzos
Río Nazas No. 8
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.
Tel. 5174 1100 Ext. 17621
E-mail: shorcasitas@serfin.com.mx

Institutos Capacitadores

Instituto Superior de Finanzas, S.C.

Lic. Facundo Arana Luna
Administradores N° 5464
Col. Arcos de Guadalupe
Guadalajara, Jalisco
C.P. 45030 México, D.F.
Tel. 01 (33) 3628 8236
E-mail: a_facundo@hotmail.com

Leading Markets S.A. de C.V.

Lic. Miguel Flores
Filipinas N° 1206
México D.F. C.P. 03300
Tel. 5674 7266
E-mail: info@leadingmarkets.net
Página Internet: <http://www.leadingmarkets.net>

Moreno Padilla y Cía., S.A. de C.V.

Jaime Reza Hernández y/o
Carlos Moreno Sánchez
Calle San Jerónimo No. 5-8
(Prolongación Ocotepéc)
Col. San Jerónimo Lídice
C.P. 10200 México, D.F.
Tel. 5695 6388 / 5683 0533
E-mail: jhreza@yahoo.com;
jhreza@prodigy.net.mx;
carlosms77@hotmail.com

Promoción Empresarial

Lic. Sergio Garibay Pérez
Montecito 38, Piso 14 Oficina 35
Col. Nápoles
C.P. 03810
Tel: 5488-0404
E-Mail: capacitacion@promocionempresarial.com.mx
Página Internet: www.PromocionEmpresarial.com

Servicios de Consultoría, S.C. (PROCAP)

C.P. Ernesto Quintero Peralta y/o
Lic. Antonio Chagín
Calderón de la Barca No. 359-102
Col. Reforma Polanco
C.P. 11550 México, D.F.
Tel. 5203 6726 / 5254 3931
E-mail: equintero@procap.com.mx

Universidad en Estudios de Posgrado en Derecho

Lic. Jorge Gómez y/o
Lic. Concepción Urzúa
Augusto Rodin 503
Col. Insurgentes Mixcoac
C.P. 03920 México, D.F.
Tel. 5615 2454
E-mail: eped@prodigy.net.mx
Página Internet: www.eped.edu.mx

Universidad Marista la Salle Guadalajara

Departamento de Educación Continua
Lic. Miguel Angel Ortega Núñez
Marcelino Champagnat 2981
Loma Bonita Sur, Zapopan, Jal. C.P. 44590
Tel. 3632 8252
E-mail: educontinua@ulsag.edu.mx
Página Internet: <http://www.ulsag.edu.mx>

Laura Teresa Garza Rojas

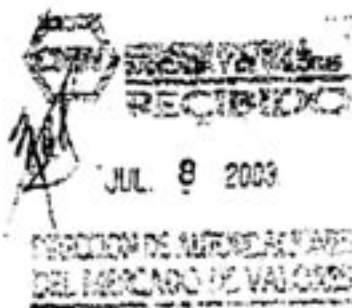
Monterrey, Nuevo León
Tel. 01 (81) 8356 5559
E-mail: lauragarro@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

"2003. AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA".



México, D.F., a 8 de julio de 2003.

DIRECCIÓN GENERAL DE DISPOSICIONES E
INSTRUMENTACIÓN LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE
MERCADOS

GERENCIA DE NORMATIVIDAD
6014-DGDIL-136626/03



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES, A.C.

Paseo de la Reforma Núm. 256, 1er piso
Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, México, D.F.

JUL 8 2003

**DIR. GRAL. DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y REC. MATERIALES
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO**

A/n. LIC. ANGELA BALMORI GLESIAS
Directora de Autorregulación y Jurídico

Hacemos referencia a su atento escrito de fecha 24 de junio de 2003, mediante el cual la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. (AMIB), en su carácter de organismo autorregulatorio, solicita a esta Comisión tener por cumplida la obligación a que se refiere el artículo 10, fracción VII de las "Disposiciones generales aplicables a los organismos autorregulatorios del mercado de valores reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2003 (las Disposiciones), con el escrito que al citado organismo autorregulatorio presente el Contralor Normativo o quien haga sus veces del Intermediario bursátil o Asesor de Inversión, en el que únicamente informe sobre los datos del instrumento público en que consta el poder especial que incluye las facultades referidas en las autorizaciones respectivas, otorgado a la persona que actúe como operador de bolsa o apoderado, sin entregar copia física del mismo.

Al efecto, señalan que ello resultaría consistente con el régimen vigente en materia de asunción de responsabilidades de los intermediarios bursátiles en la integración de expedientes de sus directivos y apoderados.

Sobre el particular, manifestamos a ustedes que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 Bis, fracción VII, 17 Bis 2, fracción VIII, inciso a) y 17 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, esta Comisión no tiene inconveniente para que el Contralor Normativo o quien haga sus veces de la institución de que se trate, presente a la AMIB el escrito de referencia, con el fin de integrar dicha información en el padrón o registro a que se refiere el artículo 10 de las Disposiciones.

Atentamente,

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

LIC. JORGE L. GONZÁLEZ GARCÍA
Director General de Disposiciones e
Instrumentación Legal

ACT. CARLOS QUEVEDO LOPEZ
Director General de Supervisión de Mercados

JMFA/SGA
SCGI-15114/2003
F-29775



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

México, D.F. a 31 de marzo de 2004

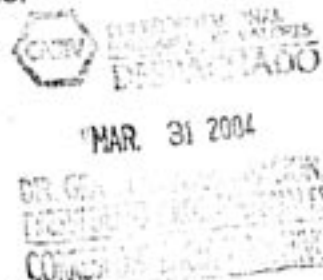
**VICEPRESIDENCIA DE NORMATIVIDAD.
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES.**

DGA-368-37188

ASUNTO: Definición del carácter específico de los operadores de bolsa y apoderados para la celebración de operaciones con el público, en las autorizaciones respectivas.

**ASOCIACION MEXICANA DE
INTERMEDIARIOS BURSATILES, A.C.**

Paseo de la Reforma no. 255, 1er. piso
Col. Cuauhtémoc
06500 México, D.F.



At'n: Lic. Angela Balmori Iglesias
Directora de Autorregulación y Jurídico.

Mediante escrito de fecha 23 de marzo en curso, relativo a las autorizaciones de operadores de bolsa, apoderados de intermediarios del mercado de valores y apoderados de asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público que otorga esta Comisión, proponen la distinción en los oficios respectivos de la figura específica respecto de la cual se otorga la autorización, conforme a lo siguiente:

- Apoderados para operar con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del mercado de valores.
- Apoderados para operar con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del mercado de valores y apoderados para operar con valores a nombre de intermediarios del mercado de valores en cuentas no discrecionales.
- Apoderados para operar con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del mercado de valores, apoderados para operar con valores a nombre de intermediarios del mercado de valores en cuentas discrecionales y no discrecionales y apoderados de asesores de inversión.



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

2.
DGA-368-37188

- d) Apoderados para operar con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del mercado de valores, apoderados para operar con valores a nombre de intermediarios del mercado de valores en cuentas discrecionales y no discrecionales, apoderados de asesores de inversión y apoderados para celebrar operaciones de arbitraje internacional.
- e) Operadores de bolsa.
- f) Apoderados para operar con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del mercado de valores, apoderados para operar con valores a nombre de intermediarios del mercado de valores en cuentas discrecionales y no discrecionales, apoderados de asesores de inversión y operadores de bolsa de casas de bolsa y especialistas bursátiles, así como operadores/apoderados exclusivamente en órdenes de inversionistas institucionales.
- g) Apoderados para operar con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del mercado de valores, apoderados para operar con valores a nombre de intermediarios del mercado de valores en cuentas discrecionales y no discrecionales, apoderados de asesores de inversión, apoderados para celebrar operaciones de arbitraje internacional y operadores de bolsa de casas de bolsa y especialistas bursátiles, así como operadores/apoderados exclusivamente en órdenes de inversionistas institucionales.

Exponen en su escrito que lo anterior tiene como propósito el que tanto las autorizaciones concedidas por esta Comisión como los poderes que al efecto se otorguen, se encuentren referidos específicamente al tipo de apoderado u operador respecto del cual se solicite la autorización correspondiente, con base en la certificación expedida por esa Asociación.

Sobre el particular y considerando que su planteamiento es acorde al régimen jurídico aplicable a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y apoderados de asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público, manifestamos a ustedes nuestra conformidad con el mismo. En consecuencia, en los oficios respectivos que emita esta Comisión se mencionará el carácter específico de la figura que corresponde, conforme a las descripciones anteriores.



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

3.
DGA-368-37188

Esa Asociación deberá proveer lo necesario para que tanto en las solicitudes que reciba de los interesados como en las que formule a esta Comisión, queden expresamente consignadas dichas figuras, cuyas atribuciones a su vez deberán reflejarse en los poderes respectivos.

Atentamente
El Director General



Lic. José Antonio Bahena Morales



c.c.p. Lic. María Teresa Fernández Labardini. Vicepresidente de Normatividad.
C.P. Jorge Familiar Calderón. Vicepresidente de Supervisión Bursátil.
Lic. Pablo Escalante Tattersfield. Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 3.
Lic. Roberto Valdés Alanís. Director General de Sociedades de Inversión.
Lic. Juan Manuel Ugarte Chávez. Director General de Intermediarios Bursátiles.

Miembros del Comité de Certificación

1. Lic. Alan Smithers Hogg, Asociación Mexicana de Asesores Independientes de Inversión, A.C.
2. Lic. Eduardo Amerena Lagunas, Asociación de Banqueros de México, A.C.
3. Lic. Efrén del Rosal Calzada, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
4. Lic. Iñaki Bernus Negrete, Presidente Comité de Promoción, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.
5. Lic. José Manuel Allende Zubiri, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
6. Lic. Rafael Ortiz Markivich, Presidente Comité de Sociedades de Inversión, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.
7. Mtro. Rafael Vidal Uribe, Asesor Técnico Independiente.

Miembros del Comité de Registro

1. Lic. Alejandro Halgraves Cerda, BBVA Bancomer, S.A.
2. Lic. Ernesto Reyes Retana Valdés, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
3. Lic. Jaime Torres Argüelles, Presidente Comité Jurídico, Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
4. Lic. José Manuel Guillemot Cesari, Presidente Comité de Contralores Normativos, Merrill Lynch, S.A. de C.V. Casa de Bolsa.
5. Lic. Miguel Ángel Pérez Arias, Representante Comité Sociedades de Inversión, ING Investment Management (México), S.A. de C.V.

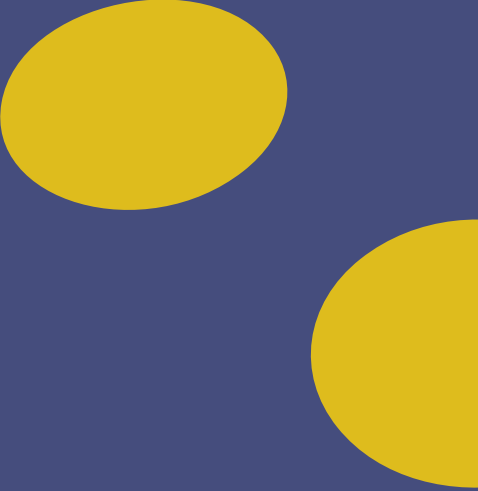
Miembros del Consejo Técnico

1. Lic. Adriana Aguirre Saenz.
2. C.P. Alejandro del Valle Morales.
3. C.P. Carlos Herrera Prats.
4. Lic. Carlos Salazar Zepeda.
5. Ing. Gabriel Terrazas Madariaga.
6. Lic. Guillermo Beguerisse Rivera.
7. Lic. Guillermo Pérez Becerril.
8. Lic. José Miguel de Dios Gómez.
9. Lic. Marco Gabriel Kuri Guraieb.
10. Lic. María de la Paz Cremades López.
11. Lic. Mario Delfino Solano Flores.
12. Lic. Mauricio Ortiz Mena García.
13. Lic. Mónica Rosales Hernández.
14. Lic. Roberto Cano Díaz.
15. Lic. Tomás Noriega Noriega.

Toda vez que la labor del Consejo Técnico es básicamente determinar el contenido de la tabla de especificaciones (temario), así como el perfil referencial por cada una de las figuras sujetas a certificación, se validó que cada uno de los miembros de este Consejo contará con el máximo conocimiento técnico en su área, amplia experiencia en materia financiera y reconocido prestigio profesional a fin de representar los intereses de su gremio, es decir: Casas de Bolsa, Instituciones de Banca Múltiple, Operadoras de Fondos de Inversión, Asesores de Inversión Independientes, Casas de Cambio, entre otras.

Coordinadores AMIB

1. Lic. Ángela Balmori Iglesias, Directora de Autorregulación y Jurídico.
2. Lic. Ana Lilia Ortega Ángeles, Gerente de Certificación y Registro.



www.amib.com.mx

Paseo de la Reforma 255, 1^{er} piso, Cuauhtémoc 06500, México, D.F.
t: (55) 5705 0277 y (55) 5726 6600